

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 335^a, ORDINARIA

Sesión 11^a, en miércoles 2 de julio de 1997

Ordinaria

(De 16:20 a 22:2)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO ROMERO, PRESIDENTE,
Y EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

I.	ASISTENCIA.....
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....
IV.	CUENTA.....

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Tratado de Libre Comercio y los Acuerdo de Cooperación Ambiental y de Cooperación Laboral con Canadá (se aprueban).....

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

*A n e x o s***ACTAS APROBADAS:**

Sesión 53ª, en 20 de mayo de 1997.....

Sesión 54ª, en 20 de mayo de 1997.....

Sesión 1ª, en 3 de junio de 1997.....

DOCUMENTOS:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que aprueba el Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, 1990.....
- 2.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica el artículo 174 de la ley 18.700, en lo relativo a oportunidad de elecciones de Diputados y Senadores.....
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal en lo relativo a detención de ciudadanos y protección de sus derechos.....
- 4.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la consulta de la Sala sobre procedencia de renovación de solicitudes de rehabilitación de ciudadanía rechazadas por el Senado.....
- 5.- Moción del señor Mc-Intyre, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el inciso tercero del artículo 473 del Código del Trabajo, en lo relativo a plazo de devolución de expedientes a tribunal de origen para cumplimiento de sentencias.....
- 6.- Moción del señor Mc-Intyre, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la letra k) del artículo 3º de la ley 19.325.....

- 7.- Moción del señor Mc-Intyre, con la que inicia un proyecto de ley que agrega incisos al artículo 591 del Código Orgánico de Tribunales, en lo relativo a obligaciones para funcionarios judiciales y auxiliares de administración de justicia.....

- 8.- Moción del señor Mc-Intyre, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 63 bis A del Código de Procedimiento Penal, en lo relativo a duración de alegatos.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo
--Bitar Chacra, Sergio
--Calderón Aránguiz, Rolando
--Cantuarias Larrondo, Eugenio
--Carrera Villavicencio, María Elena
--Cooper Valencia, Alberto
--Díaz Sánchez, Nicolás
--Díez Urzúa, Sergio
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier
--Feliú Segovia, Olga
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Larre Asenjo, Enrique
--Lavandero Illanes, Jorge
--Letelier Bobadilla, Carlos
--Martín Díaz, Ricardo
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Muñoz Barra, Roberto
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Otero Lathrop, Miguel
--Páez Verdugo, Sergio
--Pérez Walker, Ignacio
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros del Interior; de Relaciones Exteriores subrogante; de Hacienda; Secretario General de la Presidencia; Secretario General de Gobierno; de Obras Públicas, y de Agricultura, los señores Director General Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Director de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y la señora Asesora del Ministerio de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 45 señores senadores.

El señor ROMERO (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ROMERO (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 53ª, especial, y 54ª, ordinaria, ambas en 20 de mayo, y sesión 1ª, en 3 de junio del año en curso, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 2ª, ordinaria, en 4 de junio del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en los Anexos las actas aprobadas).

IV. CUENTA

El señor ROMERO (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de la Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha dado su aprobación al proyecto de acuerdo relativo al Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990, y su anexo, adoptados en Londres el 30 de noviembre de 1990. **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el segundo hace presente que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de acuerdo aprobatorio del Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre Cooperación Humanitaria Internacional, suscrito en Santiago en 1995.

--Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que, dentro del proceso de formulación del Presupuesto 1998, solicita que las proposiciones de los presupuestos para el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional, sean remitidas a la Dirección de Presupuestos, a más tardar, el 17 de julio del año en curso.

--Pasa al señor Prosecretario y Tesorero del Senado.

Del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, referido a la propiedad del inmueble que ocupa el Club Deportivo Los Carrera de la ciudad de Concepción.

Del señor Intendente de la Región de Valparaíso, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Hamilton, referente al Programa de Apoyo a los Centros de Padres de Familia.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Tres de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en los siguientes asuntos:

El primero, sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, e iniciado en moción de los Senadores señores Romero, Bitar, Cantuarias, Núñez y Zaldívar (don Andrés), que modifica el artículo 174 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación con la oportunidad en que deben realizarse las elecciones de Diputados y Senadores. **(Véase en los Anexos, documento 2).**

El segundo acerca del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal en lo relativo a la detención y a la protección de los derechos de los ciudadanos. **(Véase en los Anexos, documento 3).**

El tercero en cuanto a la consulta de la Sala sobre procedencia de renovación de solicitudes rechazadas por el Senado. **(Véase en los Anexos, documento 4).**

--Quedan para tabla.

Mociones

Cuatro del Senador señor Mc-Intyre, con los que inicia los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica el inciso tercero del artículo 473 del Código del Trabajo, relativo al plazo dentro del cual las Cortes de Apelaciones deben devolver los expedientes al tribunal de origen para el cumplimiento de las sentencias. **(Véase en los Anexos, documento 5).**

2.- El que modifica la letra k) del artículo 3° de la ley N° 19.325, sobre violencia intrafamiliar, estableciendo que el recurso de apelación se concederá en ambos efectos. **(Véase en los Anexos, documento 6).**

3.- El que agrega incisos al artículo 591 del Código Orgánico de Tribunales, a fin de establecer obligaciones para los funcionarios judiciales y auxiliares de la administración de justicia que intervengan en procesos en que una de las partes goce del privilegio de pobreza. **(Véase en los Anexos, documento 7).**

4.- El que modifica el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 63 bis A del Código de Procedimiento Penal, en lo relativo a la duración de los alegatos. **(Véase en los Anexos, documento 8).**

--Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor ROMERO (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y CANADÁ

El señor ROMERO (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje y con urgencia calificada de "simple", sobre aprobación del Tratado de Libre Comercio y de los Acuerdos de Cooperación Ambiental y de Cooperación Laboral, suscritos entre los Gobiernos de Chile y de Canadá, con informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de Agricultura, unidas, y de Hacienda.

2009-10

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 3 de junio de 1997.

Informes de Comisión:**Relaciones Exteriores, Economía y Agricultura, unidas, sesión 10ª, en 1º de julio de 1997.****Hacienda, sesión 10ª, en 1º de julio de 1997.**

El señor LAGOS (Secretario).- En el informe de las Comisiones unidas se deja constancia de que a sus reuniones asistieron los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Agricultura, así como los presidentes de la Confederación de la Producción y del Comercio, de la Sociedad Nacional de Agricultura y otros invitados.

Asimismo, en el informe se señala, sobre la base del mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que los principales objetivos del Proyecto de Acuerdo propuesto por estas Comisiones son establecer una Zona de Libre Comercio con Canadá, que contribuirá a la expansión del intercambio comercial de las inversiones extranjeras y de los servicios transfronterizos, dentro de un marco de proyección a la integración con el resto de los países del continente americano, comprometiéndose, además, a contar con legislaciones laborales y medioambientales compatibles con un desarrollo sustentable, sin que se establezcan vínculos entre el nivel arancelario y los estándares laborales y medioambientales.

También se hace presente que el proyecto de acuerdo requiere para su aprobación de quórum de ley orgánica constitucional, es decir, de los cuatro séptimos de los señores Senadores en ejercicio (26 votos), porque hay dos normas, una en el Tratado de Libre Comercio y otra en su Anexo G-09.1, que así lo requieren, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución en relación con el artículo 97 de la misma, referido al Banco Central.

En el informe se exponen los instrumentos internacionales cuya aprobación se solicita.

Igualmente se deja constancia de las opiniones vertidas por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Agricultura y por representantes de diversos organismos privados.

Puesto en votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por 10 votos a favor, 4 en contra y una abstención. Votaron por la aprobación la Honorable señora Feliú y los Senadores señores Alessandri, Bitar (como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y también de la de Economía), Gazmuri, Hamilton, Matta, Mc-Intyre, Pérez y Valdés; por el rechazo, los Senadores señores Cooper, Larraín, Larre y Prat, y se abstuvo el Honorable señor Errázuriz.

Los fundamentos de la votación figuran en las páginas 142 a 148 del informe.

En consecuencia, las Comisiones unidas, en mérito de los antecedentes contenidos en el informe, recomiendan aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Por su parte, el informe de la Comisión de Hacienda deja constancia de las materias sobre las cuales tomó conocimiento, de acuerdo con su competencia.

En el acápite sobre financiamiento dice: "Según antecedentes emanados de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la aplicación del Acuerdo considera un plan de desgravación arancelaria desde la situación actual, con 11% de arancel ad valorem hasta su conclusión con arancel de 0% el 1º de enero del año 2014, con reducciones programadas.

"La recaudación fiscal se verá afectada en sus ingresos tributarios en los conceptos de "Tasa General de Importaciones" (IVA) y de los "Impuestos al Comercio Exterior".

"Los ingresos que se dejan de percibir por concepto de rebaja de aranceles, se estiman en los siguientes montos:" para 1997, 20 millones de dólares; para el 2014, 172 millones de dólares.

"La estimación para 1997 corresponde al inicio de la vigencia del Acuerdo desde junio del presente año."

Puesto en votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado en la Comisión con los votos favorables de los Honorables señores Lavandero, Ominami y Andrés Zaldívar, con la abstención del Senador señor Errázuriz y el voto en contra del Honorable señor Piñera. Las fundamentaciones de voto constan en el informe.

En la parte resolutive, la Comisión de Hacienda propone aprobar el proyecto de acuerdo en los mismos términos en que lo despacharon las Comisiones unidas, y su texto se transcribe al final del informe.

En seguida, corresponde dar al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales un informe verbal.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, para un buen despacho del proyecto, propongo iniciar la votación a las 18:30 ó a las 19. Así, los señores Senadores, cuando se haya producido una parte importante del debate, podrían dejar sus votos en la Mesa.

El señor PÉREZ.- A las 18, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- O a las 18, como señala Su Señoría; pero que sea una hora fija.

Se trata de un proyecto que requiere quórum especial. Por eso propongo concretamente las 18:30 para comenzar a votar.

El señor ROMERO (Presidente).- La Sala ha escuchado la proposición del Comité Demócrata Cristiano.

El señor RÍOS.- Doy acuerdo siempre que haya alcanzado a hablar. De lo contrario, no.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, aclaremos qué pasará con el debate previo a la votación.

El señor ROMERO (Presidente).- Se planteó que, como hay mucho interés en intervenir, el tiempo de cada exposición, incluida la fundamentación del voto, debería reducirse a 10 minutos. Ésa es la única manera en que la mayor cantidad de Senadores pueda participar en el debate.

¿Habría acuerdo para aceptar esta proposición y la que planteó el Honorable señor Andrés Zaldívar?

El señor PRAT.- Me opongo.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRAT.- Señor Presidente, el tema en debate es de suyo serio para impedir que los señores Senadores dispongan del tiempo que establece el Reglamento.

El señor ROMERO (Presidente).- Está bien. Pero estoy haciendo una proposición seria. No me parece adecuado que Su Señoría adjetive en términos de que su fundamentación puede ser más o menos seria si la hace en 15 o en 10 minutos.

El señor PRAT.- Señor Presidente, estoy adjetivando el tema que estamos tratando, no su decisión.

El señor PÉREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PÉREZ.- Comparto la proposición del señor Presidente, y pienso que a quienes les asisten dudas y desean esperar hasta que se agote el debate pueden votar al final. Los que ya tienen su voto decidido pueden hacerlo a partir de las 18:30. Por lo tanto, no hay incompatibilidad entre lo planteado por el Honorable señor Prat, que quiere esperar hasta el término del debate para votar, y lo que ha sugerido el señor Presidente.

En consecuencia, apoyo que la votación comience a las 18:30.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, lo que invoco es el derecho de los Senadores a usar el máximo del tiempo que el Reglamento les permite, dada la trascendencia de la materia en debate.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, creo que las dos ideas no son incompatibles. Extender un poco más cada intervención no significa que la votación no pueda iniciarse antes. Yo iba a proponer que ésta comenzara a las 18, porque está citada la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias producidas en el proyecto que modifica la Ley General de Bancos. Por consiguiente, no puedo suspender o atrasar el inicio de esa sesión, porque se halla involucrada la otra rama del Congreso. De manera que para nosotros es indispensable votar antes. Y si ello no ocurre, podríamos hacerlo a las 18:30, a fin de seguir trabajando en la Comisión Mixta.

Por eso, solicito a la Sala que nos permita pronunciarnos a esa hora, sin perjuicio de que el debate continúe.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, entiendo que la sugerencia de empezar a votar a las 18:30 no impide que quienes deseen hacer uso de la palabra en la discusión, antes de que ésta se cierre, puedan hacerlo por el tiempo reglamentario.

En ese sentido daría mi acuerdo a lo propuesto.

El señor ROMERO (Presidente).- Se sugiere fijar la hora de inicio de la votación a las 18:30 horas, y como hay algunos señores Senadores que desean extenderse...

El señor LARRAÍN.- ¡Se propone que se permita votar!

El señor ROMERO (Presidente).- Exacto. Se trata de permitir que se vote...

El señor LARRAÍN.- El debate sigue hasta que se agote, y...

El señor ROMERO (Presidente).- Por supuesto, la discusión continúa.

El señor LARRAÍN.- ...una vez que ello ocurra, se toma la votación de los restantes.

El señor ROMERO (Presidente).- Así lo entiendo yo también.

El señor PÉREZ.- Y aquellos que no hagan uso de la palabra pueden dejar el voto en la Mesa.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, para que las cosas queden claras es necesario precisar lo siguiente. Estamos acordando que el debate se rige por el Reglamento en forma ordinaria, pero que los Senadores que deben asistir a otras Comisiones puedan dejar su voto a contar de las 18:30.

El señor ROMERO (Presidente).- Exactamente. Eso es lo que hemos dicho.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, ¿qué impediría que al final de sus intervenciones los Senadores expresen su voto?

El señor ROMERO (Presidente).- Reglamentariamente, para ello debe estar en votación el proyecto.

Si le parece a la Sala, la votación se iniciará 18:30.

Acordado.

Solicito el asentimiento del Senado para limitar a 10 minutos las intervenciones.

Hay dos oposiciones. Entonces, esta materia se regirá por el Reglamento.

En consecuencia, a las 18:30 daremos comienzo a la votación, sin perjuicio de que los Senadores puedan votar luego de haber intervenido o cuando lo estimen conveniente después de esa hora.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, solicito a la Mesa que pida el asentimiento del Senado para que ingresen a la Sala los asesores señora María Eugenia Wagner y señores Juan Gabriel Valdés y Alejandro Jara Puga

--Se accede a lo solicitado.

El señor ROMERO (Presidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

En conformidad a lo acordado el día de ayer, tiene la palabra el Honorable señor Horvath, para que entregue un informe verbal de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, sin perjuicio de esa resolución de los Comités, hubo un acuerdo previo de la Sala en el sentido de que el Tratado de Libre Comercio con Canadá se analizara, debatiera y votara en las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Agricultura y Economía, y también que, cuando correspondiera tratar los Acuerdos de Cooperación Ambiental y de Cooperación Laboral, se citaría formalmente a las Comisiones competentes, que son las de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Trabajo. Desgraciadamente, ello no ocurrió.

Sin embargo, la Comisión que presido, de manera informal, tomó contacto con los representantes del Ministerio de Hacienda encargados de estas materias -algunos se hallan en la Sala y otros, en las tribunas-, quienes fueron entregándonos los antecedentes respectivos para despejar algunas dudas.

Finalmente, ayer en la tarde la Comisión se reunió aproximadamente entre las 19:30 y 22, para debatir los informes recibidos con los representantes del Ejecutivo -en particular, de la Cancillería- y sus asesores y, además, con los miembros de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

En este sentido, las líneas generales de los antecedentes proporcionados cumplen los objetivos en tres grandes puntos.

Primero, el Acuerdo relativo al medio ambiente del Tratado de Libre Comercio con Canadá es de cooperación ambiental, y Chile aparece beneficiado por todos los trabajos, investigaciones y acuerdos comprometidos en él.

Segundo, evita -y esto lo detallaremos tal vez con ejemplos- que el medio ambiente se transforme en una barrera paraarancelaria, cuestión que está ocurriendo en demasía con el país vecino de Canadá, que es Estados Unidos.

Y, tercero, compromete un acuerdo político de las partes no sólo para realizar manejo ambiental, sino con el objeto de adecuar la legislación (las normas, los reglamentos vigentes) y, además, la estructuración que el Estado necesita en esta materia.

En el Acuerdo existe un listado de todas las normas vigentes en el país en este aspecto, y se establece un plazo gradual de dos años para poner en regla la legislación. Se reconoce, entonces, algo que el sector ambiental en Chile sabe, esto es, que la estructura del Estado se halla bastante dispersa en cuestión ambiental y la coordinación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente evidentemente no resulta suficiente. Cuando estas materias se encuentran radicadas en nueve Ministerios, veintiocho servicios públicos, con distintas funciones y atribuciones, en la práctica se van anulando unos con otros. Algo parecido sucede con la legislación y normativa vigentes, por cuanto se superponen y también se produce una suerte de autoanulación, y no una sinergia como debiera esperarse. Y esto obliga a nuestro país a poner al día tales aspectos, lo cual -y esto es muy importante respecto a algunas de las críticas que ha recibido el Acuerdo por parte de distintas organizaciones- no constituye una camisa de fuerza. La verdad es que obliga al país a avanzar en esta línea, y no a ceder espacios en el tema del medio ambiente.

Lo que sí es muy importante es que el Acuerdo se refiere sustancialmente a aspectos relativos a contaminación, y no de sustentabilidad, elemento del que señalaremos algunas cuestiones adicionales que debieran comprometer a nuestro país, porque al no ser considerados en el Tratado de Libre Comercio no existe una suerte de reciprocidad ni una exigencia por parte de la otra nación hacia la nuestra. En ese sentido hay muchas críticas.

Algo marginal, que seguramente tendrá que analizarse en los otros informes, dice relación al grado con que se compromete el Acuerdo con Canadá, puesto que ese país tiene legislaciones provinciales, y, de hecho, el propio NAFTA no ha sido ratificado más que por tres de sus siete provincias. Tampoco compromete a cumplir estándares internacionales ni los de Canadá. Chile se compromete exclusivamente a aplicar sus leyes, y se establece un mecanismo para avisar de sus modificaciones. Por lo tanto -insisto-, no es un pie forzado.

Se presentó un proyecto de acuerdo al Senado para aclarar algunas dudas acerca del listado de la legislación a la cual se compromete nuestro país. Y esas dudas se fueron aclarando en la reunión de trabajo.

En primer lugar, lo tocante a que el decreto supremo N° 185 no sería del Ministerio de Salud, sino que del de Minería. Se aclara que dicho decreto supremo fue firmado por cuatro Ministerios, esto es, además de los nombrados, está el de Agricultura y el de Economía.

Luego, hay una serie de resoluciones de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, de 1994: las N°s 12.600/322, 12.600/323, 12.600/324 y 12.300/325, que no se encuentran vigentes por cuanto fueron suspendidas, ya que al mismo tiempo se dictó la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Y corresponde a la Comisión Nacional del Medio Ambiente establecer las normas relativas a las materias contenidas en las resoluciones de la DIRECTEMAR. Por lo tanto, tampoco existe ahí contradicción.

Asimismo, también se agregó a estos antecedentes el decreto N° 278 - que aparece en el listado-, de 1983, del Ministerio de Economía, referido al reglamento de seguridad para el almacenamiento, refinación, transporte y expendio al público de combustibles líquidos derivados del petróleo, el cual fue derogado en fecha posterior por el decreto N° 90, del mismo Ministerio. Pero aquí se aclara que ese decreto se dictó después de las negociaciones con Canadá. Por consiguiente, también tiene sentido lo ocurrido ahí.

Otro punto muy importante dice relación a qué sucederá entre los dos países respecto a la mayor actividad posible en materias económicas, sociales y culturales, derivadas, por añadidura, de un Tratado de esta naturaleza. La mayor parte de las críticas apunta en el sentido de que, de alguna manera -y de hecho así ha ocurrido hasta la fecha, y con mayor razón debiera suceder a futuro-, habrá una intensificación de la inversión en nuestros recursos naturales. Para nadie es un misterio que más del 80 por ciento de las exportaciones chilenas están vinculadas a recursos naturales sin mayor valor agregado. Con el Tratado existe una alta probabilidad de que esto vaya a intensificarse. De modo que habría que establecer un compromiso unilateral, por cuanto no hay reciprocidad en esta materia.

En tal sentido, la Comisión del Medio Ambiente hace un llamado al Gobierno para comprometer una agenda legislativa relativa a los vacíos o perfeccionamientos de la legislación vinculada a los recursos naturales del país. Me refiero a la iniciativa sobre recuperación del bosque nativo, que está en tratamiento, pero debe dársele la urgencia respectiva; a la modificación al Código de Aguas, con el manejo integrado de cuencas, la fijación de caudales ecológicos, entre otras cosas; al proyecto sobre suelos, que se encuentra pendiente y sólo anunciado en la Ley de Bases del Medio Ambiente; a la iniciativa relativa al ordenamiento territorial, para evitar las confusiones y la pérdida del escaso suelo agrícola que tenemos en nuestro país, producto de una hegemonía en la Ley General de Urbanismo y Construcciones; a aquella sobre posicionamiento satelital, que debemos despachar de una vez por todas, para evitar el daño al recurso pesquero en Chile; al conocimiento y debate de las cuentas ambientales, e incorporarlas a nuestra legislación; y, finalmente - haciendo un rápido resumen-, a las iniciativas que corresponden al sello de origen o sello verde que, evidentemente, tienen mayor valor en un proceso de globalización.

Otro punto que destaca la Comisión es que se corrige lo tocante a las acusaciones de “dumping”, puesto que a través del mecanismo de cooperación, en un plazo prácticamente de seis años, no habrá tales acusaciones entre los países, porque esto se evita mediante el sistema propuesto en el Acuerdo que nos ocupa.

Otro elemento muy importante al cual accede Chile -y esto hay que reconocerlo en los negociadores- es que el modelo de integración adoptado es el suscrito por Estados Unidos con Canadá -y no así con México-, donde al detectarse alguna falta o incumplimiento de una de las partes (en este caso, con mayor probabilidad de nuestro país) se castiga al Gobierno, debiendo éste comprometer

mayores fondos y energías para corregir el problema, y no subiendo el arancel, lo cual significaría volver atrás en algo en que ya se ha avanzado.

Eso -repito- también hay que reconocerlo.

Marginalmente vimos algunos puntos relacionados con el aspecto laboral, porque lo relativo al ambiente -como lo pretende muchas veces la Comisión de Hacienda- en nuestro caso es tocado aún más, y todo. Y en tal sentido, se respeta la legislación existente al interior de nuestro país, e incluso respeta más allá legislaciones especiales como, por ejemplo, del mundo cultural, de la educación, aspectos de seguridad social, o beneficios para determinadas etnias, que no son extensibles a los canadienses. De modo que igualmente creemos que aquí se ha logrado un avance importante.

Finalmente, la Comisión de Medio Ambiente también analizó aspectos que están pendientes. Ellos se refieren -creo que debieran ser, en algún grado, motivo de análisis y debate en el Senado- a los acuerdos alcanzados entre el Congreso y el Gobierno, particularmente con los Ministerios de Agricultura y de Hacienda, para ir en apoyo del sector rural productivo, esto es, el agrícola y ganadero, en el momento de la asociación con el MERCOSUR. Evidentemente, si bien la afectación que trae aparejada el Tratado de Libre Comercio con Canadá es menor, por así decirlo -y está bien sintetizado en la discusión habida en las Comisiones unidas-, no podemos dejar de señalar que hay un compromiso pendiente, no desde el punto de vista presupuestario o del anuncio de los programas, sino de la eficiencia y del conocimiento por parte de los afectados para poder acogerse a los beneficios de que se trata. Si uno recorre el país a lo largo y a lo ancho, observará que la comunidad rural no dispone de estos antecedentes ni está participando de las ventajas que ello supone. Lo grave sería que éstas quedaran a medio camino y no llegaran donde realmente corresponden.

Asimismo, deseo destacar que la asociación con Canadá constituye un vínculo importante para Chile. Estados Unidos mantiene un comportamiento muy distinto, con un doble estándar -lo digo con el debido respeto-, porque cuando se afectan sus intereses utiliza todas las artimañas que le permiten las distintas negociaciones o acuerdos internacionales a los cuales estamos sometidos. En el caso de Canadá, se observa una conducta totalmente distinta hacia Chile. De hecho, es una nación de un nivel cultural muy elevado, con una afinidad probada con nosotros a través de una serie de proyectos de cooperación. Y creemos que en este sentido

nuestra nación, considerada como conjunto y en cada una de sus Regiones, evidentemente, va a ganar con un tratado de esta naturaleza.

Quiero finalizar este informe de la Comisión de Medio Ambiente señalando que esperamos que, en el curso del debate, el Gobierno aclare los compromisos adquiridos de ayuda al sector rural -1 mil 500 millones de dólares en 5 años, en infraestructura, educación y capacitación, y 500 millones de la misma moneda en materia de reconversión-, que significarán para dicho sector una mejoría sustancial a fin de asumir los desafíos que le impondrán estos procesos de globalización.

Además, hago hincapié en la necesidad de contar con una agenda legislativa destinada a llenar los vacíos que presenta nuestra normativa ambiental. Y, en materia de acuerdos, también se ha debatido la rebaja arancelaria, especialmente en lo relativo a los insumos del sector agrícola.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, tuve el honor de presidir las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de Agricultura, unidas, que estudiaron este tratado en diversas reuniones, y escucharon las opiniones de prácticamente todos los gremios, asociaciones de productores y exportadores del país, que conforman una lista que no detallaré, pues se encuentra consignada en el informe. También participaron en ellas los señores Ministros de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Agricultura, aquí presentes.

El convenio en estudio abarca aspectos específicos que ya mencionó el Senador señor Horvath, que me precedió en el uso de la palabra, los cuales no vale la pena repetir, pues Su Señoría señaló lo necesario para que el Senado cuente con información oficial de la Comisión que preside.

El tratado en análisis establece, al momento de su entrada en vigor, arancel cero para alrededor de 83 por ciento del comercio bilateral de ambos países. No es necesario recalcar la importancia que reviste un acuerdo de la naturaleza y profundidad como el suscrito con uno de los siete países más importantes, ricos y de sólida estabilidad económica y democrática en el mundo, como es Canadá. Ciertamente, en el caso chileno, los productos manufacturados serán los más beneficiados, ya que aquella nación posee una estructura arancelaria muy similar a la de los demás países desarrollados, por cuanto contempla una escala diferenciada:

muy baja para las materias primas, y progresivamente alta para los productos de mayor valor agregado. En todo caso, los nuestros estarán exentos del impuesto aduanero en Canadá, a más tardar, el año 2003.

En muchas oportunidades, se analizan estos tratados como si fueran fotografías, es decir, desde el punto de vista del comercio actual. Pero no se proyecta el mercado que se induce al abrirse aranceles y rebajas en naciones de extraordinaria capacidad económica, con ingresos superiores a los 20 mil dólares per cápita, que tienen una dimensión creciente, sobre todo en virtud del acuerdo que Canadá suscribió con Estados Unidos, que ha significado para aquella un considerable aumento de su comercio exterior.

El convenio en comento tiene la ventaja de abrir una nueva ventana a nuestros productos en el extranjero; da la oportunidad de exportar bienes manufacturados con arancel cero, lo que aún no se puede hacer con Europa ni con Estados Unidos; crea mayor competitividad; consolida la legislación comercial vigente en Chile -ello reviste mucha importancia en cuanto a las normas del Banco Central-, proceso que, según entiendo, no fue fácil de obtener, y que afianza, frente a futuros acuerdos, una posición chilena bastante original, necesaria para mantener la seguridad de nuestra moneda; constituye una señal positiva de apertura a todo el hemisferio, y reconoce algunas características de nuestra realidad, particularmente el sistema de bandas de precios chileno, que es una forma de defensa con que cuenta el país.

Respecto de las mejoras, ofrece arancel cero para 92 por ciento de la oferta exportable, desde el primer día de vigencia del tratado -no mencionaré todos los rubros favorecidos, pero es el caso de las cerámicas, artículos de cobre, harina de pescado, salmones y otros productos pesqueros, vinos, frutas, etcétera-, y se eliminan los aranceles el año 2003, como ya señalé.

Además, se aumentan las cuotas de importación para productos que no figuran en el acuerdo, tales como los lácteos y avícolas, y se ofrecen preferencias arancelarias para los textiles.

Por otra parte, hay rubros sensibles, pues 70 por ciento de los productos canadienses que ingresen a Chile lo harán con arancel cero en forma inmediata, una vez que entre en vigencia el acuerdo. Existen otros, también considerados sensibles para nuestro país, como algunos agrícolas manufacturados, que se desgravarán en el plazo de seis o siete años, y un número limitado de productos del campo y derivados del petróleo lo serán dentro de diez años o más, en

forma similar a los plazos negociados con el MERCOSUR. Recalco esto último, porque se ha informado que habría una variación respecto de los términos acordados con el MERCOSUR, lo que no es efectivo. Tal es la estructura básica del convenio.

Vale la pena dejar constancia, asimismo, de que el Tratado que se suscribe con un país de la dimensión y de la importancia internacional del Canadá también tiene significado político, en el sentido más estricto de la palabra, porque no cabe duda de que una asociación de esta envergadura con dicha nación ofrece ventajas, fuera de los términos comerciales y económicos, de indiscutida relevancia. Y se negoció teniendo como base el texto del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, conocido como NAFTA, el que fue objeto de importantes modificaciones a fin de mejorarlo y adaptarlo a la realidad de la relación Chile-Canadá. Es así como en el instrumento en análisis se modifica el NAFTA para adaptarlo a la identidad que Chile necesita para mantener su personalidad económica y jurídica. Ejemplo de ello lo constituyen, como señalé, las bandas de precios y las normas que el Banco Central dispone para aplicar medidas cambiarias, con el objeto de mantener la estabilidad de la moneda.

Igualmente, precisa la regla de origen de un grupo considerable de productos, y establece un principio de fundamental y de muy contemporánea importancia, como es la obligación de no imponer derechos "antidumping" entre Chile y Canadá, para que ellos no sean usados con fines proteccionistas.

Es del caso destacar la significación que reviste el hecho de que un país de esa importancia renuncie al uso de medidas "antidumping", cuando Chile se encuentra amenazado de sufrir ese tipo de medidas por parte de Estados Unidos, nación con la que tenemos una notable relación comercial y de todo orden. Sobre el particular, se ha presentado un proyecto de acuerdo, suscrito por un elevado número de señores Senadores -ojalá sea aprobado esta tarde por consentimiento unánime de la Sala-, mediante el cual se protesta por las acciones iniciadas en contra de la exportación de salmónes, las que no tienen justificación alguna. La única interpretación que se deduce de ellas apunta al interés de impedir el ingreso legítimo de productos chilenos a ese mercado, que, sin subsidio alguno, compiten en mejores condiciones que los de Estados Unidos.

Lo mismo sucede con la madera, que también está siendo objeto de un trato discriminatorio, sobre la base de consideraciones medioambientalistas que no corresponden, dados la naturaleza de los productos que se exportan y el hecho de que francamente -como se ha dicho- Estados Unidos no es el país cuyo Gobierno, en

la última Conferencia Internacional de Naciones Unidas celebrada hace una semana, haya demostrado la voluntad de adoptar políticas adecuadas para defender el medioambiente en el orbe. En esto se advierten incoherencias muy claras.

A mi juicio, ese punto resulta capital en el convenio en debate, porque en el mundo contemporáneo, cuando aún está ausente una legislación internacional, y a pesar de la Organización Mundial del Comercio, cuya gestión es a largo plazo y tiene muchas rendijas por donde se pueden introducir subsidios o hacerse maniobras comerciales, no hay normativas de carácter universal que respeten a los países pequeños, garanticen el libre comercio y eviten el abuso de las grandes naciones, que ha sido la tradición histórica del mundo. Pero, en este caso, se establece una regulación a través de un tratado, lo que tiene una significación especial que, en mi opinión, justifica plenamente su suscripción.

Aún más, señor Presidente, se contempla un sistema adecuado para solucionar las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de aquél y del comercio que se genere entre los dos países. Este tema es fundamental; y se echó de menos en el acuerdo con el MERCOSUR, porque las naciones que integran éste todavía no están preparadas para contar con un sistema de solución de controversias. Pero Canadá constituye el primer precedente al cual Chile se puede sujetar hacia el futuro en orden a disponer de un engranaje que permita que la acción de un país sea sometida al juicio de árbitros nombrados de común acuerdo, con un procedimiento establecido. La falta de tal mecanismo nos hizo perder hace algunos años, con riesgo de que ello sea definitivo, más de 300 millones de dólares, por el proceder incalificable de Estados Unidos en lo referente a la uva chilena. Si hubiéramos contado con esta disposición, eso no se habría producido.

Por lo tanto, es un éxito la negociación que hemos logrado con Canadá, por cuanto este país, en su relación con Chile, deberá someterse a una norma de control jurídico, como se contempla en el presente convenio.

En cuanto al comercio de bienes, se comprende su liberalización en un plazo no superior a seis años, con la excepción -como dije- de algunos productos sensibles, a los cuales, en el caso de Chile, se les aplicará un calendario de desgravación similar al acordado con el MERCOSUR.

Cabe hacer notar que el 64 por ciento del total exportado a Canadá corresponde a productos agrícolas y el resto a bienes industriales, y que el 91 por ciento de aquéllos, y que Chile exporta hoy hacia dicho país, podrán ingresar sin

pago de arancel a la fecha de entrada en vigencia del presente tratado. En cambio, nuestro país desgravó sólo el 45 por ciento de las exportaciones.

Se ha sostenido que hoy día algunos productos ingresan a Canadá libre de aranceles; y que, por lo tanto, no sería un éxito en este convenio el que se argumente en tal sentido. Si se analiza el tratado en lo referente al arancel de las mercancías que llegan a ese país, en verdad, se llega a la conclusión de que si bien algunos productos chilenos ingresan a Canadá libres de arancel, la eliminación de éste es arbitraria, porque puede ser modificada en cualquier momento por las autoridades administrativas o políticas de esa nación.

Por otra parte, se observa que Chile obtendrá liberación de insumos y de maquinaria proveniente de la industria canadiense. Sobre el particular, se ha argumentado que es muy escasa la importación de productos, manufacturas o maquinaria canadienses. Es que los aranceles eran altos, y la costumbre chilena es como la de otros países. Pero nadie puede desconocer -cualquiera que haya viajado a ese país lo puede acreditar- que Canadá fabrica lo mismo que Estados Unidos, con igual calidad y similar categoría. De manera que la importación desde esa nación de equipos e insumos con arancel cero significa una rebaja para el productor chileno de bastante importancia.

Además, Chile se reserva el derecho de mantener el Estatuto Automotriz, los sistemas de "drawback" y el pago diferido de aranceles para los bienes de capital y las bandas de precios.

Ésas son, fundamentalmente, las razones que se consideran al afecto, además de los convenios de cooperación en el orden ambiental y las normas laborales que fijan también un criterio de no intervención de un país en otro, todo lo cual hace aconsejable la aprobación del tratado con Canadá.

Todas las organizaciones consultadas por las Comisiones unidas estuvieron de acuerdo en que el presente convenio es muy favorable para Chile. Me refiero a las de industriales y a las de productoras y exportadoras de cerdos y de aves, que tienen gran significación, porque hoy día el 60 por ciento del consumo de carne del país proviene de porcinos, aves y pavos. De manera que hay una creciente capacidad de producción y de relación genética, que para los productores es de suma importancia.

Durante la discusión del tratado, el único organismo que estableció serios reparos a la negociación fue la Sociedad Nacional de Agricultura, en lo

referente al impacto que se podría ocasionar en la llamada "agricultura tradicional" o "agricultura de grano".

El señor ROMERO.- ¿Me permite, Su Señoría?

Como se ha cumplido el tiempo del Senador informante, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogarlo por los minutos que sean necesarios.

Acordado.

El señor VALDÉS.- Gracias, señor Presidente.

El tratado, por cierto, abre una posibilidad de competencia para Chile en lo relativo a trigo candeal, cebada y avena. Esto es indiscutible. Sobre el particular -como dije-, la Sociedad Nacional de Agricultura informó de su posición a las Comisiones unidas, donde se aclararon algunas dudas en cuanto a la importancia que reviste la importación de trigo candeal para la exportación de pastas, que está alcanzando en forma progresiva un nivel equivalente a muchos millones de dólares, en especial las destinadas a Italia, Estados Unidos y a países latinoamericanos. Por su parte, la cebada también tiene un destino propio, vinculado a la fabricación de malta y a su subproducto la cerveza.

Tal realidad tiene su contrapartida, lo cual, evidentemente, obliga a realizar un esfuerzo para mejorar la calidad de los productos, y también apoyar la actividad agrícola afectada.

El impacto que tendrá el tratado en la agricultura ha sido considerado muy nefasto por ese organismo y por diversas sociedades afiliadas del sur, las cuales han formulado declaraciones en términos bastante duros, sin considerar algunos aspectos o deformando otros.

Pero, al final, creo que la situación ha sido aclarada por el señor Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, quien expresó, conforme a lo publicado ayer en un matutino de importancia nacional, que el impacto del Tratado de Libre Comercio con Canadá es marginal para el sector agrícola. Con ello, la autoridad de la entidad gremial más relevante en ese ámbito le quita dramatismo -no cabe duda- a algo que, de acuerdo con lo que se había sostenido, parecía ser extremadamente grave y de consecuencias catastróficas.

Y, por lo significativa que es la opinión de ese organismo, deseo que quede constancia en la Versión Oficial de que su Presidente, señor Ricardo Ariztía, "no quiere pagar los platos rotos por la tozudez de sus antecesores", según el diario "La Tercera" de 1º de julio.

Consigno el antecedente porque realmente deja las cosas en su lugar y tranquiliza a quienes conocen la realidad agrícola, que es muy mala en el sur. Y ello no obedece al MERCOSUR, sino a la carencia -y lo digo así, francamente, delante de los señores Ministros- de una política económica adecuada para sostener la agricultura de esa zona.

Repito que el tratado reviste, según el señor Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, una importancia marginal. En cambio, existen enormes ventajas en otros aspectos. Y el efecto marginal puede y debe ser corregido, a mi juicio, con otras medidas, pero no con el rechazo de un instrumento de la magnitud y trascendencia política y económica del que nos ocupa.

De esta manera, señor Presidente, creo haber dado cuenta de lo que se trató y acordó en las Comisiones unidas, que tuve el honor de presidir.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro de Hacienda, señor Eduardo Aninat.

El señor ANINAT (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, me gustaría, en nombre del Gobierno, reseñar brevemente sólo tres aspectos.

En primer lugar, los Ministros presentes, sus asesores y los negociadores nos hemos encontrado disponibles, ya por una buena cantidad de meses, para exposiciones fundamentadas -que estimamos lo más completas posibles- en las diversas Comisiones que estableció primero la Cámara y luego el Senado, en los sectores productivos, y en visitas y exposiciones en paneles regionales, a fin de explicar, fundamentar y detallar la naturaleza del tratado de libre comercio entre Chile y Canadá. Para nosotros, ha sido satisfactorio ir sumando antecedentes y consideraciones sobre un texto que juzgamos gravitante para el progreso nacional.

En segundo término, como lo han expresado los Senadores señores Horvath y Valdés, se trata de una normativa compleja. Es, probablemente, el convenio más complejo celebrado por nuestro país en los últimos tiempos. Y, efectivamente, el tema sobrepasa la discusión arancelaria propiamente tal, pues incluye, como se sabe, lo relativo a servicios no financieros, inversiones, cuestiones medioambientales, laborales y, sobre todo, una institucionalidad que ayuda a dar mayor transparencia a las relaciones comerciales.

Pienso que el instrumento en análisis agrega una oportunidad muy completa para que Chile pueda cambiar de umbral en la profundización de vínculos diplomáticos, económicos, comerciales, y otorgar más seguridad y oportunidades a los trabajadores, a los exportadores, a las empresas productivas y a los distintos

sectores. Y creemos, como se explicó, que en el transcurso del tiempo, cuando vayan madurando y progresando los efectos de estas disposiciones, ha de producirse un apreciable crecimiento económico de largo plazo.

En aras del tiempo, quisiera, sencillamente, entregar a la Sala tal antecedente adicional sobre los efectos de crecimiento que este tratado va a tener si es aprobado por el Senado.

En esta ocasión, además, deseo referirme a los compromisos asumidos por el Gobierno el 9 de septiembre del año pasado, en relación con el debate en torno del tratado del MERCOSUR, ya que se ha suscitado alguna discusión al respecto.

En cuanto a aquellos concernientes al sector agropecuario, el Ministro señor Mladinic ha sido claro en expresar de qué manera se cumplen y se seguirán cumpliendo. Por lo tanto, no me extenderé sobre el particular.

Respecto del compromiso relativo a la rebaja unilateral de aranceles, reitero que para el Gobierno del Presidente Frei el tema de la inserción internacional presenta dos mecanismos, entre otros. Primero, el que se encuentra en discusión, respecto de negociaciones internacionales en materia comercial, de inversiones y de servicios, sobre el cual se ha progresado notablemente. Pero ello, como se dijo, no hipoteca la estrategia de regionalismo abierto, de no anclarse a un determinado proyecto, bloque, subregión o pacto, sino que se debe seguir profundizando la inserción internacional, a través, también, de la vía, entre otras, de la rebaja unilateral en el plano arancelario.

Como titular de la Cartera de Hacienda, debo reconocer que el Gobierno habría incurrido hasta hoy, 2 de julio, en un leve incumplimiento. En efecto, el Ministro que habla se dedicó durante el primer semestre de este año a promover, diseñar y analizar lo relacionado con la rebaja arancelaria unilateral, pero todavía no llega al Congreso un proyecto de ley en ese sentido. Sin embargo, al mismo tiempo, como se trata de una cuestión de largo plazo y como las rebajas se determinan sopesando distintos elementos y en un escenario de mediano y largo plazo, me parece que un incumplimiento de algunas semanas no resulta grave, y menos en el fondo y el espíritu.

Deseo consignar que el diseño técnico de dicha iniciativa se halla prácticamente concluido, que se revisan algunos de sus aspectos jurídicos, que la próxima semana se entrará a una acelerada redacción final y que, formalmente, se presentará un proyecto de rebaja unilateral de aranceles en torno de unos tres puntos

porcentuales, como se había comprometido y anunciado. Pero lo anterior debe ser analizado considerándose la trascendencia y celeridad que merece el tema, por cuanto el Gobierno procederá incluso en un marco de más significación que lo que constituye el aporte fiscal al desarrollo.

Justamente, el lunes recién pasado por la noche el Presidente Frei dio a conocer el llamado “Plan Invierno”, de carácter extraordinario, que apunta a la reconstrucción por los daños del temporal. Se ha expuesto un compromiso de acción por unos 80 mil millones de pesos, lo que importa casi 200 millones de dólares. El Gobierno debe enfrentar ese gasto con el Presupuesto de la Nación, lo que aconseja extrema cautela en el manejo de las finanzas públicas.

No se presentará una iniciativa de rebaja arancelaria que hipoteque la inversión social y el esfuerzo que se lleva a cabo por la gente. Jamás se caerá en ese escenario. Lo que se hará es enviar un proyecto balanceado, donde se establezcan algunos recargos prudentes y moderados en ciertos tributos indirectos, con un carácter progresivo, que proteja a los sectores más vulnerables a ese paquete y en tal forma se equilibre, de manera gruesa, la compensación arancelaria buscada. Y, al mismo tiempo, para financiar las medidas en ciento por ciento, se agregará una campaña especial del Servicio de Impuestos Internos, con fiscalización y ejercicio de sus atribuciones, para disminuir los porcentajes todavía altos de evasión en el Impuesto al Valor Agregado.

De ese modo, pensamos que se puede cumplir realista y prudentemente con el compromiso de seguir avanzando en la inserción internacional de Chile; que ello se puede realizar con una compensación en lo grueso, pero sumando, también, un esfuerzo claro del Gobierno en el combate a la evasión, que sabemos que castiga a los buenos contribuyentes y representa una erosión a los recursos fiscales.

De esta manera, señor Presidente, luego de dar excusas por las “semanas de incumplimiento”, el Gobierno reitera los compromisos asumidos en la anterior discusión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO (Presidente).- A continuación, tiene la palabra el Senador señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, instrumentos como los tratados de libre comercio, los acuerdos internacionales u otro tipo de convenios, son sólo herramientas -y no objetivos en sí- que propician y fomentan el desarrollo económico, promueven el crecimiento de la economía e incentivan la creación de

comercio, no su desvío. Algunos tratados suscritos anteriormente han sido criticados en la actualidad, porque han significado, antes que la creación de comercio, un importante desvío de éste. No he escuchado, por ejemplo, las opiniones calificadas de las autoridades respecto de las acusaciones de desvío de comercio registradas con ocasión del tratado con Méjico.

Empero, no deseo apartarme del tema en discusión. Estos instrumentos, herramientas o mecanismos tienen significado internacional, son sociales, nos vinculan, pero no son en sí el objetivo.

A veces, por la naturaleza de las argumentaciones esgrimidas y por el fundamentalismo que rodea a algunas de ellas, parece que en su esencia, los tratados son el objetivo de una política internacional o de inserción, como se señala.

Voy a partir de una afirmación que nadie ha hecho. Y lamento que no haya sido parte de lo comunicado por el señor Ministro de Hacienda.

Nadie ha hecho una estimación, ni ha dicho -por lo menos, no he escuchado nada al respecto-, de cuánto es lo esperado como fruto de este Tratado de Libre Comercio que estamos suscribiendo con Canadá; nadie ha explicado cuánto crecerá el producto o cuál será el efecto de ello. A pesar de eso -ya que mi crítica no apunta en ese sentido-, asumo y supongo que en esta oportunidad, frente a un instrumento posible, positivo, accesible, etcétera, el Tratado debe ser suscrito por nuestro país.

Sin embargo, no se ha dicho -lo que es muy grave, a mi juicio- que el hecho de que al país le convenga un tratado como éste, no significa que el beneficio sea igual para cada una de sus actividades o cada una de sus regiones.

En consecuencia, lamento que no prosperara una propuesta que hicimos en la Sala hace más o menos cinco años -arreciaba el ímpetu e interés por acelerar las negociaciones respecto del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, más conocido como NAFTA-, ocasión en que oficiamos a las autoridades pidiéndoles que, a fin de aproximarnos debidamente a estas negociaciones, se hiciesen cuentas no sólo por actividades, sino también por regiones. Ahí están las asociaciones gremiales de empresarios, productores, etcétera, que pueden realizarlas si no lo hacen las autoridades. Porque nada asegura que llegue a cada una de las regiones el eventual beneficio previsto, pero no dimensionado, para el conjunto del país. Me parece que si el Tratado es bueno para el conjunto de la nación, sería razonable que, hechas esas cuentas, pusiéramos en práctica instrumentos o planes que compensaran, reconvirtieran o, en definitiva, dieran oportunidad a aquellas

regiones donde los efectos del Tratado pudieran no ser positivos o ser francamente negativos.

En esa oportunidad oficiamos, incluso a través del Ministerio del Interior, a cada uno de los intendentes -en particular al de la Región del Bío-Bío, que tengo el privilegio de representar en el Senado-, para pedir que las regiones también realizaran cuentas. Lamento tener que decir esta tarde que ello no ha ocurrido.

Por lo tanto, nos aventuramos en un instrumento al que podemos colocar los adjetivos que deseemos y que seguramente -hacemos fe- es positivo, conveniente y satisfactorio para Chile, pero del cual desconocemos los efectos para nuestra Región. Ello es inconveniente, grave e, incluso, un poco superficial si se considera la manera cómo debería aprobarse un tratado como éste.

No me remito sólo a la actividad agrícola, que resulta muy afectada en un par de provincias de mi Región en que la agrupación gremial pertinente, la Sociedad Nacional de Agricultura, ha dado a conocer en forma bastante expresiva sus puntos de vista y las desventajas que ve en estos instrumentos. Si bien sus planteamientos merecen respuestas precisas y concretas, también estoy refiriéndome a otras actividades, que pueden sufrir estímulos, retrasos o incentivos negativos en nuestras regiones.

Lamento sinceramente que en nuestro país no se hagan esas cuentas regionales y se continúen aprobando estos instrumentos de inserción internacional, que deberían estar al servicio de nuestro desarrollo y crecimiento económico, impidiendo el desvío de comercio.

Por otra parte, deseo referirme al Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Chile y Canadá, relacionado con el Tratado de Libre Comercio.

Comienzo por señalar algo que no deja de ser preocupante, sobre todo al vincularnos con un país grande y serio, según todos reconocemos, como es Canadá. Quizás el beneficio más expreso y evidente sea suscribir un tratado de esta naturaleza con una nación de tales características, que no tienen que ver ni con su nivel de riqueza ni otras consideraciones, sino con su comportamiento. La fórmula que se emplea en este Acuerdo de Cooperación no incorpora norma ambiental alguna, sino que simplemente obliga a los respectivos países a cumplir su propia legislación ambiental. Y respecto del nuestro, divide las disposiciones sobre la materia en tres grupos: unas de vigencia inmediata; otras con vigencia en seis meses

más, y otras cuya vigencia dependerá del calendario que se establecerá dentro de los seis meses siguientes a la suscripción y ratificación del Tratado.

Tal escalonamiento deja en evidencia algo reconocido en nuestra legislación ambiental, cual es que estamos acostumbrados a no cumplirla. Reconocemos el hecho de que postergar la vigencia de algunas disposiciones significa que no regirán. Pero dentro de las de vigencia inmediata hay dos o tres que me preocupan, porque en algunos casos se trata de normas mal acotadas o inexistentes en nuestro país. La primera de ellas consta en la página 55 de este Acuerdo. Es la Resolución N° 12.600/322, VRS/94 de DIRECTEMAR, que regula las descargas de residuos líquidos a los cuerpos de agua bajo la jurisdicción de este organismo. Cabe tener presente que esta normativa de emisiones no ha sido publicada y, por ende, no está en vigor. Tengo la certificación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente -organismo que se preocupa de estas materias y que por ley tiene la responsabilidad de sancionar y elaborar el procedimiento que la ley establece para fijar normas de emisión-, donde se señala que dicha resolución no es obligatoria. Y, más aún, la hace parte de sus prioridades para ser promulgada en el futuro próximo.

En definitiva, en el primer lugar de las resoluciones relativas al recurso natural "agua", se incluye una que no ha sido publicada, por lo cual no será aplicada. Esto nos pone en un pie singular respecto del significado que tiene hacia el interior del país la suscripción de tratados internacionales. Porque la Constitución Política, en el artículo 50 (relativo a las atribuciones exclusivas del Congreso), al establecer que la aprobación de los tratados "se someterá a los trámites de una ley", los asimila a las leyes. De manera que habrá la posibilidad de un alegato, o de un eventual juicio, respecto de una normativa a la que nos estamos obligando, con vigencia inmediata, en el Tratado de Libre Comercio con Canadá, una vez que se convierta en ley. Porque este Tratado podrá ser ratificado, pero esa parte del Acuerdo de Cooperación Ambiental no regirá en Chile por no haberse cumplido los pasos relativos a las normas de emisión contempladas en nuestros propios cuerpos legales.

Se podrá argüir que tenemos potestad para eliminar esa mención en cualquier momento. Pero ello nos deja en el papel absurdo de que lo primero que hayamos de hacer luego de suscribir el Tratado sea suprimir una norma por no corresponder a las disposiciones en vigor.

En síntesis, nos estamos obligando a cumplir una norma que no está vigente, lo cual -por decir lo menos- no es serio.

En cuanto al recurso natural "aire", se menciona, también con vigencia inmediata, el decreto supremo N° 185, de 1991, citado como del Ministerio de Salud, que fija normas de calidad ambiental primarias y secundarias, para anhídrido sulfuroso y material particulado y establece procedimientos de medición.

El decreto supremo N° 185 no es del Ministerio de Salud, sino del de Minería. Podrá sostenerse que el asunto es menor. Pero cuando aquí en el Congreso uno pide el decreto supremo N° 185, de 1991, del Ministerio de Salud, le contestan que no existe, y que sí hay otro del Ministerio de Minería, con el mismo número, referente a la materia.

Si alguien cree que Chile da un buen examen y queda como nación seria cuando el propio país incorpora en un tratado un cuerpo legal de vigencia inmediata que está mal referenciado, permítanme decirle que no es así. Este tipo de errores debería ser corregido. Es cierto que es factible hacerlo posteriormente cuando queramos. Sin embargo, no me parece adecuado partir de esta manera.

Por último, en la página 60 del Acuerdo se alude al decreto supremo N° 278, de 1982, del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento de seguridad para el almacenamiento, refinación, transporte y expendio de combustibles líquidos derivados del petróleo. Este decreto fue publicado en febrero de 1983, y así se indica. ¿Qué pasó? Que el 5 de agosto de 1996 se publicó otro decreto: el DS N° 90, del mismo Ministerio, que en el artículo 4° prescribe: "Deróganse los decretos supremos N°s. 278, de 1982, y 63, de 1983, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.". Por lo tanto, hemos incluido en el Acuerdo de Cooperación Ambiental un cuerpo legal ya derogado. Seguramente se me contestará que no importa, que eso no influirá y que regirá uno nuevo.

Éste es el examen que estamos dando como país. Y ésa es la razón por la cual nosotros pedíamos que la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales analizara estos aspectos y procediera a corregirlos. Yo descubrí tres referencias mal hechas, sin haber efectuado un análisis exhaustivo del Acuerdo (no pertenezco a ninguna de las Comisiones a las que se encomendó emitir informe sobre la materia). Ignoro si son solamente esas tres, o si hay más. Quizás tuve la suerte de prestar atención sólo a aquellas que tenían ese problema.

Indudablemente, el país no se va a detener por la circunstancia de haber incorporado las tres normativas mencionadas. Empero, lo menos que nos ocurrirá es que habremos retrocedido algunos peldaños en la consideración de

seriedad con que nos estamos vinculando en un Tratado de Libre Comercio con un país reconocido como grande, desarrollado y serio.

Señor Presidente, anuncio mi mejor disposición para aprobar todos los instrumentos de crecimiento y desarrollo económico que sean necesarios, entendiendo que éstos nos permitirán resolver graves problemas sociales. Tal es mi propósito, y siempre he estado en idéntica posición. No obstante, expreso mi protesta por el hecho de que los documentos pertinentes contengan estos pequeños grandes errores, que no hablan bien de la seriedad con que debemos suscribirlos, ni - por supuesto- de la forma como aprobamos los tratados internacionales en el Congreso.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Como Presidente de la Comisión de Agricultura y Senador por una Región agrícola, pero, muy especialmente, en mi calidad de ingeniero agrónomo, de economista agrario, de profesor universitario durante muchos años, y, más aún, como agricultor nacido y criado en el campo, debo expresar mi honda preocupación por la completa falta de sensibilidad que demuestra el Gobierno, y particularmente el señor Ministro de Hacienda, respecto del sector agropecuario nacional.

El Tratado de Libre Comercio con Canadá, en opinión del Senador que habla, tiene muchos aspectos positivos y otros definitivamente errados.

Son positivos los esfuerzos por lograr acuerdos con un país tan querido para Chile como es Canadá.

Son positivos los Protocolos que acompañan al Tratado, que resguardan la soberanía nacional sin interferir en nuestras propias decisiones internas.

Es positivo que se consoliden y fortalezcan los aranceles ya negociados por Chile dentro del Sistema Generalizado de Preferencias, lo que permite al país mantener y acrecentar sus exportaciones a Canadá.

Es positivo el reconocimiento de que las bandas de precios nunca han sido fórmulas de protección, sino instrumentos necesarios para estabilizar las producciones internas.

Son positivos los avances hacia una economía chilena más abierta y globalizada, en la cual el país pueda mostrar sus ventajas comparativas para competir con éxito en el mundo.

Lamentablemente, como contrapartida, observamos lo siguiente:

-Se mantienen aranceles altos para los insumos requeridos por los chilenos para producir, y, a la vez, se acepta que iguales insumos ocupados por productores canadienses conserven arancel igual a cero. Con ello se crea una arbitraria discriminación en contra de los productores nacionales.

-Se establece que el petróleo y sus derivados tendrán una desgravación paulatina, lo que constituye una clara discriminación en contra del sector privado, al consagrar una injusta protección para una empresa estatal como la ENAP. Tampoco se considera que los combustibles son un insumo fundamental en la producción. Sin embargo, en el Tratado el Gobierno protege estos insumos, mientras desprotege los productos que con ellos se generan.

El Tratado de Libre Comercio con Canadá contradice los acuerdos respecto a plazos y desgravaciones ya convenidos por Chile con el MERCOSUR. Por lo tanto, se abre para los países que lo integran la posibilidad de reclamar respecto de las ventajas que nuestro país otorga al sector agrícola canadiense (previamente negadas al de los miembros del Mercado Común del Sur), creyéndose -a mi juicio, equivocadamente- que el MERCOSUR sólo puede invocar sus derechos respecto de la globalidad del Tratado con Canadá, y no con relación a las cláusulas de preferencias sectoriales otorgadas por Chile a favor de terceros países.

Dicha situación crea un campo de conflicto que podría llegar a significar que debamos entregar a las producciones agrícolas del MERCOSUR, las mismas ventajas que estamos contemplando para determinados productos agrícolas canadienses.

Todos somos partidarios de un Tratado con Canadá que abra nuevos caminos para la "agricultura potencial" chilena en la globalización de nuestra economía. Todos deseamos acceder a mercados más ricos y mayores que los nuestros. Pero no logramos entender cómo será posible triunfar en tal competencia, si Chile debe aceptar que nuestros competidores mantengan aranceles iguales a cero para los insumos requeridos para producir y, al mismo tiempo, conservar gravámenes para los mismos insumos ocupados en nuestro país, fijando aranceles altos y positivos.

¿O no nos hemos dado cuenta aún -le pregunto al señor Ministro- de que los países con los cuales estamos suscribiendo acuerdos bilaterales tienen aranceles diferenciados y tributos iguales a cero para sus propios insumos productivos?

La sola consideración de lo que señalo debiera bastar para crear un gran consenso nacional respecto a la necesidad de terminar con la política de aranceles parejos, sobre todo si se tiene en cuenta que los aranceles de hecho son ahora dispares en Chile, después de múltiples acuerdos y convenios bilaterales suscritos por el Gobierno.

Si los aranceles parejos e iguales para todas nuestras importaciones fueron una medida adecuada en el pasado para asignar recursos a sectores en los cuales Chile tenía mejores ventajas comparativas, hoy constituyen un estorbo para que esos mismos sectores puedan competir con las producciones externas.

Algunos afirman que cuando las rebajas paulatinas de aranceles nos lleven a un nivel igualitario de alrededor de 5 por ciento, el problema dejará de tener importancia. ¡Cuán parecida es la situación, si se compara con lo ocurrido con la UF! No cabe duda de que, en tal evento, el perjuicio se reducirá del 11 por ciento actual, a sólo el 5 por ciento; pero el costo que habrá pagado nuestra economía durante ese periodo será enorme e irreparable.

Lo mismo sucedió en el caso de la UF. Dicha única y monopólica cláusula de reajustabilidad, que no existe en ningún otro país de economía libre en el mundo -al igual que los aranceles parejos-, permitió, durante un periodo de coyuntura, incentivar el ahorro de largo plazo. Pero hace ya mucho tiempo que debió haberse eliminado la UF, pues ésta repite en el mes que viene la inflación del mes que pasó. Si así hubiese ocurrido, la inflación hoy sería cercana a cero.

Así ha sido públicamente reconocido por las autoridades especializadas en la materia. Sin embargo, recién ahora se inicia el proceso de desindexación de nuestra economía, habiendo anunciado hace poco el Presidente del Banco Central que ya no se reajustarán en UF los instrumentos de corto plazo.

Pero la demora en la toma de decisiones ha significado enormes pérdidas patrimoniales para quienes han debido endeudarse en UF y producir en dólares. El propio Banco Central ha perdido el total de su capital de más de US \$ 3.000 millones, registrando hoy un patrimonio negativo cercano a los US \$ 500 millones, que el Estado deberá reponer al Instituto Emisor.

La demora en cambiar nuestra política de aranceles parejos, en lugar de establecer aranceles cero para los insumos -iguales a los de los países con los cuales celebramos tratados bilaterales-, significará también -al igual que la UF- enormes costos para Chile y su agricultura.

Si los economistas siguen amarrados a sus fetiches teóricos y dogmáticos -manifestados ayer a través de la UF y hoy a través de aranceles iguales-, nuestra agricultura nunca podrá competir en igualdad de condiciones.

El Tratado de Libre Comercio con Canadá una vez más ha dejado de manifiesto los errores del Gobierno, que insiste en mantener supuestos principios dogmáticos, como han sido ayer los de la UF y hoy los de aranceles parejos. En la medida en que se globaliza nuestra economía, estas contradicciones se irán haciendo cada vez más patentes.

Un sólo ejemplo basta para dejar en claro lo que señalo. Con Canadá hemos acordado un arancel igual a cero para la cebada, que es insumo para la producción de cerveza. Es decir, las industrias chilenas podrán importar sus insumos pagando arancel cero. Sin embargo, este producto también se cultiva en Chile y los agricultores deberán pagar, para todos sus insumos, aranceles parejos del 11, 8 ó 7 por ciento. Tendrán que cancelar aranceles, mientras que los agricultores canadienses que produzcan cebada mantienen un arancel cero para sus insumos.

Opino que no debemos confundir los errores de política económica interna con nuestro deber de abrirnos al resto del mundo, ni mucho menos inferir un agravio al pueblo amigo de Canadá, cuyo Parlamento ya aprobó este Tratado.

Por eso, pido al Gobierno:

Primero. Que nos precise si rebajará o no los aranceles de los insumos agrícolas a igual nivel del que mantienen nuestros competidores.

Segundo. Que defina de una vez su posición en cuanto a si el compromiso asumido ante el Senado de otorgar los 500 millones de dólares para la reconversión agrícola, el 9 de septiembre del año pasado, en vista al Acuerdo del MERCOSUR, será respetado, creando la comisión administrativa de esos recursos entre Senadores y Gobierno.

Tercero. Que nos indique si la caída de 3 por ciento mostrada el último trimestre por el sector agrícola -único sector del país que muestra tal deterioro, en un proceso creciente de decaimiento-, se debe o no en su opinión a la falta de oportunas medidas o, tal vez, a su indolencia para hacer respetar la igualdad de condiciones que requiere nuestra agricultura para poder competir.

Cuarto. Que no olvide que, de acuerdo a las cifras oficiales de la Organización Mundial del Comercio, Canadá subsidia su agricultura en 800 millones de dólares anuales. Además, que ha quedado claro que sólo en el último año, con ocasión del término de los subsidios entregados para la producción de

granos -especialmente en transporte-, ese país pagó más de mil millones de dólares a los afectados.

De no reconocer el Gobierno estas realidades, los agricultores no podrán competir, beneficiándose en cambio con este Tratado a ciertos sectores industriales, que transformarán las mismas producciones agrícolas, las cuales ahora serán importadas, a las que se fijará arancel cero para los insumos -se trata de insumos para producciones industriales-, el mismo arancel cero que injusta y arbitrariamente, en opinión de este Senador, se niega a los productores chilenos.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, durante ya más de 20 años, Chile ha venido aplicando con éxito un modelo de desarrollo basado en una economía de mercado resueltamente abierta y apoyada en las exportaciones.

Gracias a esta profunda modernización emprendida por el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, mantenida por los Gobiernos de la Concertación, nuestro país disfruta hoy de un grado de dinamismo económico y de progreso que no parecían imaginables hace un cuarto de siglo.

La experiencia chilena, que hoy es un modelo indiscutido para Latinoamérica, coincide con la experiencia mundial en cuanto a que es determinante para el progreso y bienestar de los países el hecho de que las exportaciones lideren el proceso de crecimiento.

Dicha experiencia enseña también que la apertura económica conlleva una disminución en los costos para los exportadores. Y eso es, precisamente, lo que Chile necesita en estos momentos para resolver con eficiencia los problemas sociales que aún debe enfrentar.

De allí que en materia de apertura económica sea necesario avanzar mucho más acelerada y globalmente que cuanto se ha venido haciendo en los últimos años. Es un hecho que nuestro arancel externo de 11 por ciento resulta hoy comparativamente elevado en el nivel internacional.

Celebro, pues, que el señor Ministro de Hacienda plantee rebajar dicho arancel en tres puntos. Es un paso muy acertado en la dirección correcta.

En realidad, lo deseable sería un programa conocido que continuara reduciendo los aranceles hasta alrededor de 5 por ciento. Eso contrarrestaría, además, eventuales indeseables efectos de desviación del comercio.

Sin perjuicio de esto último, en lo inmediato, creo positivo que se firme el Tratado de Libre Comercio con Canadá. No ignoro las distorsiones que puede provocar una proliferación de tratados comerciales bilaterales, sujetos a las eventuales negociaciones más o menos acertadas, y en los que ambas partes contratantes están expuestas a múltiples posibilidades de presión interna.

Sin embargo, este específico Tratado con Canadá tiene rasgos diferentes. Desde luego -y lo más importante-, en comparación con los demás acuerdos que el Gobierno ha negociado o negocia, es el que más claramente promueve la libertad de comercio. Siendo así, el no firmarlo sería una contradicción con el compromiso de la política chilena en cuanto a una economía de mercado abierta.

Luego, constituye el primer tratado de esta naturaleza que Chile celebraría con un país plenamente desarrollado. Canadá es miembro del Grupo de los Siete; con un producto interno bruto cercano a 2 por ciento de todo el producto mundial -superior a la suma del PIB de Argentina y México-, que representa por sí solo alrededor del 8 por ciento del NAFTA; sus importaciones duplican las del MERCOSUR, y tiene una población de casi 30 millones de personas, con un poder de compra en importaciones de aproximadamente 155 mil millones de dólares anuales.

Ese mercado es el que se abriría por entero a nuestro país mediante este Acuerdo internacional.

Además, por la relación de Canadá con otros mercados comunes, la suscripción de este Tratado puede representar para Chile mejores condiciones de acceso a los mismos. Tal podría ser el caso de la Unión Europea y, ciertamente, del NAFTA. En modo alguno es excluyente del comercio con el resto del mundo. Por el contrario, constituye un paso que ahonda en la estrategia de apertura.

En tercer término, esas nuevas posibilidades de mercado a las cuales accederán los productores, trabajadores y consumidores chilenos, quedarán enmarcadas por un instrumento internacional preciso y estable, al resguardo de tentaciones o presiones proteccionistas de un grupo u otro.

En esa misma medida, son reglas de juego claras y permanentes, que no pueden modificarse al arbitrio de intereses parciales y circunstanciales.

En cuarto lugar, cabe tener presente que esos nuevos mercados no constituyen, en general, situaciones desventajosas para productores chilenos, salvo respecto de algunos productos agrícolas tradicionales. Nuestro país importa de

Canadá principalmente bienes de capital y productos primarios, que en conjunto representan alrededor de 80 por ciento de las importaciones desde dicha nación. Así, pues, con pocas excepciones, Chile y Canadá son economías eminentemente complementarias.

En cualquier caso, no existe medida alguna de comercio exterior que de hecho pueda producir beneficios sólo para todos, sino que, desafortunadamente, siempre trae consigo perjuicios para algunos.

Además, el Tratado, en cierto modo, sólo consagra una tendencia que ya existe: recuérdese que las exportaciones chilenas a Canadá durante 1966 subieron en 45 por ciento respecto del año anterior, alcanzando 140 millones de dólares, en tanto que las exportaciones totales de nuestro país disminuyeron en 6 por ciento. No debe olvidarse, igualmente, que Canadá es hoy el segundo inversionista externo en Chile, con importante presencia en diversos sectores, particularmente en la minería y, especialmente, en metanol en Magallanes. Sus inversiones autorizadas superan ya los 7 mil millones de dólares.

Asimismo, será un Acuerdo ampliamente favorable para los consumidores chilenos, que accederán a productos canadienses de alta calidad y más baratos.

Por cierto, lo anterior no excluye la responsabilidad nacional en cuanto a ir en apoyo de productores agrícolas que se vean afectados. Es de justicia respaldarlos resueltamente, mediante los aportes directos que procedan, para la adecuada mantención de sus actividades productivas. Esa necesaria ayuda es una acción que corresponde al ámbito interno chileno y es responsabilidad de todos.

Por otra parte, las posibilidades de crecimiento de todos los sectores, con toda probabilidad, se verán favorecidas por la predecible mayor inversión extranjera directa en Chile. Es de recordar que la opción de celebrar este Tratado surgió del interés canadiense por aumentar su presencia en América Latina, ante la imposibilidad del Gobierno norteamericano de obtener una aprobación de "fast track" para la incorporación chilena al NAFTA, del que Canadá es parte.

La invitación a Chile obedece a que es la economía más estable de la región, pero tiene en vista, además, la entrada, por su intermedio, al MERCOSUR y demás países del área. Chile avanza hacia la calidad de "país-plataforma", que tanto ha beneficiado a otros que han sabido erigirse en tales.

El conjunto de estas nuevas condiciones representará, sin duda, para todos los productores chilenos, oportunidades muy superiores a las que se tendrían en caso de no aprobarse este Tratado.

Esto último se confirma, además, por el hecho de que las partes se comprometen al libre comercio transfronterizo de servicios, un área en la que nuestro país posee ventajas comparativas.

Cabe mencionar los anexos del Tratado relativos a cooperación laboral y medioambiental, respectivamente. Asigno especial importancia a la explicitación de que ambos Gobiernos sólo se comprometen a cumplir con sus respectivas legislaciones internas en cada caso. Habrá de atenerse, sin embargo, a que no surjan, a pretexto de ellas, nuevas formas de proteccionismo, que invoquen estos anexos para anular el acuerdo sustancial, el cual es beneficioso.

Las razones antes sintetizadas constituyen mérito más que suficiente, a mi juicio, para inclinarse por la aprobación de este Tratado.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Matta.

El señor MATTA.- Señor Presidente, debatimos en esta Sala el Tratado de Libre Comercio y los Acuerdos de Cooperación Ambiental y de Cooperación Laboral, suscritos entre los Gobiernos de Chile y de Canadá.

Es importante destacar que el Tratado de Libre Comercio, en términos generales, representa un avance en la política de internalización de nuestra economía respecto de un país del primer mundo, integrante del Grupo de los Siete y del NAFTA, junto con Estados Unidos y México.

Sabemos que nuestras sociedades, como lo señala el mensaje presidencial en el proyecto de acuerdo, son dependientes unas de otras para incrementar sus respectivos niveles de desarrollo y así lograr la superación de la pobreza.

El desarrollo tecnológico nos lleva a la globalización de las economías.

Nuestro país presenta un cuadro de estabilidad política –muchas veces señalado- y de crecimiento sostenido de su producto en porcentajes superiores a 7 por ciento, y desde 1990 las exportaciones generales han crecido en 15 por ciento anual, en una diversidad cada vez mayor de bienes y servicios.

Canadá tiene un mayor desarrollo económico; posee casi 30 millones de habitantes y produce para una población prácticamente siete veces superior;

cuenta con un ingreso per cápita de 20 mil dólares, y sus importaciones superan largamente los 150 mil millones de dólares.

Por otra parte, es interesante destacar que, en seis años, nuestras exportaciones a Canadá se han incrementado en más de 70 por ciento y que de nuestras exportaciones totales en el plano silvoagropecuario -del orden de los 5 mil 400 millones de dólares-, las referentes a dicho país suman aproximadamente 140 millones de dólares, con balanza favorable a Chile.

En suma, estamos ante un mercado económico claramente emergente y favorable para las pretensiones chilenas. Obviamente, nuestro país accede a un mercado de altos ingresos, con rebajas arancelarias y con un flujo de inversiones acordadas por parte de Canadá en nuestro país del orden de 8 mil millones de dólares, los que deberían aumentar en virtud del Tratado suscrito.

Subrayamos que el Acuerdo fija reglas claras con relación a situaciones como el "dumping", además de establecer fórmulas de solución de los conflictos de intereses comerciales.

Indudablemente, frente a este Acuerdo internacional expresamos nuestra inquietud respecto de los efectos contradictorios que podría tener sobre las actividades agrícolas en nuestro país. Es razonable esperar que nuestras exportaciones de frutas, hortalizas y vinos a Canadá continúen la expansión mostrada en los últimos años. Sin embargo, las producciones nacionales de granos - como la cebada, el trigo duro para pastas y galletas y la avena- al ser desgravadas, casi inmediatamente experimentarán una seria competencia con los productos canadienses, que, según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, estarían recibiendo un apoyo promedio (subsidios incluidos) del orden de 29 por ciento.

Otros productos canadienses como granos de leguminosas secas, frescas o refrigeradas -que también reciben importantes apoyos del Estado- experimentarán una rápida desgravación que conducirá a que paguen sólo 3,5 por ciento de arancel en el tercer año; 2 por ciento, en el cuarto; y cero por ciento, en el quinto. En estos cultivos -frejoles, garbanzos, lentejas y arvejas- la contribución de nuestros modestos agricultores, campesinos chilenos, es muy significativa. Por ejemplo, 90 por ciento de la producción de arvejas la generan pequeños productores así como el 77 por ciento de la oferta interna de frejoles; asimismo, alrededor de 25 mil productores de leguminosas que cultivan unas 110 mil hectáreas a lo largo del

país, podrían verse afectados, sobre todo los que se ubican en el secano costero y en la zona centro-sur del país.

Queremos afirmar de manera categórica que nuestra agricultura nacional debe ser claramente respetada.

Consideramos indispensable que se realicen profundas y detalladas evaluaciones de los efectos que éste y los demás acuerdos firmados por Chile provocarán en los productores y en la producción agrícola, en especial en las zonas más vulnerables y en los agricultores más débiles. Sin estas evaluaciones, agregar un tratado sobre otros puede convertir las inquietudes de los productores en realidades difíciles. No olvidemos que nuestra población rural supera los 2 millones 200 mil habitantes, representando casi el 17 por ciento de la población de nuestro país, y que ocupa el 60 por ciento de la fuerza de trabajo.

La ruralidad es una relación activa directa entre una sociedad humana y la naturaleza, donde conviven culturas distintas, etnias diversas, formas de organización social irremplazables. La vida rural es una forma de vida culturalmente aceptada y que no debe morir por un proceso migratorio acelerado. De ahí que la sociedad en su conjunto debe pagar el precio que tiene la modernización y la transformación del mundo rural.

Quiero señalar, a propósito de este debate, las graves situaciones por las cuales atraviesa la vida rural: 140 mil familias campesinas no tienen vivienda; sobre 45 por ciento de los hogares rurales no tienen luz; más de 60 por ciento de los hogares rurales carecen de agua potable; más de 80 por ciento de los caminos rurales se encuentran en mal estado; más de 8 mil localidades campesinas no tienen teléfono; más de 50 por ciento de la población rural se atiende en el sistema público de salud como indigente; 84 de las 100 comunas más pobres son rurales.

Podríamos dar más cifras y antecedentes, pero, simplemente, queremos que la autoridad fije su atención con más fuerza en lo que señalamos.

En consideración a lo anterior, solicitamos al Gobierno profundizar las estrategias conducentes a elevar la competitividad y la rentabilidad de las actividades agrícolas, y velar intensamente para que nuestros productores agrícolas encuentren opciones de producción y rentabilidad que impidan su abatimiento.

Es así como planteamos, en primer lugar, que se cumplan y se amplíen los compromisos destinados a entregar a los agricultores más modestos y más afectados los recursos presupuestarios anunciados con ocasión del Tratado con el MERCOSUR.

Queremos conocer el desglose por Regiones de los 83,5 millones de dólares acordados para 1997, en una primera etapa de 5 años y que a través de 39 programas apuntan a la internalización del sector agrícola, al desarrollo de mercados, al mejoramiento y protección de los recursos naturales y del patrimonio fito y zoonosanitario, a la gestión en recursos hídricos y desarrollo del riesgo, y a medidas conducentes a la modernización de la vida rural. En este sentido, se advierte una marcada insuficiencia -como lo señalamos al fundamentar nuestro voto en las Comisiones unidas- entre lo propuesto y lo efectivamente desembolsado a través del INDAP y de otras entidades para el apoyo de la agricultura campesina. Consideramos insignificante el incremento de los 5 millones de dólares asignados a dicho Instituto.

En segundo lugar, solicitamos un fuerte respaldo a los mecanismos que estimulan la innovación y la elevación de la productividad. Es conveniente abrir nuevas alternativas productivas en todas las regiones del país, particularmente en las zonas con mayores limitaciones, como son las de secano y del centro-sur. Es muy preocupante el debilitamiento sufrido en los últimos meses por los institutos de investigación agrícolas y forestales.

Tercero, es indispensable una conducción más activa, comprometida y coherente con el sector público, para que, en acuerdo con el sector campesino y otros estamentos de la agricultura nacional, pueda realizar una estrategia de cambios en los cortos períodos de tiempo que los tratados establecen. Hay que considerar que los incrementos de la productividad y los procesos de diversificación en el agro pueden tomar largos períodos y exigir cuantiosos recursos.

Señalamos que no podemos rechazar este Tratado, ya que ello tendría efectos muy profundos, negativos y graves para la política exterior y comercial de nuestro país, y al hacerlo tampoco estaríamos contribuyendo a mejorar la situación de nuestra agricultura.

Votaremos favorablemente el proyecto de acuerdo, a pesar de las dificultades que someramente hemos reseñado para nuestra agricultura nacional, en la seguridad de que nos encontramos frente a un Gobierno sensible a los problemas de la agricultura familiar campesina.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, una vez más abordamos un tema complejo como es un Tratado de Libre Comercio con un país importante -en este caso, Canadá- que,

junto con producir un nuevo avance en el escenario de la apertura al comercio exterior del país, acarrea también distintas consecuencias a diferentes sectores productivos nacionales. Por lo tanto, el Tratado no puede ser analizado en forma independiente de lo que ocurre al interior de los sectores productivos. Por eso mismo, deseo centralizar mi exposición, más que en muchos aspectos quizás positivos y de interés, en aquel que aborda negativamente una de las actividades más importantes del país: la agricultura. Lamentablemente, por distintas consideraciones que examinaremos, ésta atraviesa por una crisis extraordinariamente grave que, si bien muchos la reconocen, al final, quizás por falta de verdadero compromiso, no pasa de eso: un mero reconocimiento respecto del cual no se adoptan medidas concretas para superar las dificultades.

En efecto, la agricultura vive problemas que se traducen en algo quizás muy simple: una pérdida casi total de rentabilidad. En un estudio que hice hace algún tiempo, pude advertir que los precios agrícolas entre 1990 y 1997 - específicamente de once productos centrales en los cultivos tradicionales- habían disminuido, nominalmente, en 23 por ciento, lo cual significa en términos reales un porcentaje varias veces mayor. Mientras tanto, los costos de estos mismos productos se han incrementado a consecuencia del alza de los sueldos y salarios, de la unidad de fomento, de las tasas de interés bancarias o incluso de sectores financieros de la agricultura como es INDAP, etcétera. Lo anterior muestra un desbalance que, a mi juicio, ninguna actividad productiva en Chile puede resistir sin sufrir un grave deterioro. Los resultados concretos no sólo se traducen en cifras; se trata de gente, de personas que viven en el campo y que han perdido sus empleos o están subcontratadas o que sufren penurias económicas, puesto que este deterioro de la agricultura en las Regiones donde constituye una actividad central genera crecientemente un incremento de la pobreza en nuestro país. Sólo dos Regiones en Chile han aumentado su pobreza en los últimos años: la Sexta y la Séptima. Y ello se debe precisamente a este grave menoscabo de la agricultura nacional.

Frente a esta situación, no hay una respuesta global y ello se explica quizás por muchas razones.

Sin embargo, este Tratado de Libre Comercio contiene factores que obviamente deben ser analizados, puesto que inciden negativamente en el cuadro a que me he referido.

No podemos dejar de pensar que la caída en los precios se vincula directamente con la llegada de productos agrícolas fuertemente subsidiados, porque

sabemos -y todo el mundo lo constata; aquí se han dado cifras- que los países desarrollados utilizan más de 180 ó 190 mil millones de dólares para subsidiar sus agriculturas. Y ello genera una actividad que en sí misma está intervenida y, por lo mismo, enfrentarla de la misma manera como se hace con otros sectores productivos es, francamente, una ingenuidad pasmosa.

Otra distorsión, por ejemplo, es el arancel cero -como se ha dicho- para los insumos y las maquinarias aplicado en ciertos países, con los cuales hemos celebrado o estamos por celebrar tratados de libre comercio. Indudablemente, ésa es una ventaja adicional que Chile y nuestros productores no tienen, lo cual -otra vez- los hace competir en inferioridad de condiciones.

Otras distorsiones provienen del tipo de cambio. Quizás la importancia de nuestra apertura al comercio exterior está dada por el valor de nuestra moneda con relación a las divisas más que por las barreras arancelarias. No sacamos nada con bajar los aranceles si el tipo de cambio se va al suelo. Porque ello al final lo único que permite es obtener una balanza comercial negativa, puesto que el modelo exportador chileno, que ha sido el que ha sacado adelante al país, se ve fuertemente afectado por esa situación. Sin embargo, eso es lo que ha estado ocurriendo en Chile. Obviamente, este cuadro genera como resultado una competencia desleal para el sector, o una tremenda dificultad del mismo para enfrentar los productos fuertemente subsidiados de otros países, impidiéndoles competir en igualdad de condiciones.

Nuevos tratados de libre comercio, con negociaciones que resultan a veces discutibles y de algunas de las cuales nos enteramos por la prensa, por enmarcarse dentro de otros regímenes, como la ALADI, sólo contribuyen a agravar la situación y, en general, hasta ahora, han dado resultados negativos desde el punto de vista de la balanza comercial.

En el caso del MERCOSUR, costó convencer a nuestras autoridades de que se ocasionarían daños y finalmente se ofreció un programa de compensaciones que después se ha diluido en una infinidad de programas que no sirven para contrarrestar las dificultades que se provocan, ni mejoran la capacidad competitiva y ni alcanzan lo que todos queremos: un arancel cero, sin dificultades, en los distintos sectores productivos.

Por lo demás, el ambiente de libre comercio se ve empañado con situaciones como las que están viviendo hoy el sector maderero, el salmonero e incluso, hasta hace poco, el exportador de frambuesas. Países como Estados Unidos,

que se proclaman campeones en materia de apertura al comercio exterior y de libertad económica, están incrementando su proteccionismo sobre la base de falsas barreras fitosanitarias o de medidas ambientales. Y se ha dañado la actividad exportadora nacional, lo cual genera un marco de desconfianza y obliga a tomar medidas especiales, que no siempre se tienen en consideración, pero que, en todo caso, debilitan la situación e impiden avanzar con mayor rapidez, particularmente en áreas como la agrícola, que son extraordinariamente sensibles a estos daños. No podemos olvidar el caso de las uvas en 1989, que luego se demostró absolutamente falso. Sin embargo, se causó un detrimento no sólo directo, sino también un lucro cesante para la imagen de Chile, que ha costado mucho recuperar, sin que por cierto el país responsable se haya hecho cargo de acciones que significaron un claro perjuicio económico para nuestra economía y los productores agrícolas.

Ante esta situación, uno se pregunta ¿qué se debe hacer? Por cierto -y sin ánimo proteccionista ni, mucho menos, de pedir la aplicación de medidas subsidiadoras-, estamos planteando la necesidad de definir una política que permita a la agricultura competir de igual a igual en el tiempo frente al resto del contexto internacional. Y para ello se requieren medidas muy importantes, que no siempre son recogidas por la autoridad.

Por eso, nuestra votación -ayer en el MERCOSUR, hoy en este Tratado y mañana en otros semejantes- está directamente relacionada con la respuesta que dé la autoridad frente a esta materia.

Volveré a enumerar al menos seis medidas concretas que me parece necesario adoptar. Y en consonancia con la respuesta que hoy se entregue, así será nuestra posición.

En primer lugar, considero indispensable fortalecer la Comisión Antidistorsiones. No parece responsable seguir dándole vueltas al asunto y haciendo anuncios si al final no hay reales cambios de composición, de atribuciones, de transparencia, de simpleza en los procedimientos, de iniciativa, para poder realmente afrontar las distorsiones que provienen del extranjero.

En segundo término, es necesario aplicar desde ya arancel cero para los insumos y maquinarias agrícolas. Mucho se ha dicho sobre esta materia, de manera que no entraré a fundamentarla, pero, en todo caso, es un paso esencial para asegurar la competitividad del sector en el corto plazo.

Tercero, el señor Ministro ha anunciado que en los próximos días propondrá una rebaja arancelaria. Sobre este tema, reitero lo que ya manifesté en la

Comisión: me parece de la esencia de esta situación que, si se produce dicha disminución arancelaria, los productos agrícolas con un calendario de desgravamen distinto deben mantener el nivel logrado en los tratados de libre comercio. Si se reducen los aranceles en forma pareja, olvidando lo que se ha obtenido con estas negociaciones, que aun cuando puedan ser insuficientes algo representan, se borraría con el codo lo que se ha hecho con la mano y, simplemente, se ocasionará un daño a la actividad agrícola. Por lo tanto, la rebaja arancelaria, a nuestro juicio, debe respetar los gravámenes sin afectar los calendarios establecidos por los tratados de libre comercio.

Cuarto, interesa conocer la respuesta de la autoridad al planteamiento del gremio agrícola acerca de la creación de un fondo de estabilización de ingresos que, ante las fluctuaciones de precios y cambios climáticos, dé seguridad a los agricultores que pongan su cuota en esta materia, evitándoles el daño que estas situaciones provocan y permitiéndoles afrontar el futuro con mayor certidumbre. Este mecanismo existe en los Estados Unidos y en Canadá. Por lo tanto, no sería nada de extraño adoptarlo.

Quinto, queremos insistir en que las medidas compensatorias para el MERCOSUR vuelvan a los programas centrales, sobre los cuales estuvimos conversando, y no se diluyan en decenas de programas que al final no contribuyen a lograr el objetivo.

Por último, estamos conscientes de que el proceso agrícola es difícil. Por la misma razón, las Regiones -particularmente las agrícolas- fuertemente dedicadas a este quehacer requieren generar alternativas diferentes de desarrollo productivo, materia sobre la cual la autoridad tiene la iniciativa. Hemos conversado con los Ministros del Interior y de Economía acerca de la materia y entendemos que existe buena disposición. Pero ya es tiempo de que se formulen propuestas concretas que permitan potenciar esas Regiones, fomentar el desarrollo productivo y, en cierto sentido, también descentralizar la actividad económica nacional. Todo ello requiere la voluntad política del Gobierno y no sólo del señor Ministro de Agricultura, sino también de otros, particularmente el de Hacienda, de quien dependen muchas de las medidas, puesto que en la mayoría de los casos tienen carácter tributario.

En consecuencia, uno debe preguntarse: ¿cómo se enfrenta este proceso? Nuestra voluntad es permitir que Tratados de esta naturaleza puedan aprobarse, pero ciertamente no lo haremos si acaso, al ir avanzando, vamos dejando de lado ciertos sectores productivos que representan a millones de personas.

Prácticamente uno de cada cuatro chilenos vive directa o indirectamente de la agricultura. Y si no hay respuesta para ellos, yo me pregunto si, en nombre de la mayoría, se puede prescindir de la minoría.

Pienso, tal como lo señalaba en la Comisión, que un padre que enfrenta dificultades económicas para mantener a sus hijos no puede, por así decirlo, alimentar a tres y olvidarse del cuarto. Un buen padre de familia es aquel que se preocupa de todos sus hijos. Sin embargo, observo que, no obstante reconocerse estos problemas en discursos o en pasillos, lamentablemente, cuando llega la hora de tomar decisiones, no se adoptan las que se requieren para resolverlos. En nombre del bien común, no puede aceptarse que se den estos pasos si no se adoptan medidas como las que he propuesto y respecto de las cuales espero respuesta. Si ello no ocurre, por cierto no daremos nuestros votos favorables.

Estamos conscientes de que este Tratado específico no produce un grave daño a la agricultura, pero sí ocasiona perjuicios, y éstos se suman al que produjo el anterior y, también, adicionalmente, a la grave situación que está viviendo la agricultura desde hace varios años, por las razones antes mencionadas. Por eso, cada vez es más necesario demostrar voluntad para superar las dificultades de la agricultura, compensándola debidamente.

En estos momentos, el país necesita una señal. Y ésta es una oportunidad muy propicia para que la autoridad lo haga.

En estos días, hemos conocido la opinión de la Confederación de la Producción y del Comercio, cuyo Comité Ejecutivo, en carta del 27 de junio, se dirigió al Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura. En una de sus partes señala que dicho Comité “acordó, en su sesión del 24 de Junio pasado, reiterar la preocupación de todos los sectores productivos por la situación del agro nacional y transmitir esta inquietud a las autoridades económicas y sectoriales competentes, en orden a que se implementen las medidas necesarias y convenientes para superar estos problemas.”.

“En particular,” -agrega- “nos preocupa el proteccionismo existente en materia de comercio de productos agrícolas en las principales economías internacionales, caracterizado por la presencia de cuantiosos subsidios otorgados en favor de sus respectivas agriculturas.”.

Y, por eso, señala: “Coincidimos con esa Sociedad en que esta situación genera una competencia desleal que no debe aceptarse pasivamente.”.

Ésta es la opinión de los distintos sectores productivos del país representados en la Confederación de la Producción y del Comercio.

Muchos señores Senadores, de diversos sectores políticos, han planteado AQUÍ la misma inquietud y solicitan medidas. Lo que falta, sin embargo, es que el Gobierno asuma la responsabilidad que en esta materia le corresponde.

Lamentablemente, debo centrar tal responsabilidad en el Gobierno, porque las medidas que deben adoptarse en ese sentido -en cuanto a las de carácter legal- son de la iniciativa exclusiva de la autoridad. Y, por lo tanto, no podemos reemplazar esa determinación. En consecuencia, esperamos -una vez más- una respuesta del Ejecutivo. Por cierto, si ella no existe o es vaga o dilatoria, no nos quedará más que lamentar tal situación y dar nosotros la señal al país de que, para proteger a este sector agrícola tan importante, no estamos dispuestos a dar nuestros votos favorables al Tratado.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, señores Senadores:

Resulta innegable que el proceso de apertura que se viene produciendo en Chile durante ya casi un cuarto de siglo, ha provocado importantes cambios en el sector silvoagropecuario. Por lo demás, igual cosa ha sucedido en todos los países donde este proceso de apertura ha tenido lugar. Sin embargo, dicha apreciación debe balancearse con el extremo cuidado que los equipos negociadores han tenido en las difíciles negociaciones con México, Colombia, Venezuela, Ecuador y el MERCOSUR, donde los productos que quedaron excluidos de las rebajas arancelarias o con plazos de ajuste largos fueron mayoritariamente agrícolas. Y esto también es cierto si se revisa el acuerdo entre Chile y Canadá, que se discute hoy en la Sala.

Entonces, es evidente que en estos acuerdos la agricultura ha tenido un tratamiento de excepción en relación al resto de los sectores, lo que todavía es más notorio si se contempla, tanto en el caso de Canadá como en el de los demás acuerdos comerciales firmados por el país, una rebaja inmediata para los bienes de capital asociados al sector y para los insumos agrícolas.

Mal puede decirse, entonces, que no ha existido una **preocupación preferente** por la agricultura chilena.

Esa preocupación preferente del Gobierno del Presidente Frei por la agricultura se enmarca dentro de una política agraria. Y pienso que esta tribuna constituye una excelente oportunidad para debatirla con altura de miras, puesto que los agricultores requieren hoy, más que nunca, de políticas claras y estables en el tiempo, y no de distorsiones o seudoincentivos que no tienden a otra cosa que a ensanchar la brecha que les impide lograr una estructura de producción y de gestión moderna, rentable y competitiva.

Señores Senadores, hoy, en la práctica, nuestras opciones son: ceder ante las presiones de aquellos que temen a los cambios, o, por el contrario, avanzar prestando apoyo a quienes tienen el coraje para enfrentar dichos cambios.

Todo esto acontece en un mundo que evoluciona aceleradamente y donde el Gobierno ha definido con claridad sus políticas. No es posible, por lo tanto, formular una política sectorial que no sea coherente con la estrategia que Chile se ha dado y que es apoyada por una gran mayoría nacional. Además, hay que agregar que la política económica de un país no puede concebirse como la mera suma de sus políticas sectoriales.

Así entendida, la política agraria debe cumplir al menos dos condiciones: ser compatible con la estrategia-país, y velar por la modernización productiva y el desarrollo del sector. Esto no es imposible, como lo demuestran los muchos miles de agricultores exitosos; pero requiere de cambios inteligentes, perseverancia y cooperación permanente entre el sector privado y el Gobierno.

También precisa de un manejo delicado y cuidadoso, porque cuando hablamos de agricultura abarcamos muchas cosas: una cultura, un modo de vida, lo rural, la ocupación del espacio, la soberanía, etcétera. Pero también nos referimos a un sector productivo. Y el país ha optado por una política económica según la cual **no se dicta desde el Estado lo que deben hacer los agentes privados**. El Estado no escoge a los ganadores. Son los propios empresarios quienes, gracias a su empuje y esfuerzo, deben buscar las ganancias, inyectando significativas dosis de eficiencia económica al sistema, en vez de hacerlo a través de una planificación estatal. Lo que en este escenario le compete al Estado es proveer el entorno más adecuado para que se desarrolle la competitividad, promover la competencia y el mayor desarrollo de los mercados, tanto de bienes como de factores.

Nuestra firme decisión de facilitar el proceso de modernización obedece a que **creemos que la agricultura chilena tiene futuro**. Estamos convencidos de que el sector es y ha sido un pilar prioritario del crecimiento

nacional. También estamos convencidos de que nuestra agricultura y nuestros agricultores son capaces de definir su propio futuro.

Muchas veces se han destacado las dificultades que enfrentamos para competir en determinados rubros y las ventajas que tendrían algunos de nuestros potenciales competidores. Pero seamos claros y francos. Si hubiera igualdad de condiciones entre todos los países y entre todos los rubros, si producir en Chile fuera igual que hacerlo en cualquier parte del mundo, no existirían los flujos de comercio internacional. Son las diferencias relativas las que permiten que los países se especialicen y aprovechen sus ventajas respecto de otras naciones. ¿No es ésta la razón de nuestras ventajas en frutas, vinos y otros rubros?

Por eso no compartimos el concepto de “crisis generalizada”, que algunos dicen percibir. Lo que a nuestra manera de ver existe hoy es un proceso rápido de cambios y modernización, generado por la integración de Chile a la economía internacional, cambios que se producen con igual velocidad en todos los subsectores de la agricultura.

El escenario para aquellos que se identifican como “empresarios” nunca ha sido fácil. Está en el principio mismo de ser “emprendedor”. Los que conocemos como “agricultores” son empresarios, pequeños, medianos o grandes. Pero en cuanto empresarios, el riesgo es algo inherente a su actividad. Desde épocas inmemoriales se utiliza el ejemplo de “tiempo de vacas gordas” y “tiempo de vacas flacas”, para graficar los cambios económicos que esta actividad y otras traen consigo.

Si lo que los agricultores necesitan es que se facilite el cambio, estamos y hemos estado dispuestos a apoyarlos. Estamos y hemos estado dispuestos a escucharlos y a conversar con ellos. Pero hagámoslo con altura de miras y partiendo de hechos concretos.

Si el precio de la tierra no ha bajado, e incluso muestra alzas en algunos lugares, es porque, más allá de cualquier otra consideración, hay quienes esperan hacer un buen negocio con ella.

Si los salarios agrícolas suben, es porque se reconoce que ha habido un aumento de productividad.

Nos parece profundamente equivocada la imagen que en este sector algunos -no sin cierto desprecio, por lo demás- proyectan: como un segmento que no se ha modernizado, que no ha innovado. Honestamente, creo que pocos sectores debe tener la economía chilena -tal vez ningún otro- que presenten incrementos tan

espectaculares en la productividad como el sector agrícola, a pesar de la caída del tipo de cambio real que aquí se mencionó, a pesar del aumento de los costos y de los salarios, y a pesar de los esfuerzos y tensiones que la apertura le significa. para el sector.

Los aumentos en los rendimientos de trigo, maíz y frutas son sólo explicables por la innovación tecnológica y por el esfuerzo de los empresarios. Si esto fuera efectivo, no se explicaría el gran incremento de productividad que han logrado. Sin embargo, ésta debe seguir aumentando si queremos competir con éxito en un mundo que, por su parte, continúa evolucionando y mostrando cambios.

También es importante destacar en forma especial a todos aquellos pequeños y medianos productores que, no teniendo todos los recursos ni toda la capacitación adecuada, son capaces de avanzar con decisión y optimismo en un proceso de modernización. Ellos cuestionan muchas veces con vehemencia los actuales instrumentos en apoyo del sector, los que, por cierto, estamos dispuestos a perfeccionar. Pero en esta misma Sala manifestaron que no pretenden obtener compensaciones por lo que no son capaces de ganar gracias a sus propios esfuerzos. Lo que buscan es que el Estado corrija las imperfecciones que afectan a los productores no organizados y a las empresas de menor tamaño, que, por lo demás, están presentes también en otros sectores de la economía.

Tampoco desconocemos que hay sectores que encaran situaciones difíciles. Pero ello nos obliga a centrar la discusión en la forma de entender y enfrentar la gestión agrícola, la modernización de los procesos productivos y comerciales y la exploración de nichos de mercados, nacionales e internacionales.

Es más, estoy convencido de que la preocupación por el sector debe centrarse en temas como las tendencias del mercado; las tendencias en el mercado de bienes, en el mercado del trabajo; el desempeño del mercado de la tierra; la disponibilidad de agua para riego; los cambios de escenario en la agricultura mundial; qué sucederá con los países que producían en la órbita de la ex Unión Soviética: ¿seguirán siendo demandadores netos de alimentos? ¿Pasarán a ser exportadores? ¿Cuánto afectará eso el precio de los alimentos? Dichas variables, mucho antes de que se cumplan los plazos brindados por las negociaciones internacionales, serán más relevantes en las decisiones acerca de qué producir y cómo producir, que los posibles impactos arancelarios de acuerdos en los que el tema agrícola es definitivamente menor, sobre todo ante la próxima discusión de una

rebaja unilateral de aranceles que la propia Sociedad Nacional de Agricultura, en esta misma Sala, ha apoyado.

Señores Senadores, estamos frente a un importante proceso de cambio, inevitable y, además, bueno para el sector en el largo plazo. Y, por lo tanto, es también bueno para el país. Este proceso, por lo demás, ha abierto valiosas oportunidades al agro chileno. No es conveniente ni justo que quede la impresión de que los acuerdos internacionales sólo han traído perjuicios para el sector, pues no son pocos los beneficios. Ello ha sido percibido no sólo por los agricultores chilenos que exportan (fruta, vino, productos agroindustriales), sino por los representantes de otros países que, por razones similares a las nuestras, pretenden suscribir nuevos tratados internacionales.

A este respecto, me gustaría citar textualmente las palabras de la Embajadora señora Charlene Barshefky, representante de comercio de la primera potencia exportadora del mundo, los Estados Unidos de Norteamérica, quien, ante el Comité de Agricultura del Senado de ese país, hace sólo un par de semanas (el 18 de junio) manifestó su creciente preocupación porque: “Todos nuestros principales competidores -la Unión Europea, Canadá, Australia, Brasil y Argentina- han estado agresivamente desarrollando mercados a través de Tratados de Libre Comercio que nos excluyen. Los Estados Unidos se arriesga, por tanto, a ser marginado del comercio agrícola internacional a medida que nuestros competidores aseguran para ellos esos mercados. Así, crecientemente las reglas del juego están siendo escritas sin nosotros. Y en ninguna parte esta urgencia para expandir los Tratados de Libre Comercio afecta a la agricultura norteamericana con más fuerza que en Latinoamérica.

“Las consecuencias” -continúa- “para la agricultura norteamericana de estos y otros cambios que están ocurriendo en Latinoamérica son reales y no teóricas:

“Para una cantidad importante de productos agrícolas de exportación norteamericana, nuestros productores deben enfrentar aranceles de entre 8 y 20 por ciento si venden al MERCOSUR, mientras los miembros de ese conglomerado” -o los que han firmado acuerdos con ellos- “comercian entre sí con arancel cero.

“Cuando Chile termine de implementar sus Tratados de Libre Comercio, los exportadores agrícolas enfrentarán además de las Bandas de Precios para trigo, harina, azúcar y aceites vegetales, un 11 % de arancel versus una

situación de arancel cero o casi cero para los exportadores desde el MERCOSUR y de varios otros países del hemisferio incluido Canadá.

“La Comisión de Manzanas del Estado de Washington y la Comisión para Peras de Washington, Oregon y California han identificado a Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador como mercados con buen potencial de crecimiento para sus productos. Pero esos mismos países han colocado aranceles de entre 15 y 25 % a las peras y manzanas norteamericanas, mientras que las peras y manzanas provenientes de Chile prácticamente no pagan arancel.

“Asimismo, el acuerdo bilateral Chile-Ecuador ha puesto el vino norteamericano en una situación considerablemente desventajosa. En efecto, el vino proveniente de Estados Unidos paga hoy un arancel de 25 % versus arancel cero para el vino chileno.

“En el caso de Venezuela como miembro del Pacto Andino y también como consecuencia de sus acuerdos bilaterales con Argentina y Chile han creado desventajas para varios productos de Estados Unidos, entre ellos fruta fresca y vino, respectivamente.”

Por lo tanto, el principal exportador mundial está reconociendo que, debido a los acuerdos comerciales que Chile ha suscrito con otros países del mundo, los productos chilenos están ganando ventajas y están desplazando a los productos norteamericanos. ¿Es o no ésta una ventaja para los productos chilenos, obtenida en acuerdos comerciales? Tenemos que entender que, nos guste o no, la agricultura chilena es dual, pues también existe una agricultura chilena exportadora, y no podemos desarrollar una política que obvие ese asunto. Debemos ser capaces de entender a la agricultura chilena que sustituye importaciones, pero también debemos comprender a aquella que promueve exportaciones.

¿Y qué pasa con los que quedan rezagados, con aquellos que no tienen todos los instrumentos para el cambio? Quisiera que llegáramos a un acuerdo acerca de cómo ayudarlos. Y no los ayudaremos si les damos falsas señales para que se endeuden más, para que se sientan confiados en que las cosas no cambiarán, y, por lo tanto, se resten del proceso de innovación.

Por el contrario, les facilitaremos el camino si focalizamos en ellos nuestros esfuerzos de fomento productivo, particularmente para quienes perciben, en las nuevas condiciones de rentabilidad y competencia, atributos y exigencias que están aquí, y para quedarse, y, por consiguiente, desafíos y oportunidades permanentes que deben enfrentar de todas maneras.

Para ellos el Gobierno ha diseñado una amplia Política Agroalimentaria y Silvícola, orientada tanto a mejorar y dar más transparencia al marco en el que operan los agentes económicos, como también a mejorar las capacidades y los activos de los empresarios, sean éstos del tamaño que fueren.

Quiero, una vez más, explicitar estos lineamientos.

Como principio orientador básico -lo señalamos-, hemos de crear una política agrícola coherente con el resto de la política económica.

También debemos comprender que ha de ser una política que reconozca que hay un espacio para el Estado, donde, entre otros temas tan importantes, están: respetar el entorno en que se desenvuelve la actividad; garantizar la libre competencia y actuar ante la presencia de distorsiones; proveer de una moneda estable y de los demás equilibrios macroeconómicos básicos; velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales; proteger nuestro patrimonio fitosanitario y sanitario; fomentar la innovación y el cambio tecnológico; proteger y preservar nuestros recursos naturales, desarrollar la infraestructura pública, incluidas las obras de regadío, etcétera. Pero también debemos entender que hay un tremendo rol para la empresa privada, para aquellos que se definen como empresarios agrícolas: ellos, y sólo ellos, tienen que decidir qué producir, cómo producir, cuándo producir y cuánto producir.

Asimismo, expresamos que debe ser una política que reconozca las deficiencias de la pequeña y mediana empresa agrícola para acceder a los mercados, porque ahí deberíamos centrar buena parte de nuestro apoyo.

Igualmente, hemos de ser capaces de entender que ésta tiene que ser una política sustentable. Estamos hablando de recursos naturales, y su explotación debe ser sustentable. No se trata de que de la explotación se beneficie sólo la generación presente, sino que debemos ser capaces de desarrollar una política que igualmente permita que haya agricultura para las generaciones futuras.

Sobre estas bases trabajamos en el diseño de instrumentos. Lo hicimos con la Quinta Subcomisión de Presupuestos, y se acordaron algunos programas e instrumentos. Y no fueron cuatro, como se mencionó en la Sala del Senado, sino diez. Tengo a mano el informe de la referida Subcomisión donde consta que son los siguientes: promoción de exportaciones; decreto ley 701; programas de riego y drenaje; instrumentos CORFO, enmiendas y fertilización fosfatada de suelos; agricultura campesina; protección de recursos naturales; programas de investigación e innovación tecnológica; emergencias agrícolas, y programas especiales. Para cada

uno de ellos se determinó un incremento del presupuesto para este año, con una suma total de 83,5 millones de dólares.

En seguida, en el mismo informe, se señala lo siguiente: “La proposición del señor Ministro precedentemente consignada, para el año 1997, fue acogida favorablemente por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión...”.

Por lo tanto, después de tratar estos temas, creemos posible discutir -lo mencionó, si mal no recuerdo, el Senador señor Larraín- una mejor focalización de los fondos. Está vigente el compromiso de destinar, en los próximos cinco años, incluido el actual, 500 millones de dólares adicionales de presupuesto. Y estimamos que las Comisiones de Agricultura de la Cámara y del Senado son los mejores interlocutores para ello.

No consideramos conveniente crear -ni corresponde hacerlo, como alguien lo mencionó- una comisión administrativa. ¡Por favor, Honorables Senadores, entendamos que la facultad de administrar es privativa del Ejecutivo! Y a nosotros se nos va a juzgar por ello. Pero estamos dispuestos a conversar, a compartir ideas con las Comisiones de Agricultura de ambas ramas del Parlamento, y a recibir propuestas acerca de cómo utilizar mejor los recursos y mejorar el uso de los instrumentos, tal cual lo hicimos en la propuesta precedente, aprobada por unanimidad, y seguir avanzando en la próxima discusión presupuestaria.

No creo necesario insistir en la evolución de los gastos, pues se entregó a cada uno de los miembros de las Comisiones de Agricultura, tanto de la Cámara como del Senado, copia del informe en que se explica cómo se han gastado esos fondos. Y estamos dispuestos -insisto- a mejorar la asignación de los mismos.

Se han mencionado también otros temas, como el de los subsidios. Hemos dicho que -queremos reiterarlo, por si queda alguna duda-: si algún productor o empresario chileno tiene antecedentes para demostrar el ingreso al país de un producto subsidiado desde el exterior y que ello daña a la agricultura nacional, y ese perjuicio se prueba, corresponde aplicar medidas y derechos compensatorios. Ello está establecido muy claramente en este acuerdo entre Chile y Canadá.

Pues bien, se dice que en el mundo algunos subsidios distorsionan la actividad agrícola. Por cierto que los hay, y Chile ha participado activamente en tratar de eliminarlos. No obstante, se sostiene que aún subsisten; pero Sus Señorías deben de recordar que cuando se aprobaron en forma unánime los compromisos de la Ronda Uruguay, también se acogió el de reducir en 36 por ciento, en promedio,

los subsidios a las exportaciones agrícolas, y que, a lo menos, todo código arancelario debería disminuir en no menos de 15 por ciento. Cuando se aprobaron los Acuerdos de Marrakech, también se determinó que, en promedio, los subsidios a las producciones agrícolas debían bajar en los próximos años en 22 por ciento.

Como puede apreciarse, en el mundo existe la decidida intención de disminuir progresivamente los subsidios agrícolas, que son muchos. Sin embargo, cabe preguntar si los miles de millones de dólares gastados en lo que aquí se menciona, lograron los objetivos para los cuales se destinaron.

Permítanme, Sus Señorías, recordar un solo ejemplo: la política agrícola común, el mayor programa de subsidios del mundo, se estableció para evitar que siguieran disminuyendo los productores agrícolas. ¿Qué ha sucedido desde que está en aplicación dicha política? En Italia, había 4 mil productores agrícolas; ahora, apenas 2 mil. En Alemania, de los 2.200, restan sólo 1.200. En Francia, existían 3.400, de los cuales subsisten 1.900. O sea, después de gastar miles de millones de dólares para tratar de disminuir el número de productores agrícolas, los resultados han sido esos.

Por lo demás, el asunto se discute permanentemente en la Unión Europea, porque la referida política, efectivamente, está cargando la mano a los contribuyentes de los países miembros, con objetivos bastante poco claros.

Eso no es lo que queremos para nuestros agricultores; ni tampoco subsidios que, junto con desaparecer, arrastren a esa actividad, la cual se mantiene en forma artificial.

Asimismo, se ha mencionado que debemos ser más ágiles para corregir tales distorsiones. Hemos convenido con la Sociedad Nacional de Agricultura encargar al Departamento de Economía Agraria de la Universidad Católica un estudio sobre las modificaciones que es posible introducir al proyecto acerca de las distorsiones producidas en el precio de mercancías importadas. Y, de paso, aprovecho la oportunidad para instar a Sus Señorías a que agilicen el trámite de dicha iniciativa, radicada en esta Corporación, que no pretende sino compatibilizar la normativa vigente con los Acuerdos de Marrakech. No es posible adoptar medidas compensatorias al voleo, sin una investigación previa. Tampoco es factible, al tenor de dichos acuerdos, aprobados unánimemente en esta Sala, aplicarlas antes de 60 días de iniciada la investigación, lo que consta en los instrumentos respectivos. Por lo tanto, debemos adecuar nuestras políticas y legislación, siempre y cuando nos

mantengamos en el marco de un acuerdo internacional que fue ratificado por el Senado y que tiene un rango superior a aquélla.

Hemos sido muy claros en cuanto a que no seríamos consistentes si, por una parte, se pide apertura al mundo, y, por la otra, se desea mantener altos niveles de protección para nuestra economía. Ése es nuestro argumento ante el mundo y constituye una clara señal para el sector privado. Debemos luchar, como lo pedía él mismo, para abrir las economías agrícolas existentes; pero ello obliga a una clara apertura de nuestra parte.

Quiero resaltar, una vez más, que el proceso de globalización implica desafíos. Y deseo que tanto el país como los sectores productivos comprendan por qué estamos dispuestos a dar a la agricultura un trato especial. Se señaló en esta Sala que no lo hay. Se puso como ejemplo el problema que surge entre padres e hijos. ¡No existe en Chile una banda de precios para los televisores, lavadoras ni producto industrial alguno, pero sí para los agrícolas! ¡No existe en Chile un programa de fomento para ningún producto industrial, pero sí para las plantaciones y para proteger nuestros suelos que se están degradando! ¡No existe un plan de protección, como es el programa de mejoramiento de suelos, equivalente al de cualquier otra actividad! ¡No existen programas de promoción para pequeñas empresas de la magnitud del Programa de Agricultura Campesina, del INDAP! ¡No existen para el sector industrial programas de transferencia tecnológica de la magnitud del Programa de Transferencia Campesina!

Como puede apreciarse, hay un trato especial para la agricultura; y creemos que él se justifica, porque todos los países del mundo lo tienen. La Ronda Uruguay se discutió durante ocho años, y no porque se hablara de lavadoras o televisores, sino porque se sostuvo que esta vez la agricultura no quedaría fuera del acuerdo. Y como se trató el tema comercial, las negociaciones duraron ocho años. Muchos países están realmente decididos a reiniciar las conversaciones, tal cual lo acordamos en Marrakech, a fines de 1999, para comenzar a negociar el año 2000, e insistir en los avances que se requieren en todo el mundo frente a los cambios que necesariamente van a ocurrir.

Estamos, por cierto, ante un programa claro: mejorar la capacidad de los agricultores y sus activos; pero no podemos intervenir los mercados y fijar precios, porque no nos corresponde. Los precios son una variable tanto para los agricultores como para el Gobierno. Y, por lo tanto, debemos trabajar con ellos en cuanto a cómo aumentar su eficiencia, disminuir sus costos, mejorar sus

potencialidades, capacidades y activos. A eso apuntan nuestros programas. Y estamos dispuestos a seguir conversando con las Comisiones de Agricultura de la Cámara y del Senado para perfeccionarlos. Incluso, respecto de un programa de seguros, hemos hablado con la institución que planteó la idea, la Sociedad Nacional de Agricultura. Queremos estudiar el sistema que ella propone, que no lo conocemos y que es nuevo y muy diferente a lo que se conoció en el pasado. Pero estamos dispuestos a analizarlo, para ver si es o no es pertinente su aplicación en la economía chilena.

Por lo tanto, debemos entender que nos encontramos en presencia de un sector diferente, el cual en todas partes tiene un trato distinto, y que requiere enfrentar los cambios. Hemos dicho -y lo reiteramos en esta oportunidad- que para ese desafío podrá contar con el apoyo del Ministro que habla y del Gobierno.

¡Muchas gracias!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Señor Ministro, le agradezco mucho su intervención.

Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Como lo sostuve en la Comisión, a mi juicio, éste es un buen tratado de libre comercio, por muchas razones que, a estas alturas, sólo vale la pena enunciar.

En primer lugar, es el primer convenio que se firma con un país desarrollado, lo cual es muy importante para Chile, porque la principal complementariedad económica de una nación subdesarrollada, como sigue siendo la nuestra, debe ser con el mundo desarrollado.

En segundo término, el tratado con Canadá, sumado al suscrito con México, permite dar un paso hacia adelante en la integración con el NAFTA.

Por otro lado, el presente acuerdo incorpora diversos elementos que no fueron incorporados en convenios anteriores. Por ejemplo, el que establezca el libre comercio no sólo de bienes, sino también de servicios; el que contemple resguardos para las inversiones; el que consagre mecanismos de protección frente a medidas "antidumping", y el que determine un sistema de solución de controversias. Desde este punto de vista, adicionalmente, el presente instrumento avanza en definir reglas de origen más claro que las logradas en el caso del MERCOSUR, pues consigna cláusulas que nos salvaguardan frente a situaciones excepcionales de crisis en la balanza de pagos, lo que al país le permitirá cierta flexibilidad en el comercio exterior.

Como se dijo, cuando entre en vigencia el tratado, más del 80 por ciento del comercio recíproco entre Chile y Canadá quedará libre de aranceles; y para el caso de este último país, al poco tiempo -en seis años- la liberación será total.

Pienso que además el convenio nos permitirá evitar que en el futuro se repitan situaciones de proteccionismo injustificadas; por ejemplo, las que estamos conociendo hoy día con respecto al salmón y la madera. Cuando los países no están adscritos a acuerdos, son fáciles víctimas de aquéllas; pero, cuando sí lo están, se encuentran protegidos frente a situaciones arbitrarias, como las que afectan y pueden seguir afectando a Chile en el mañana.

Desde otro ángulo, se ha escuchado al titular de Hacienda hacer un reconocimiento explícito del acuerdo a que se llegó en materia de aranceles el 9 de septiembre de 1996. Me alegro de ello, porque, como se señaló anteriormente, los acuerdos que surjan entre el Gobierno y la Oposición, y todos los demás, deben cumplirse. Por lo tanto, me felicito por las palabras del mencionado Secretario de Estado; sin embargo, él ha reconocido un atraso de algunas semanas en el envío del proyecto respectivo. Espero que no tengamos discrepancias respecto del significado de la expresión “algunas semanas”. Para mí, éstas se cuentan con los dedos de una mano, y ojalá que para el señor Ministro también se contabilicen de la misma manera.

En consecuencia, me parece que en esta materia tenemos un complemento necesario. Los acuerdos de libre comercio constituyen un atajo para la integración con el mundo, pero no la puerta principal, ya que ésta es la rebaja de aranceles.

Sobre el particular, recojo las palabras del Senador señor Errázuriz. Indudablemente, un país con aranceles para sus insumos y que compite en un escenario de libre comercio con los productos finales de otra nación que no los tiene, ciertamente, estará en situación de desventaja. Por consiguiente, mientras mucho antes bajemos nuestros aranceles, menor será la distorsión. Algunos han planteado reducirlos en forma diferenciada. Es un camino que, aparentemente, resulta atractivo y favorable; pero, si lo analizamos más a fondo -como cuando se discutió in extenso el asunto-, aquél, a mi juicio, revela dificultades insuperables.

También el señor Ministro se refirió a una rebaja de 3 por ciento. Sin embargo, pensamos que él debería ser más generoso en esta materia. Le pedimos menos generosidad en lo relativo a las semanas, pero más en cuanto a los puntos de rebaja del arancel. Tal vez, una disminución algo mayor podría aliviar los problemas

de desviación de comercio y de competencia desigual mencionados durante el debate.

El costo de ese 3 por ciento es del orden de los 400 millones de dólares. Y aspiramos a que él sea financiado responsablemente en forma compartida y -como lo dijo el señor Ministro de Hacienda- con el esfuerzo de todos. Espero que el Estado no se excluya de "todos", porque la sociedad chilena la representan los sectores público y privado.

En lo referente a incrementos tributarios, ojalá que se busquen actividades con externalidades negativas, porque de esa manera lograríamos un doble propósito: recaudar recursos para compensar las rebajas de aranceles y, al mismo tiempo, corregir las distorsiones que afectan negativamente al país.

Por otra parte, el Ministro también anunció una campaña tendiente a evitar o reducir la evasión del IVA. Sin duda, estamos abiertamente a favor de esa idea, no solamente por lo que ello significa en la recaudación tributaria, sino además por lo que representa desde el punto de vista de equidad horizontal y del cumplimiento de las reglas del juego. Sin embargo, deseo agregar que, en materia de financiamiento de tal rebaja arancelaria, el Estado no puede ser como el padre Gatica, porque éste es un esfuerzo que debe ser compartido por toda la sociedad.

Aprovecho la ocasión para referirme a un asunto que, en mi opinión, resulta muy importante cuando se alude al tema de impuestos: el establecimiento de tribunales tributarios. Ellos son necesarios para terminar con el hecho de que el Servicio de Impuestos Internos sea juez y parte. Después de estudiar a fondo la materia, se comprueba que tal situación es casi única en el mundo.

También quiero aludir no a compromisos, pero sí a las peticiones recogidas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores a propósito del análisis del MERCOSUR, las cuales consistían en avanzar, con la mayor rapidez posible, hacia un sistema de solución de controversias en lo que dice relación a tal tratado. Mientras antes contemos con él, sin duda, evitaremos conflictos cuya solución puede ser difícil. Además, se planteó la idea de extender esa posibilidad no sólo a los bienes, sino también a los servicios, lo que no ocurrió en el caso del MERCOSUR.

En cuanto a la agricultura, debo manifestar que en Chile, al hacerse la rebaja arancelaria en 1975, hubo muchas industrias que desaparecieron -por ejemplo, las desarmaduras de Arica-, ya que sin una protección importante, simplemente, ellas no podían existir. Y ésa solución no es válida para la agricultura chilena, pues ésta no puede desaparecer.

Por lo tanto, sobre la materia hay una realidad especial, un compromiso de la sociedad frente a un sector que indudablemente será afectado negativamente por una rebaja arancelaria de la naturaleza que tiene la que hoy día estamos discutiendo en el contexto de un acuerdo bilateral.

Señor Presidente, el presupuesto público actual para la agricultura es del orden de los 570 millones de dólares al año. Y existe un compromiso tendiente a asignarle 500 millones de dólares adicionales en un período de cinco años. Pero creo que nadie se encuentra contento por la forma en que se anticipa dicho gasto. Sabemos de los programas contemplados para 1997. Por eso, me parece que realizar un esfuerzo participativo, con criterios técnicos -como se acordó a propósito del MERCOSUR-, tendiente a buscar la mejor utilización de esos 500 millones de dólares, constituye un camino extraordinariamente fecundo para que ese dinero no sólo signifique gasto.

Aprovecho esta oportunidad para decir que los Ministros no cumplen su tarea gastando, porque el gasto es un medio; el fin, es resolver problemas. Lo señalo por cuanto en muchas ocasiones hemos oído en esta Sala a Secretarios de Estado que se felicitan por el solo hecho de aumentar el gasto, sin preguntarse para nada qué está pasando con los resultados. A mi juicio, ésa es una conducta muy poco productiva y fecunda.

En materia agrícola, se acordó en su momento establecer áreas, programas y campos en lo que dice relación, por ejemplo, al desarrollo de nuevos mercados, de tecnología; protección de praderas y suelos, de recursos hídricos y de recursos naturales; aspectos sanitarios; agricultura campesina. Pero éstos son conceptos agregados. La forma en que se gasten los 500 millones de dólares será determinante para apreciar si de verdad se contribuirá a que la agricultura chilena pueda competir en el nuevo escenario, inevitable, de un mundo más abierto, con mayor libre comercio.

Finalmente, señor Presidente, quisiera felicitar a los negociadores del Tratado, porque creo, realmente, que éste marca nuevas pautas y avances en materias no comprendidas antes en los convenios de libre comercio. Estimo, igualmente, que constituye un progreso muy significativo para el que se deberá discutir en relación con el NAFTA o con Estados Unidos, que me parece que constituirá la próxima etapa.

Sin embargo, quisiera asimismo enfatizar que, cuando un país se abre al mundo y gana como tal, como conjunto, y existen sectores que pierden, es

perfectamente legítimo que la sociedad entera haga un esfuerzo para compensar a estos últimos, si, desde un punto de vista social, lo merecen. Y considero que la agricultura campesina y la pobreza rural definitivamente se encuentran en ese caso.

Y, también, cabe la asistencia para la reconversión y modernización de actividades que tienen que competir en un escenario distinto.

Por lo tanto, ligar el asunto agrícola con los temas internacionales de la integración es correcto en la medida en que no se pretenda evitar la integración con el mundo, sino compensar los daños que se causan a áreas que, desde un punto de vista social, merecen esa ayuda pública. Y gran parte de la pobreza de nuestro país está y va a seguir estando en las zonas rurales. De manera que el punto se relaciona con compensación o programas de naturaleza social.

Pero, además -insisto-, es perfectamente legítimo que sectores que pierden con estos tratados de integración puedan recibir por un tiempo un apoyo del Estado que les permita competir en condiciones más favorables.

Por todas estas razones, señor Presidente, y dejando muy en claro que esperamos el anuncio concreto, en un plazo muy corto, de un proyecto de ley tendiente a la rebaja de aranceles, como lo ha planteado aquí el señor Ministro de Hacienda, y que los atrasos se justifican una vez, pero no dos, voto a favor del proyecto de acuerdo sobre aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se halla inscrito a continuación el Senador señor Prat, quien tiene la palabra.

El señor PRAT.- Señor Presidente, estamos resolviendo lo atinente a la aprobación de la firma, por parte del Ejecutivo, de un acuerdo de libre comercio con Canadá. Sin duda, el objeto de ese texto es de amplio beneficio para el país, puesto que el profundizar una relación comercial constituye, sin duda, una fuente evidente de progreso. Son los vínculos de esta índole los que dan espacio al desarrollo de las actividades de los pueblos, los que, en la medida en que se integran, aumentan sus posibilidades de crecimiento material y humano.

Es cierto que el mejor acuerdo de comercio es el que se aborda con todo el mundo, a través de una relación igualitaria, por la vía de aranceles parejos, bajos, para todos los países. Con esa fórmula, no se producen distorsiones como la desviación de comercio, como los gastos en burocracia que importan estos acuerdos bilaterales y los reacuerdos y revisiones a que de continuo se debe proceder en torno de ellos, y tampoco las fuentes de conflicto que siempre surgen en ese tipo de actos.

Pero, en esencia, en cuanto avanzan en profundizar una relación comercial, ellos son convenientes.

El instrumento que nos ocupa, en particular, aparece como bastante bien elaborado, bastante corregido, en relación con el concerniente al MERCOSUR. Se celebra, además, con un país al que todos apreciamos mucho, como Canadá. Y ello, por una amistad permanente, que se mantiene desde nuestros orígenes como nación; por la estabilidad y seriedad que ese Estado ha mostrado siempre en sus relaciones políticas y económicas; por el grado de progreso que se percibe en su economía. Por lo tanto, resulta muy grato trabar un vínculo de comercio como el propuesto.

No obstante, el tema en estudio revive una discusión que ya lleva un par de años en el Congreso y en la política nacional, en lo referente a cómo estas medidas, si bien benefician en conjunto a la economía, dejan áreas afectadas. Es el caso claro de nuestra agricultura, que se encuentra en un estado de postración realmente grave. Y, más allá de discursos, vale la pena que las autoridades tomen conciencia inmediata y urgente al respecto, porque la situación no resiste más. Son las palabras que literalmente procede emplear.

Hay sectores que se alarman por la posibilidad de que esta Corporación rechace el acuerdo. Pero también hay otros que lamentarían profundamente que se aprobara. El papel del Senado, en el asunto en debate, es la búsqueda del bien común, el atender a que la comunidad en su conjunto se beneficie con el Tratado. Y, por la forma como podemos legislar y analizar las materias, de un modo más profundo y tranquilo, a veces, que el propio Ejecutivo, pues no nos hallamos en el trajín del día a día a que obligadamente es sometido, nos es posible mirar el bien común en su conjunto. Y, sin duda, éste pasa por el bien de cada una de las partes. Es sabio -y corresponde- que el Senado se preocupe por los sectores que aparecen fuertemente afectados, particularmente el agrícola.

Los países, cuando firman este tipo de convenios, establecen medidas compensatorias. De hecho, se puede revisar la legislación existente en el propio Estados Unidos con motivo de haber aprobado el Tratado de Libre Comercio con Canadá y México. Y se puede observar una batería de disposiciones -muchas de ellas funcionan y otras no; unas son adecuadas y otras, seguramente, no- que apuntan a compensar a los sectores de su sociedad que han resultado afectados.

Por lo tanto, es absolutamente legítimo -se halla en la línea de propender al bien común- el pedir que los sectores afectados sean compensados con

medidas específicas. Es, justamente, lo que hicimos al concurrir con nuestro voto a aprobar la asociación de Chile al acuerdo relacionado con el MERCOSUR. En la Cámara de Diputados, se habían manifestado en contra las bancadas que, por nuestra parte, representamos acá, pero en el Senado se abrió una instancia de negociación que permitió concordar un conjunto de medidas -se ha señalado cuáles fueron-, un paquete de ayudas específicas, del orden de 500 millones de dólares en un plazo de cinco años, para propender a la modernización de la agricultura nacional, a la superación de condiciones estructurales que la hacen desmejorada en sus posibilidades de competir. Se acordó, también, proceder a una rebaja arancelaria en 1997, para que el sector y la economía en su conjunto pudieran desarrollarse superando la desviación de comercio que iba a traer el convenio relativo al MERCOSUR. Y, en consecuencia, desde el punto de vista de que se obtuvieron medidas concretas, pareció procedente apoyar el instrumento presentado en esa oportunidad.

Hoy nos encontramos ante el acuerdo con Canadá. Y, desgraciadamente, hemos visto en titulares de prensa de hace unos días, cuando se iniciaba la discusión del Tratado en la Cámara de Diputados, lamentables declaraciones del señor Ministro de Hacienda -aquí presente- que señalaban en forma taxativa que no habrá compensaciones para la agricultura. Ello, expresado en ese tono y con ese tamaño de letras de molde, constituye un balde de agua fría que afecta al Tratado y a la tramitación del proyecto de acuerdo, en conjunto.

Habríamos deseado que en el transcurso de los días dichas declaraciones se modificaran y que se hubiera abierto un espacio para recibir propuestas destinadas a recoger la situación de ese sector nacional perjudicado. Ha habido sugerencias en torno a ello: se ha hablado de bajar los aranceles de los insumos agrícolas, tales como maquinarias, fertilizantes, pesticidas y, en general, agroquímicos. Pero se ha argumentado que no se puede romper la política de aranceles parejos. Sin embargo, el propio Gobierno lo ha hecho en este acuerdo, pues se establece una desgravación diferente para el petróleo, la materia prima y el producto terminado. Tanto es así que en virtud del Tratado, al año 3, el petróleo crudo proveniente de Canadá tendrá un arancel de 5 por ciento, y los combustibles, uno de 7 por ciento. Y, al año 6, el petróleo crudo tendrá un arancel de 0 por ciento, y los combustibles, uno de 4 por ciento. Es decir, la política de aranceles parejos y la no diferenciación entre producto final e insumo es desbaratada por el propio Gobierno con la firma del acuerdo.

Entonces, no se diga que en la agricultura, que no es empresa estatal y que produce cientos de miles de fuentes de empleo, no es posible aplicar una política de desgravación anticipada, en un marco en que el país está avanzando hacia un arancel parejo y único que, de aquí a seis años, no debería superar el 3 por ciento. Atender a que se adelante la secuencia en el tiempo de los insumos de ese sector, debe ser considerado por el Gobierno tan legítimo como en el caso del petróleo en el Tratado suscrito con Canadá.

Pero, en fin, han predominado las declaraciones del señor Ministro de Hacienda -publicadas en la prensa- en cuanto a que no habrá compensaciones para la agricultura con motivo del acuerdo.

Sin duda, el Gobierno debe contar con los votos necesarios para aprobar el Tratado. Sin embargo, debe considerarse su bondad para el país, pero también sus desastrosos efectos en la agricultura. Se ha dicho que “el efecto en” este sector es marginal. Cuidado: la economía opera fundamentalmente por estados de ánimo, y la influencia de éstos es esencial en el comportamiento de los ciudadanos en el ámbito económico. Así, el estado de ánimo de los cientos de miles de actores de nuestra agricultura no da más, y esto, que podría considerarse sólo como una gota de agua, es lo que rebalsa el vaso.

Señor Presidente, votaré en contra del proyecto de acuerdo. Lo lamento por la amistad profunda que tengo con Canadá, pero siempre habrá tiempo para firmar un convenio con dicho país. Además, tengo la seguridad de que Canadá entiende esta posición, porque privilegia y protege su agricultura, pues comprende que la existencia de una proporción de la población dedicada a la vida agrícola es parte de su ser e idiosincrasia y, por lo tanto, lo reconoce en su legislación y esquema económico. Por ejemplo: en este Tratado no se incluyó la leche, por estimarse que su industria lechera es parte esencial de su agricultura, la cual -reitero- es parte esencial de su ser.

Por las consideraciones anteriores, y en el entendido de que mis amigos de Canadá comprenderán que estoy por los agricultores de Chile, voto en contra.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, quisiera precisar algunos dichos del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

En primer término, respecto del daño que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte habría producido concretamente a ciertos sectores

de Estados Unidos y Canadá, el comercio entre ambos países, antes de dicho acuerdo, era de 178 mil millones de dólares al año. Actualmente, el intercambio comercial entre ellos, a pocos años de la suscripción, es del orden de los 400 mil millones de dólares, es decir, un promedio mayor a mil millones de dólares diarios.

No cabe duda de que cualquier perjuicio que el NAFTA pudo producir a algunos sectores en términos puntuales, es mínimo en comparación con los gigantescos beneficios que ese Tratado de Libre Comercio ha significado para dichos países norteamericanos.

En segundo lugar, aunque no soy el llamado a interpretar las palabras de las autoridades de Gobierno, tengo el recorte con las declaraciones del señor Ministro de Hacienda cuando se aprobó el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá en la Cámara de Diputados. Lo que el señor Ministro dijo, era que, con la firma del Tratado, no habrá “nuevas” compensaciones para el sector agrícola.

A pesar de ello, hoy ha anunciado que se enviará -con algunas semanas de demora- un proyecto de ley de rebaja de aranceles. También en el Presupuesto de 1997 están contemplados 84 millones de dólares como primera cuota de los 500 millones de dólares que el Gobierno se comprometió a dar para la reestructuración del sector agrícola.

Señor Presidente, si cada tratado de libre comercio significará un desembolso de 500 millones de dólares para la agricultura, quizás deberíamos cuestionar más estos acuerdos.

Otros gremios agrícolas, distintos a la Sociedad Nacional de Agricultura -me refiero a cooperativas que reúnen a más de 25 mil parceleros-, asistieron a las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Economía y Agricultura, y se manifestaron a favor del Tratado en discusión. Por lo tanto, como el Presidente de las Comisiones unidas señaló que el sector agrícola se vería afectado, aclaro que, en realidad, sólo parte de él sufrirá las consecuencias, ya que la unanimidad de los gremios que asistieron a las Comisiones unidas formularon una propuesta positiva a la aceptación del Tratado. Y dentro de esos gremios, aquellos mayoritariamente representados también se manifestaron partidarios de este convenio.

Señor Presidente, es importante mantener una política de aranceles parejos para asignar bien los recursos, a fin de que no existan distorsiones de comercio. En todo caso, también se debe reconocer que en el período que media a la desgravación arancelaria total, asistimos a una suerte de “jungla de distorsiones” en

el comercio, debido -como han expresado muchos señores Senadores- a la rebaja discrecional o arbitraria de determinados aranceles en el tiempo.

Pero también es cierto que la meta final es de apertura, de mayor libertad económica, y corresponde, a la larga, a lo que requieren la inteligencia y la coherencia de la política económica aplicada en Chile en los últimos 20 años.

Quisiera puntualizar respecto de uno de los tres productos desgravados arancelariamente desde un principio: el trigo candeal.

En este caso, la desgravación arancelaria producida por este Tratado es altamente beneficiosa para los productores de trigo candeal chileno, porque éste es un insumo para la producción de pastas, y mientras más se importa el trigo candeal “durum” -como se llama el de Canadá-, mayor producción de trigo candeal hay en Chile, ya que la composición de las pastas requiere un tercio de trigo candeal importado, el cual no se produce en Chile por sus características proteicas. Y mientras más se importe, más se va a producir en el país, porque la mezcla es necesaria.

Señor Presidente, en honor al tiempo no leeré lo que traía preparado -diversos señores Senadores se han referido ya al tema- sobre la importancia que este Tratado reviste para Chile. Simplemente, señalaré las características del nuevo socio que estamos teniendo en el marco de este instrumento internacional.

Como se ha dicho, Canadá es una de las naciones con mayor grado de desarrollo económico de América y es miembro del Grupo de los Siete, que reúne a las naciones más desarrolladas a nivel mundial. Tiene un Producto Interno Bruto de 560 mil millones de dólares (en cifras del año 1995), con un ingreso per cápita cercano a los 20 mil dólares, e importa anualmente alrededor de 155 mil millones de dólares.

Es un importante productor mundial de bienes y servicios de alto componente tecnológico, y sus procesos productivos se interrelacionan fuertemente con los de Estados Unidos, país con el cual -repito- mantiene el comercio bilateral más grande del mundo.

En los últimos seis años, nuestras exportaciones a Canadá se han incrementado en más del 70 por ciento, lo que indica la existencia de un significativo mercado emergente.

Canadá es el segundo mayor inversionista extranjero en Chile, con más de 7 mil millones de dólares de inversión autorizada, especialmente en los rubros de minería, telecomunicaciones, energía y electricidad. Tales inversiones persiguen

objetivos de largo plazo, acompañados de políticas de desarrollo sustentable cuando se trata de recursos naturales.

Finalmente, señor Presidente, debo manifestar que nuestras exportaciones agrícolas a Canadá representan el 0,3 por ciento de las exportaciones totales de Chile. Cabe señalar que gozamos del privilegio de arancel cero para la exportación de fruta a ese país. Y esta medida no depende de convenios multilaterales, sino que puede ser revocada unilateralmente por Canadá. No es frecuente que esto ocurra; pero, ciertamente, representa un riesgo, en la eventualidad de rechazarse el Tratado.

Como estamos en votación, me pronuncio a favor.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Estamos procediendo en conformidad al acuerdo adoptado por la Sala, en virtud del cual los señores Senadores que lo estimen conveniente, emitirán su voto en el tiempo reglamentario de 15 minutos en que les corresponda intervenir, según el orden en que se hayan inscrito.

El señor PÉREZ.- También se autorizó hacerlo en la Mesa, dejando el voto con el señor Secretario.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Así es. Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador señor Bitar.

El señor ALESSANDRI.- ¿Me permite formular una pregunta, Honorable colega?

El señor BITAR.- Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

ALESSANDRI.- Señor Presidente, ¿a qué hora podremos votar los que no estamos inscritos y no deseamos entregar nuestro voto en la Mesa?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Una vez que termine la lista de oradores comenzará la votación. Y, como es por orden alfabético, Su Señoría lo hará en lugar preferente.

El señor ALESSANDRI.- Muchas gracias.

El señor DÍAZ.- ¿Cuántos Senadores inscritos restan?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Están inscritos a continuación los Senadores señores Bitar, Muñoz Barra, Siebert, Zaldívar (don Andrés), Otero, Gazmuri y Larre.

Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, antes de votar el Tratado haré una consideración muy específica, que me parece importante para la interpretación que pueda hacerse más adelante, en caso de presentarse algún conflicto entre futuros inversionistas canadienses y la legislación chilena en materia de inversiones extranjeras.

Previo a ello, quiero sumarme a los argumentos del Gobierno y expresar que el Tratado es un avance sustantivo en la estrategia chilena de una apertura regulada e inteligente; contribuye a crear un sistema económico que incentive un desarrollo competitivo, y genera más espacio para nuestras exportaciones no tradicionales, que son la base del futuro desarrollo del país. Sin embargo, me sorprende que sectores de la Derecha, que siempre se han dicho partidarios de liberalizar en este aspecto, hoy se pongan tan proteccionistas.

Pienso que los partidos de la Concertación han llegado a una buena convergencia. Los sectores progresistas del país van asumiendo un sentido más moderno en materia de apertura, aunque regulando, naturalmente, para que Chile se defienda de sus vulnerabilidades externas. En mi concepto, esta estrategia hacia Canadá tiene una ventaja adicional: frente a las dificultades de avanzar con Estados Unidos en el NAFTA, ese problema queda relativamente aislado, pues un Acuerdo con México y ahora el Tratado con Canadá, articulan una base de relación con América del Norte que nos da más autonomía.

Asimismo, pienso que nuestra presencia en el MERCOSUR y hoy este paso de Chile hacia el norte de América, permiten a avanzar en lo que creo debe ser la estrategia más inteligente del país: que Chile contribuya a liderar un Acuerdo de Libre Comercio americano, desde y con el MERCOSUR, con los países de Norteamérica.

Hecha esa observación de carácter estratégico, quiero destacar, también, que una de las ventajas del Tratado es que nos protege frente a las medidas restriccionistas que siempre acompañan la política de los países desarrollados. En estos días hemos presenciado algunas señales de esa índole -algunos señores Senadores ya se han referido a ellas-, como es el caso de los salmoneros y el de la madera en rollizos. Pero, además, podemos tener cuestionamientos a nuestros subsidios, cuestionamientos laborales, medioambientales, sociales y sanitarios, los que sólo será posible eludir en la medida en que suscribamos tratados como este con Canadá, el cual nos proporciona ventajas para enfrentar -entre otras- normas antidumping.

Mi tercera observación, señor Presidente, se refiere más específicamente al tema de las condiciones para protegernos y al decreto ley N° 600 (Estatuto de la Inversión Extranjera).

Para el éxito de un país pequeño que se embarca en la globalización, deben darse dos condiciones: la flexibilidad productiva y los mecanismos de

protección a la vulnerabilidad externa. Respecto de esto último, considero clave que Chile mantenga las normas del Banco Central relativas a encaje y otras, y el decreto ley N° 600.

Expreso lo anterior, porque en algunas interpretaciones legales se ha advertido sobre el riesgo de que uno de los anexos del Tratado con Canadá, en un eventual conflicto de intereses con un inversionista canadiense, permita a éste argumentar que no se le aplican las normas del decreto ley N° 600. Algunos señalan que se podría aprobar un nuevo proyecto y luego cambiarse el giro para entrar, por ejemplo, al mercado financiero sin solicitar autorización; que se podrían modificar los porcentajes de capital y de crédito; que se podrían modificar las normas de repatriación de capital y de utilidades, y que, incluso, se podrían evitar las normas de aprobación a proyectos de inversión.

A mi entender -y sobre esta base lo apoyo-, el Tratado consolida la actual legislación en materia de inversión. El Comité de Inversiones Extranjeras conserva la facultad de no suscribir un contrato con el inversionista extranjero y de negarle acceso a los beneficios del Estatuto de la Inversión Extranjera, respetando la no discriminación. Dicho Comité y el Banco Central de Chile conservan las atribuciones de mantener la restricción al plazo de repatriación de los capitales y a adoptar cualquier medida razonable necesaria para implementar o evitar la elusión de las restricciones a estos plazos de repatriación de los capitales y de la exigencia del encaje. Estas facultades del Comité se aplican, igualmente, cuando se trata de cambio de giro o expansión de una inversión acogida al decreto ley N° 600.

Deseo precisar esta lógica en mi argumentación para votar, sustentándome también en las observaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien en esta misma Sala expresó: "Las normas sobre acceso para las inversiones dejan intactas las prerrogativas y atribuciones del Comité de Inversiones Extranjeras, mientras que el acceso está garantizado bajo las normas del Capítulo XIV del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central. A propósito de esta entidad" -dice el Canciller- "uno de los puntos más controvertidos de la negociación fue la reserva que Chile elaboró para mantener en aplicación las medidas de restricción a los flujos de capitales, que actualmente están configuradas por el plazo de un año antes de poder repatriar los capitales y por el encaje de 30% que se aplica a las inversiones que no entran a través del DL 600."

En suma, el punto de vista expresado por el Gobierno chileno, y que yo asumo para fundar mi voto, es que el Tratado no consagra el derecho de acceso

de los inversionistas extranjeros a través del decreto ley N° 600 (contemplado en el Capítulo G del Tratado). Es decir, el Estado chileno no está obligado a suscribir contratos bajo el régimen jurídico del Capítulo XIV; el Comité de Inversiones Extranjeras sí se encuentra forzado a ello, pero no está obligado a actuar igual respecto del decreto ley 600. Dicho Comité conserva la facultades de mantener la restricción al plazo de repatriación de los capitales y a adoptar cualquier medida razonable necesaria para implementar o evitar la elusión de las restricciones a estos plazos de repatriación de los capitales y de la exigencia del encaje (Anexo G-09.1). Estas facultades del Comité se aplican igualmente cuando se trata del cambio de giro o expansión de una inversión acogida al decreto ley 600.

Hago presente estas observaciones al fundar mi voto, porque establecen con nitidez que el referido decreto mantiene su completa vigencia, y , sobre esa base, el Tratado resguarda -a mi juicio- elementos importantes para reducir la vulnerabilidad de un país pequeño que se globaliza (política que ha demostrado tener éxito). Por lo tanto, teniendo esa seguridad, voto a favor del Tratado.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, no puedo esta tarde dejar de intervenir, aunque sea brevemente, por cuanto represento a una región donde la agricultura constituye uno de sus principales motores económicos. Debo señalar que en la Región de la Araucanía una parte importante de su población gira en torno a esta actividad económica, y, por supuesto, toda iniciativa referida a ella nos tiene que preocupar a quienes representamos a esos sectores en el Senado.

Los agricultores con los que he conversado no están en una posición dogmática o negativa respecto de una realidad experimentada por el mundo: la globalización para enfrentar los problemas de la sociedad. Y en este sentido, el aspecto económico tiene una relevancia fundamental, porque bajo el concepto de globalización emergente en esta década -veremos sus resultados en el futuro-, la solución de los problemas económicos ya no son propios de cada pueblo, sino que se relacionan con otras naciones y continentes. Por ello, han surgido múltiples tratados de libre comercio, los cuales nos preocupan, por cuanto evidentemente deben reflejar las distintas realidades que vive el país.

La Región de la Araucanía, que represento, tiene características imposibles de soslayar en el plano agrícola, igual que todo el sur de Chile. Climas difíciles que sólo permiten actividades forestales y fundamentalmente cultivos

tradicionales, donde el trigo y los granos, en general, ocupan un lugar absolutamente preferente.

Los agricultores de mi zona han enfrentado su realidad natural, invirtiendo no solamente sus recursos económicos, sino que el quehacer de varias generaciones; las tierras se han ido traspasando de abuelos a nietos, lo que, incluso, ha ocurrido no solamente en el sector de medianos y grandes agricultores, sino que en cerca de 58 mil familias de la pequeña agricultura.

Quiero señalar, señor Presidente, que nuestros agricultores no tienen miedo a esta nueva realidad de las globalizaciones a nivel mundial. Y es bueno reconocer que han puesto todas sus capacidades para sacar provecho de las ventajas comparativas que puedan tener. Pero les asiste plena razón cuando sostienen que no pueden competir, si las otras agriculturas cuentan con proteccionismos, situación que se torna remarcadamente más difícil si proviene de países desarrollados, como es el caso de Canadá.

No hay por qué ocultar que hay quienes sostienen -no es la generalidad, por supuesto- que hasta este instante hay confusión en cuanto a que los tratados suscritos hayan sido beneficiosos para todos los rubros de nuestra agricultura. En el fondo, muchos de los que trabajan la tierra en mi zona consideran que dichos acuerdos han beneficiado más las importaciones de productos hacia Chile que nuestras exportaciones. A ello hay que agregar el sistema de cuotas, tanto en la importación como en la exportación, que se señala en casi todos los tratados que hemos analizado en el Senado.

Por tal motivo, manifiesto que esta preocupación es válida en los sectores de la productividad de mi Región.

Entre las fundamentaciones que se dan para que apoyemos el Tratado está la de que uno de los grandes beneficios será la exportación de fruta fresca con arancel cero. Pero los dirigentes del rubro han expresado que tal medida se ha estado aplicando con Canadá desde hace más de seis años; de tal manera que el Tratado no innova en este sentido.

Otro argumento para la aceptación del Tratado es el que dice relación con los insumos. Pero aquí hay una realidad que debemos tener presente. La importación de insumos desde esa nación no pasa de 3 por ciento, la que va derivada fundamentalmente al sector forestal. Con ello, estoy señalando, con antecedentes muy concretos, que la agricultura de mi zona no tendrá beneficios por este concepto.

Otro antecedente que se proporciona en el fundamento del Tratado de Libre Comercio se refiere al cupo de exportación de aves hacia Canadá. Sin embargo, la práctica indica que nuestro país tiene muy poco acceso a este tipo de exportaciones.

Me llama la atención lo señalado por el señor Ministro de Agricultura en el informe, cuando dice, respecto del trigo, que este Tratado tendrá un impacto negativo sobre 400.000 hectáreas de trigo blanco y que estos efectos serán aún más graves para el trigo candeal. Evidentemente que esto me tiene que preocupar. Y se señala que no sería relevante esta cantidad, porque ...

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me permite una interrupción, estimado colega, con la venia de la Mesa?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, estoy siguiendo atentamente la exposición del señor Senador, y como ha utilizado varias veces la expresión "se señala", me gustaría saber quién lo señala. Porque no es una opinión emitida por Su Señoría, sino la formulada -según entiendo- por alguien.

El señor MUÑOZ BARRA.- Es la dada por el señor Ministro de Agricultura, señor Senador. He dicho que en la página 97...

El señor HORMAZÁBAL.- No, me refiero a sus cálculos sobre el 3 por ciento de los insumos y todo lo demás. Me gustaría que el Honorable colega indicara quién lo dice, pues estoy confundido. Porque eso es lo que sostiene la Sociedad Nacional de Agricultura en el informe pertinente. Por lo tanto, deseo saber si hay un documento adicional que coincide con ese planteamiento o si el señor Senador está citando a dicha entidad.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Y por qué no podría citar a un organismo que está entregando un antecedente técnico válido?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- ¡Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos!

El señor HORMAZÁBAL.- No creo que sea pecaminoso...

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- ¡Ha concluido la interrupción, señores Senadores!

El señor ERRÁZURIZ.- Su Señoría demuestra no tener complejo alguno. Si cree que el 3 por ciento está bien, me parece muy lógico.

El señor HORMAZÁBAL.- Absolutamente.

El señor MUÑOZ BARRA.- Las fuentes de información son las que yo libremente puedo buscar y citar, al igual como Su Señoría lo hace en sus intervenciones. Ahora si usted está dogmatizando en cuanto a que algunas tienen validez y otras no, no es mi punto de vista...

El señor HORMAZÁBAL.- ¡Por favor, Honorable colega! Su Señoría sabe que yo lo respeto y aprecio. Pero, desde el punto de vista de los antecedentes, me gustaría saber a quién se refiere Su Señoría cuando utiliza la expresión "se señala". Cuando el Honorable señor Muñoz Barra dice "señalo", entonces hago fe de sus palabras...

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- ¡Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos!

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, para no crear problemas al Honorable señor Hormazábal, voy a tratar de precisar la fuente de información.

El señor HORMAZÁBAL.- Se lo agradecería mucho, Honorable colega.

El señor MUÑOZ BARRA.- Canadá cuenta con un sistema de subsidios a su agricultura que beneficia a todos sus rubros. En ese sector, hay un PIB de 19 mil millones de dólares, de los cuales 23 por ciento se devuelve a los agricultores a través de 62 diferentes mecanismos de subsidios. Por lo tanto, puedo señalar que 4 mil 600 millones retornan a la agricultura.

Hago presente lo anterior, simplemente, para subrayar el proteccionismo que se aplica en Canadá respecto de algunos rubros de nuestra producción agrícola.

Estoy absolutamente claro que otras actividades económicas se ven favorecidas con el Tratado entre Chile y Canadá. Sin embargo, en mi opinión, no debería ser a costa o en perjuicio de otros sectores productivos, en este caso de la agricultura denominada "tradicional", a la cual debe abrirse un espacio.

Mi intervención tiene por objeto -tal vez tomando la representación de los agricultores pequeños, medianos y (por qué no decirlo también) de importancia- que el Gobierno fije una estrategia, una política agrícola, que efectivamente reconozca a esos sectores de la producción el derecho a ser entes válidos en nuestra economía.

Como tengo la responsabilidad de entender que éste es un Tratado que va a beneficiar a otros sectores de la producción, incluso de la propia agricultura - porque aquí no hay una crisis de la agricultura en general-, lo votaré favorablemente.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- ¿Me permite hacer una aclaración, en forma muy breve, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, en cuanto a la intervención del Senador señor Muñoz Barra, efectivamente en la página 97 del informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de Agricultura, unidas, se reproduce mi exposición ante dicho organismo técnico, la que señala: "Respecto del trigo se ha mencionado que este Tratado tendrá un impacto negativo sobre 400.000 hectáreas de trigo blanco y que estos efectos serían aún más graves para el trigo candeal, pero". Y, en seguida, hago todo un descargo respecto de esa afirmación, que no es mía, sino de otros. Yo la recojo y después la desmiento en el resto de la intervención.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El señor Ministro terminó su intervención. Corresponde hacer uso de la palabra al Honorable señor Siebert, a quien Su Señoría puede solicitar una interrupción.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor SIEBERT.- Se la concedo, con la venia del señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Su Señoría puede hacer uso de ella, con cargo al tiempo del Honorable señor Siebert.

El señor ERRÁZURIZ.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, acabo de sostener una conversación privada -pero, en el fondo, pública- con el señor Ministro, quien me señaló la disposición del Gobierno para trabajar juntos en la Comisión de Agricultura del Senado en el seguimiento de los 500 millones de dólares, para los efectos de su inversión y mejor forma de administrarlos, a fin de lograr los propósitos convenidos aquí hace algún tiempo.

Deseo que ello fuese confirmado públicamente por el señor Ministro, por cuanto varios señores Senadores me han solicitado que, ojalá, él pudiera señalarlo en términos muy claros y no como ocurrió con aquella otra frase del señor Ministro, en cuanto a que "la gran disyuntiva es modernizar o ceder ante los que no tienen coraje", la cual, a mi juicio, fue muy desafortunada y generó una distorsión en el pensamiento de muchos Senadores.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, estamos frente a un Acuerdo de especial trascendencia para Chile, que lamentablemente en mí genera sentimientos encontrados, pues lo que en apariencia es bueno para Chile, es perjudicial para la

agricultura del país. Aquí se ha señalado que hay un impacto marginal. Lo reconozco: es marginal, pero es un impacto más. Y si es perjudicial para la agricultura -y me refiero a la tradicional- lo es también para la Región que represento en el Senado.

Por ello, conviene hacer algunas reflexiones sobre el particular y sacar las conclusiones que de ello se desprenden.

Recién iniciado el primer Gobierno de la Concertación se llegó a un acuerdo con la República de Bolivia, que aparentemente era bueno para el país y favorable al comercio internacional con nuestros vecinos del noreste. Seguramente nos dejamos convencer por el socorrido argumento al que siempre ellos echan mano: el de su enclaustramiento geográfico, pero también por la conveniencia que ellos tenían de buscar la protección de una actividad que les era vital para la mantención de su agricultura, como era la protección de la producción y exportación de sus productos oleaginosos. Esa decisión fue uno de los primeros golpes para nuestra agricultura, ya que se acabó en Chile el cultivo de la maravilla y del raps, perjudicando a miles de personas relacionadas con su cultivo, entre empresarios y trabajadores.

El año pasado se firmó y se aprobó en el Senado el Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR, lo que aparentemente era bueno para Chile, a pesar de todas las reservas que expusimos quienes nos opusimos a su aprobación. Evidentemente, era otro golpe artero a la agricultura tradicional, especialmente la dedicada a los rubros de trigo y carne, afectando también a nuestras ya vapuleadas Regiones agrícolas, entre ellas la Décima.

Ahora le toca a la avena, a la cebada y al trigo candeal, que también forman parte de la producción de nuestro sur de Chile y que sencillamente se sacrifica en beneficio de las mayorías urbanas.

Hay varias autoridades gubernamentales y también del sector productivo nacional que reconocen esto: el Acuerdo es perjudicial para la agricultura, pero beneficia al resto de las actividades y por eso conviene aprobar su ratificación.

¿Y qué pasa, señor Presidente, señores Senadores, con la agricultura tradicional de nuestro país, de la cual viven directa o indirectamente millones de chilenos? ¿Acaso no se sabe o no se supone que mientras más se restringen sus posibilidades más se irá acentuando el éxodo del campo a las ciudades, con los

problemas consiguientes? ¿O se desea efectivamente terminar con esta actividad, que es vital para el país y especialmente para determinadas Regiones?

Todos los países desarrollados han entendido que es preciso mantener la agricultura, y es impresionante cómo algunos de ellos la protegen y la apoyan. Países como Estados Unidos, Alemania, Francia, Inglaterra, la misma Suiza, la apoyan con sobre el 50 por ciento de sus costos, y en Japón se llega al 72 por ciento. Miles de millones de dólares se canalizan en beneficio de ella para su mantención, porque la consideran vital en el contexto general de la vida del país.

Canadá mismo estimula la producción y exportación de su producto agrícola con 4 mil 700 millones de dólares. Eso es lo que hace un país desarrollado que tiene conciencia de la importancia de su agricultura. Buscando antecedentes de la producción láctea del Canadá, en Internet me encontré con una frase que refleja lo anterior y que dice: "ésta no es solamente una actividad productiva nacional sino una forma de vida para una gran cantidad de canadienses, que es necesario apoyar en forma permanente y total".

Voy a nombrar sólo un ejemplo: el queso, que es uno de los principales productos lácteos, tiene en Canadá un arancel establecido de 250 por ciento; vale decir, nuestro queso, que se produce a razón de mil pesos por kilo, entraría a competir en ese país con un valor de 2 mil 500 pesos.

Lamentablemente, estas consideraciones no se toman en cuenta al negociar, en especial si se atiende a la eficiencia de los productores de leche chilenos. Y aquí quiero contestar al señor Ministro: efectivamente, los agricultores chilenos son eficientes y han aumentado su productividad en los recursos tradicionales, a pesar de todas las dificultades existentes. El próximo año alcanzaremos la autosuficiencia en leche, y tenemos que pensar que ya en la primera década del segundo milenio Chile contará con un superávit de miles de millones de litros de leche, que desde ya, y en toda negociación, debemos considerar para colocar nuestros productos exportados.

Tenemos importantes negociaciones en el futuro inmediato: NAFTA, Comunidad Europea, Comunidad Asia-Pacífico, y debemos visualizar qué productos y cuántos vamos a exportar y hacia dónde. Si nuestros negociadores no tienen conciencia de lo anterior, el campo chileno carecerá de expectativas futuras, su transformación sólo se irá aumentando en parcelas de agrado y, de acuerdo con una frase que se hizo famosa, muchos agricultores "tendrán que comerse las vacas".

El señor HORMAZÁBAL.- Perdón. ¿Quién señaló eso, estimado colega?

El señor SIEBERT.- Se dijo en el Gobierno anterior. Pero hubo un Gobierno con la visión...

El señor HORMAZÁBAL.- En el Gobierno anterior, no.

El señor SIEBERT.- ... suficiente como para evitar que se comieran las vacas.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, quisiera dejar constancia de que no fue durante el Gobierno del señor Aylwin, sino bajo el Régimen del General Pinochet, para los efectos de la Versión Taquigráfica.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Quedará registrada la aclaración, señor Senador.

Yo invito al Honorable señor Siebert a que continúe haciendo uso de la palabra, y a los demás señores Senadores, a que soliciten las interrupciones y sólo intervengan después de que la Mesa las haya autorizado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor SIEBERT.- Efectivamente, señor Presidente, con visión futurista el Gobierno militar impidió que los agricultores tuvieran que comerse las vacas.

Lamentablemente, no hemos visto en el Gobierno de la Concertación la voluntad de imitar lo que otros países desarrollados hacen: avanzar en la privatización de los medios de producción, ya que el Estado siempre será más ineficiente que los particulares, y apoyar actividades como la agricultura, por la influencia que tienen en su modo de vida, tradicional y beneficioso, no sólo para quienes se desempeñan en ellas, sino también para el resto del país.

En tal sentido, este Tratado representa, a mi entender, una negociación apresurada. A pesar de que aparentemente es positivo para muchas actividades productivas de Chile, es evidentemente negativo para nuestra agricultura tradicional, para las Regiones del sur y para los chilenos que viven de ella.

El Estado debe promover el bien común nacional, como lo ordena el artículo 1º de la Constitución Política de la República cuando expresa que éste es el bien de **todos y de cada uno** de los chilenos, y no sólo el beneficio de la mayoría, sacrificando a los demás.

Si el Gobierno estima que este Tratado es provechoso para el país en su conjunto, tiene la obligación constitucional, política y moral de adoptar las medidas conducentes a evitar el daño que produce a una parte de él, esto es, la actividad agrícola, las Regiones y a quienes laboran en ellas.

Por ello, me sumo a la petición del Senador señor Larraín en cuanto a dar cumplimiento a las medidas prometidas con motivo del acuerdo con el MERCOSUR. En consecuencia, dado que éstas no se han adoptado -el señor Ministro de Hacienda reconoció un incumplimiento en este aspecto; pequeño, pero

incumplimiento al fin- y para evitar el perjuicio a la agricultura y a la Región que represento en el Senado, no puedo dar mi aprobación al Tratado.

Por estas razones, voto en contra.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Ministro, nos gustaría mucho oír su respuesta.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, quiero ratificar lo que señalé en mi intervención -además he entregado una copia escrita a la Secretaría- en cuanto a mi absoluta colaboración y disposición para que, juntos, trabajemos en cómo gastar mejor los recursos, tanto en la eficacia (cómo podemos lograr los objetivos que queremos) cuanto en la eficiencia, es decir, en hacer las cosas correctas.

Estoy dispuesto a escuchar, corregir, perfeccionar e idear nuevos instrumentos y cambiarlos si es necesario, o aumentar recursos en unos en desmedro de otros si es lo conveniente. Me parece adecuado trabajar en la Comisión de Agricultura con todos aquellos que se quieran incorporar.

Adicionalmente, si se me permite, agregaré muy brevemente dos cosas.

Cuando aludí -y pido disculpas si alguien se molestó- a que nuestra opción en agricultura es o ceder ante las presiones de aquellos que temen los cambios o, por el contrario, avanzar prestando apoyo a quienes tienen coraje para enfrentarlos, obviamente me estoy refiriendo -y reitero mis disculpas si alguien entendió mal- a los agricultores. He visto cientos y miles de ellos que entienden que el mundo está cambiando. Y a los que quieren cambiar debemos prestarles todo nuestro apoyo. Y debemos acompañarlos en ese proceso de cambio, porque así ocurre, por lo demás, en todo el mundo.

Respecto de un punto específico que se mencionó, debo señalar que en Canadá efectivamente existen fuertes subsidios al sector lechero, porque es bastante ineficiente. Y como no nos interesa llenarnos de productos subsidiados, ellos han quedado absolutamente excluidos de beneficios para su ingreso a Chile después de ratificado este Tratado. Canadá también se halla en un proceso de adecuación de este sector. Sus altos aranceles son una protección. Sin embargo, como se reiteró en muchas oportunidades en la Sala y en las distintas Comisiones, para Chile se abrió una cuota especial con arancel cero para productos lácteos en las cantidades que se discutieron y se determinaron, y que son bastante atractivas para comenzar a hacer exportaciones hacia ese país.

He dicho.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra para los efectos de votar, señor Presidente, pues debo ir a la sesión de la Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Puedo concederle la interrupción, pero sin que Su Señoría fundamente el voto, pues también debo presentarme a la misma Comisión.

El señor ERRÁZURIZ.- Exactamente, tenemos que irnos juntos.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Si es para votar, le doy una interrupción. Pero si es para votar y fundar el voto, entonces no.

El señor ERRÁZURIZ.- No voy a fundar el voto, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Con la venia de la Mesa, concedo la interrupción, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Muchas gracias, señor Senador.

Señor Presidente, voto favorablemente el proyecto después de lo que ha dicho el señor Ministro de Agricultura, pues estimo que los errores que puedan existir por parte del Gobierno de Chile en lo que respecta a su agricultura, no pueden afectar nuestras relaciones con Canadá, país con el cual también tenemos ventajas. Sobre todo, después de que el señor Ministro de Hacienda me ha dicho que, si bien no toma el compromiso, está abierto a estudiar la posibilidad de buscar formas de no discriminación en contra de los productores nacionales, con relación a los aranceles que afectan a sus productos en el mercado interno.

Por eso, voto favorablemente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, creo que el debate ha sido bastante profundo y que ya todos los antecedentes han sido entregados. Sin embargo, no me gustaría guardar silencio frente a una iniciativa de tanta trascendencia como es el Tratado de Libre Comercio que hemos celebrado con Canadá.

Tal como ya se ha dicho en la Sala, pienso que Chile debe tener conciencia de que, dentro del diseño de su política económica, la suscripción de tratados bilaterales es uno de los caminos que debe seguir para profundizar su proceso de globalización en la economía. Sin perjuicio de ello, el otro camino que no puede abandonar -y me alegro de los anuncios hechos aquí por el señor Ministro- es el proceso de desgravación unilateral en materia arancelaria que deberá efectuar.

Si revisamos los tratados bilaterales de libre comercio celebrados desde 1991 hasta esta fecha -a lo mejor, son de menor trascendencia que el que estamos celebrando con Canadá, salvo el caso del MERCOSUR-, las cifras me llevan al convencimiento de que lo obrado en la materia ha sido bien hecho.

En relación con el monto de las exportaciones con los países con los cuales mantenemos estos instrumentos -incluidos Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, en 1991, Chile exportaba a esas naciones mil 238 millones de dólares. Y, cinco años después, las sumas por este mismo concepto aumentaron a 2 mil 915 millones de dólares. Es decir, en cinco años, nuestro país, con su política de tratados bilaterales, ha incrementado sus exportaciones a esas naciones en más de ciento por ciento.

Por otra parte, debemos visualizar qué representa Canadá. Es un país que pertenece al llamado "Grupo de los Siete", o sea, es uno de los de mayor desarrollo del mundo. Tiene un producto del orden de 560 mil millones de dólares, es decir, casi diez veces más que el nuestro. Posee un ingreso per cápita de alrededor de 20 mil dólares, o sea, cuatro veces más que nuestro país. Y cuenta con un comercio de importación de aproximadamente 155 mil millones de dólares, esto es, diez veces más que Chile. Ése es el socio con el cual vamos a trabajar juntos en el próximo tiempo.

Tal como ya se expresó, Canadá, antes de celebrar el tratado bilateral con los Estados Unidos, tenía un comercio del orden de los 150 mil millones de dólares anuales. Hoy, sobrepasa los 400 mil millones de dólares. Es decir, el comercio entre los Estados Unidos y Canadá asciende a mil millones de dólares diarios.

¿Y qué ha pasado con este Tratado? Creo que lo relativo al trigo candeal, la avena y la cebada, efectivamente, puede constituir un problema para el país. Pero resulta que en todo tratado de comercio hay que sacrificar alguna cosa para acceder a otra. Lo importante es el resultado, el balance.

En definitiva, estimo que tampoco nuestro país se encuentra perjudicado en relación con la agricultura, en su conjunto. Porque si observamos las cifras del comercio exterior de Chile con Canadá, veremos que, de lo que nuestro país exporta a esa nación, el 64 por ciento corresponde a bienes del sector agrícola.

En otras palabras, si analizamos el tratamiento que se da a todo este comercio -rebaja de aranceles a cero, supresión de todas las barreras paraarancelarias; eliminación de protecciones "antidumping"; reconocimiento de

nuestras bandas de precios, que siempre han sido un hecho objetado en las relaciones bilaterales de negociaciones con otros países, y además, el compromiso entre Chile y Canadá, a partir del año 2003, de no imponer subsidios a las exportaciones agrícolas en el comercio bilateral, compromiso más gravoso para Canadá que el que aceptó en la Ronda de Uruguay, en la Organización Mundial de Comercio-, creo que el Tratado, a lo mejor, puede provocar alguna alteración en pequeños sectores, que son muy menores dentro de la producción agrícola chilena, y, además, se ha proyectado tal posibilidad en plazos que van de los 15 y 16 años hasta los 17.

Si en Europa se hubiera planteado el tema agrícola para buscar soluciones, dicho Continente jamás hubiera llegado a la integración. Hubo de asumir el problema de la agricultura como un asunto de permanente negociación, a fin de ir avanzando en la integración.

En el caso chileno, debemos reconocer que con motivo de este Tratado el sector agrícola se verá afectado respecto de productos muy determinados y de muy poca incidencia en la economía. Habrá que estudiar de qué manera se pueden implementar políticas de apoyo y ayuda, de reconversión o de búsqueda de soluciones de aquí a un plazo de 18 años, pero partiendo hoy.

Por lo demás -quiero decirlo con toda franqueza-, el problema del agro y de la agricultura tradicional chilena no surge sólo a raíz de los tratados de libre comercio que hemos celebrado con otros países. Las dificultades de nuestra agricultura tienen raíces muy profundas, y sus causas deben buscarse en otra parte. Hay que revisar y ver cómo se puede ayudar al agro chileno para que pueda salir adelante. Porque la agricultura chilena -y menos la tradicional, sector que, a lo mejor, no es muy importante dentro de la economía- no puede pretender paralizar lo que debe constituir el desarrollo del país, en un sentido positivo, a través de su integración con el mundo.

Por otro lado, quiero destacar que, si uno compara cuál es el tratamiento dado en la negociación a los productos chilenos, con relación a los canadienses, en cuanto a cómo se ven afectados por las rebajas arancelarias, realmente debo felicitar al grupo negociador, porque nuestra capacidad de negociación permitió que Canadá aceptara mucho más concesiones que las que Chile aceptó.

Según los antecedentes de que dispongo, el 92 por ciento de las exportaciones que Chile efectuará a Canadá ingresarán, desde el primer día, con

arancel cero. En el caso de Canadá, sucede que nuestro país desgravará en forma inmediata sólo alrededor del 70 por ciento de las importaciones actuales. O sea, contra un 92 por ciento del total de los productos exportados a Canadá, Chile sólo asume compromisos por el 70 por ciento.

Asimismo, los canadienses, en el resto de los productos no sensibles, salvo en aquellos excluidos, aceptan una desgravación en un plazo que va de 2 a 6 años. En tanto que Chile, en los productos que considera sensibles y no excluidos, logra una desgravación que va desde los 2 hasta los 18 años. Es decir, es indiscutible que la negociación fue un hecho positivo para el país. Más aún considerando que el resultado podría haber sido al revés, porque la nación con una presencia económica mayor posee más capacidad de presión y más fuerza. Indiscutiblemente, por las cifras que hemos señalado en ese sentido, Chile tiene mucho menor valor económico que Canadá. Sin embargo, éste ha hecho concesiones mayores que nuestro país para lograr el Tratado.

Por todas esas consideraciones, y teniendo en cuenta que Canadá es además un socio necesario para que Chile aumente sus expectativas de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, este paso -como el que se dio antes con México- nos deja en posición de alcanzar, tal vez, un buen acuerdo con aquél en el próximo tiempo. Con ello se evitaría lo que hoy sucede en Estados Unidos, donde está latente la posibilidad de que se interfiera en nuestro comercio, como ha sucedido en el caso de los salmones y la madera. Si tuviéramos un Tratado de Libre Comercio, ese país no podría utilizar tales subterfugios tendientes a impedir el ingreso de las exportaciones que legítimamente Chile realiza hacia él. En consecuencia, reitero que, a mi juicio, el Tratado suscrito con Canadá es un paso positivo, pues nos abre la posibilidad de celebrar uno con Estados Unidos en el próximo tiempo.

Por otra parte, la negociación realizada y la aprobación del instrumento que nos ocupa por parte del Parlamento chileno, nos abrirá mejores posibilidades para negociar con la Unión Europea condiciones favorables en el comercio exterior entre Chile y la Comunidad Económica Europea.

Por consiguiente, el Tratado con Canadá es positivo en todo sentido. Más aún -con esto quiero terminar-, se trata de una nación con la cual mantenemos un intercambio de inversiones. Porque, además, el acuerdo se refiere no sólo al tema de los productos, sino también a las inversiones y a los servicios. Es la primera vez que en un tratado de libre comercio Chile logra negociar sobre una materia tan

importante como los servicios. Asimismo, debemos saber que hoy día, en el mundo, el comercio de éstos es mayor en cantidad de recursos que el de petróleo y el de alimentos. O sea, que los servicios, por sí mismos, constituyen actualmente uno de los elementos más determinantes en el crecimiento del comercio exterior.

Por esa razón, estimo que el Tratado con Canadá fue suscrito aun en mejores condiciones que los celebrados con otros países y que han sido aprobados por el Parlamento chileno.

Por último, cabe destacar que es bueno y conveniente un acuerdo de esta naturaleza -que sinceramente pienso que beneficiará a nuestro país- con una nación que ya ha realizado inversiones en Chile por más de 7 mil millones de dólares, las que indiscutiblemente podrán incrementarse. Además, se abre la posibilidad de que amplíemos nuestras inversiones en Canadá.

Por todas las razones antes señaladas, voto a favor del Tratado.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor LARRE.- Con mucho gusto, con la venia de la Mesa.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Gracias, señor Senador.

Muy brevemente, señor Presidente, para referirme a las expresiones vertidas por el señor Ministro, en respuesta a ciertas inquietudes formuladas en la Sala y que motivaron la aceptación de un señor Senador.

Reconociendo la buena intención expresada por el señor Ministro de Agricultura tocante a algunas inquietudes que he planteado, admito que sus palabras son precisamente eso: buenas intenciones. Para poder avanzar necesito todavía hechos concretos.

Y como adicionalmente el señor Ministro de Hacienda ha hecho presente que no modificará su posición respecto, por ejemplo, del tema de los aranceles, en cuanto a que no habrá arancel cero para los insumos y las maquinarias, y que, si hay rebaja de aranceles, no existirá un reconocimiento para mantener aquellos que tienen un desgravamen distinto, producto de los calendarios ya convenidos en diversos tratados de libre comercio, no puedo darme por satisfecho con las explicaciones entregadas. Por el contrario, estimo que seguimos exactamente igual respecto de la situación de la agricultura.

Por ese motivo, y sin que ello corresponda a mala voluntad o refleje algo parecido respecto del Gobierno de Canadá, a cuyo pueblo todos queremos, no

puedo dar mi aprobación al Tratado que nos ocupa. La actitud anteriormente señalada, que refleja una falta de consideración hacia un sector y, por lo tanto, hacia el bien común, me hace votar negativamente este Tratado de Libre Comercio.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Recupera el uso de la palabra el Senador señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, deseo reiterar lo que expresé en las Comisiones unidas en el sentido de que todos coinciden en que el Tratado de Libre Comercio con Canadá es bueno para el país y malo para sectores de nuestra agricultura. En Chile, uno de cada seis chilenos es parte del mundo rural, y los Parlamentarios de esas zonas, a mi juicio, deben tener una preocupación preferente por ellos, particularmente por el campesinado, mientras no se adopten las medidas que eviten el daño que la aplicación de éste u otros tratados les ocasionaría.

Una situación similar se presentó al votar el Acuerdo con el MERCOSUR, donde incluso el Gobierno se comprometió a destinar 500 millones de dólares en cinco años, solicitándosele que se invirtieran en cuatro programas específicos: subsidios al riego, a la forestación, a la fertilización y al crédito. En las Comisiones unidas, el señor Ministro de Agricultura entregó un estado de avance que muestra que estos cuatro programas se transformaron ahora en ocho, con once proyectos.

En ese aspecto, señor Presidente, quiero dejar en claro en la Sala que las recientes palabras del señor Secretario de Estado no interpretan la reglamentación legislativa vigente en materia de inversión o gastos en el Presupuesto, porque sobre el particular solamente tiene iniciativa el Presidente de la República. Por eso, en la Subcomisión Mixta de Presupuestos encargada de materias agrícolas hubo que aprobar la proposición del Gobierno, y no el compromiso inicial de éste.

Resulta necesario, entonces, materializar el compromiso de destinación de estos recursos en un proyecto de ley, el que, como consta a varios en la Sala, se asumió en el momento de votar muchos de nosotros a favor del Acuerdo con el MERCOSUR. Y el envío de tal iniciativa corresponde solamente al Ejecutivo.

Por consiguiente, espero que oportunamente, dentro de la buena disposición que el señor Ministro ha demostrado hacia los sectores agrícolas de todo el país, podamos contar con el proyecto pertinente, ya que en esa ocasión quedó en claro que la última destinación de recursos quedaría, inclusive, fuera del actual mandato presidencial. De modo que, a nuestro juicio, es indispensable establecer

una normativa que permita proyectar el compromiso entonces acordado, y espero que el Ministro señor Mladinic ayude a que todos lo materialicemos.

Por otra parte, distintos sectores han opinado en torno de los efectos del Tratado con Canadá, y el agrícola ha sostenido que, entre otras cosas, ve perjudicada la producción de trigo candeal, y algo similar ocurre con la cebada y la avena.

Pero eso no es todo en dicho sector. Ha quedado pendiente la respuesta del señor Ministro de Hacienda a los efectos que tendría la no incorporación en el compromiso de los derivados de la harina de trigo. Además, en los últimos años han experimentado un notable incremento en las importaciones al país productos tales como pasas congeladas, o bien, preparados para la confección de galletas y otros bienes.

La respuesta comprometida en las Comisiones unidas, hasta hoy día no ha llegado, al menos, a mi poder. Esto contribuirá al colapso de sistemas de producción rural ante la conveniencia de la importación de productos, con las obvias consecuencias negativas para el sector.

Los representantes del agro se han visto obligados a transmitir la desesperación de decenas de miles de pequeños propietarios agrícolas; y este problema que los afecta se traducirá en falta de trabajo, emigración rural, problemas urbanos de vivienda, educación, servicios sanitarios, etcétera.

El señor Ministro de Agricultura expresó en la Comisión, y ahora también en la Sala, que ningún país del mundo deja de proteger al agro y que, por lo tanto, no se están pidiendo donativos para el sector, sino garantías para que pueda mantenerse en actividad.

La Sociedad Nacional de Agricultura ha propuesto habilitar a la actividad que representa incorporando tres ideas matrices.

-Creación de un fondo de sustentación de precios, en que el Estado aportaría dos partes, y el sector privado interesado, una.

-Arancel cero para la importación de tres rubros de insumos que resultan fundamentales en la producción del sector, como los fertilizantes; los agroquímicos, considerando insecticidas, pesticidas y otros, y maquinaria motorizada o altamente especializada.

-Y, finalmente, focalización del apoyo que presta el Estado a la fertilización y enmienda de nuestros terrenos agrícolas.

Estas medidas permitirían superar los efectos distorsionadores que provocan los subsidios aplicados directa o indirectamente a la agricultura de los países con los cuales estamos pactando, y mientras aquéllos perduren.

Señor Presidente, ninguno de quienes estamos en la Sala puede desconocer los esfuerzos que han hecho las tesorerías de los países con que estamos tratando para habilitar la permanencia y capacidad productiva de su agricultura.

Basta visualizar la penetración con caminos pavimentados hasta los lugares más recónditos de sus territorios nacionales; el abastecimiento de energía eléctrica en todas partes; la disponibilidad de comunicaciones telefónicas; el establecimiento de sistemas de riego altamente tecnificado con diques, canales revestidos, conductos metálicos y sistemas por aspersión o goteo en el riego, por mencionar sólo algunos elementos determinantes en el éxito o fracaso de esta actividad. ¿Por qué estamos dando esa oportunidad ahora a los productores extranjeros y no somos capaces de aceptar habilitar la competencia en los nuestros? Aunque tardíamente, debemos ofrecerles iguales posibilidades.

El proceso de apertura e integración comercial con el mundo es apoyado unánimemente, pero los sectores que conscientemente están siendo perjudicados deben ser escuchados y atendidos.

Todavía creo que hay tiempo para enmendar rumbo y, en el plano de plantear una demanda justa, que sólo aspira a que se respete el bien común de todos y de cada uno, creo que no es posible aprobar este acuerdo mientras no se adopten las medidas necesarias para evitar que la agricultura pague, con su propia ruina, los beneficios que éste u otro tratado aportará a la gran mayoría de las demás actividades.

Por ello, a diferencia de lo que ocurrió respecto del MERCOSUR, cuando confié en que se intentaría resueltamente que los problemas fueran superados, cosa que no se ha cumplido fielmente hasta la fecha, ahora me veo imposibilitado de dar mi aprobación al acuerdo entre Chile y Canadá, mientras no se restablezca la justicia en el trato, en cumplimiento de la obligación del Gobierno de velar por el bien común de todos los chilenos y de cada una de las actividades productivas nacionales.

Voto en contra.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, quiero fundamentar en forma muy breve mi voto, pues en las Comisiones unidas intervine latamente.

En primer lugar, comparto la política que estamos siguiendo en materia de apertura internacional. Creo que éste es un aspecto central para enfrentar la discusión, que significa un esfuerzo realizado por el país para abrir su economía y hacer del exportador el sector más dinámico de la economía nacional y, al mismo tiempo, de complementar tal política, a través de tratados de libre comercio, con las principales áreas comerciales del mundo.

Digo esto, porque ha habido bastante observaciones críticas a esta política, y se ha insistido en que Chile debería seguir sólo una política de apertura unilateral. Dado el actual cuadro del mundo, me parecería completamente contradictorio con los objetivos del país, toda vez que, sin perjuicio de que se avanza en la liberalización de los mercados, también se mantienen operando en el mundo bloques económicos. Y, por tanto, creo que la multilateralidad de nuestra política en materia comercial respecto del exterior es algo bueno.

No comparto para nada la observación de que estos tratados tendrían un efecto negativo, al provocar desviación de comercio. Creo que la experiencia es distinta. En general tales convenios han redundado en crecimiento del comercio. Entonces, en mi opinión, se trata de un argumento de pizarrón, extraordinariamente teórico. Cuando se desvía comercio es porque existe alguna ventaja en ello, la que puede ser de corto plazo, pero que, en todo caso, constituye un beneficio para el país. En consecuencia, la observación formulada a veces con mucha solemnidad y pomposidad, la considero como estrictamente teórica, en el mal sentido de las malas teorías o de aquéllas que no tienen en cuenta el estado actual de los mercados internacionales, que no son perfectos como los descritos por los clásicos.

Estoy de acuerdo con las particularidades de este tratado con respecto a otros, en cuanto a que es más amplio, más perfeccionado e incluye más materias, como las relativas a servicios, inversiones, mecanismos de solución de controversias, etcétera, todo lo cual contribuye a estabilizar nuestros mercados. Si hubiésemos contado antes con un tratado como éste, no nos encontraríamos en la complicada situación que hoy tenemos con Estados Unidos con relación a varias de nuestras exportaciones. Estaríamos apelando al mecanismo de solución de controversias, y no ejerciendo presión política mediante el envío de algunos Senadores a hacer “lobby” al Senado norteamericano. Un acuerdo como el que nos ocupa, desde el punto de vista de la estabilización de mercados importantes, sin duda constituye una contribución, toda vez que es el primero -se ha repetido aquí

hasta la sociedad- que firmamos con un país desarrollado, miembro del club de las naciones más desarrolladas del mundo.

Quiero destacar también desde la perspectiva de la negociación -lo he hecho antes-, que existen aspectos particularmente importantes que los negociadores y el Gobierno han logrado. La defensa hecha -que quedó establecida- respecto de la capacidad del Banco Central para establecer políticas que nos impidan enfrentar crisis financieras como las que tuvieron que sobrellevar otras economías de América Latina, me parece que fue un asunto difícil, que por fortuna tuvo un éxito feliz.

Lo mismo debo señalar en materia agrícola. Haber logrado -por así decirlo- defender las bandas de precios, que son objetadas en muchas partes del mundo, constituye una cuestión muy importante en relación con algunos productos agrícolas particularmente sensibles. Las bandas de precios se mantienen después del tratado como políticas no objetadas por este nuevo socio que es Canadá.

Resulta inevitable en un debate general de este tipo efectuar algunas referencias a la cuestión agrícola, las que haré en forma breve, porque sobre esta materia he intervenido muchas veces en la Sala.

Primero, creo que si existe un efecto negativo con este tratado -que lo hay-, en particular sobre la agricultura chilena, es muy marginal, y afectará principalmente a dos productos, cebada y avena, que no son de gran significación en nuestra agricultura, sin perjuicio de que puedan tenerla en algunas regiones. Además, son productos relativamente sustituibles dentro de nuestro desarrollo agrícola.

Respecto al trigo candeal, que es el otro producto que se desgrava con la firma del acuerdo, hago fe en la opinión que hemos escuchado de la industria, en el sentido de que no lo va a afectar, sino que, por el contrario, hay una demanda creciente de la industria por el trigo candeal chileno. Espero que las afirmaciones hechas en las Comisiones correspondan a la evolución del sector. Y, sin duda, este tratado representa ventajas para todo nuestro sector agroexportador.

Por lo tanto, tengo la impresión de que el debate agrícola -a mi juicio, es fundamental realizarlo en el país- no debe desarrollarse en particular a propósito de este proyecto de acuerdo. Inclusive, ha habido una cierta rectificación, que me llama la atención. Y me alegra que el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura haya señalado el día de ayer lo mismo que estoy afirmando: que los efectos negativos del tratado para la agricultura son marginales. Sin embargo, no

dice -debiera hacerlo, como agroexportador que es- que tendrá efectos positivos para nuestra agricultura de exportación.

Deseo reiterar el concepto de que el sector agrario atraviesa por una coyuntura muy complicada; no se trata de la agricultura como un todo, sino de un conjunto de economías campesinas y medias que por sí solas no están en condiciones de incorporarse al proceso modernizador. Tengo la impresión de que es considerable el esfuerzo desplegado por medio de las políticas públicas orientadas a permitir la innovación, organización y acceso a los mercados de las agriculturas campesinas y medias en el país.

Como representante de una región eminentemente agrícola, estoy estupefacto por la precariedad en que hoy día se desarrollan vastas categorías de campesinos y por los niveles de pobreza existentes en las comunas rurales, producto de la fragilidad en el empleo y de los todavía muy bajos salarios. Ello no tiene que ver con el tratado en análisis; son procesos que se alargan desde hace bastante tiempo. Y la ausencia de políticas públicas de fomento durante muchos años ha dejado a una gran categoría de productores al margen de la capacidad de incorporarse al futuro tipo de agricultura que tendrá Chile. Aquéllos son los que están en crisis, no la agricultura como un todo. Por lo tanto, el debate sobre la crisis general esconde la realidad de la agricultura, que es muy dual. Hay sectores altamente competitivos, modernos y en crecimiento; pero también grupos de productores -fundamentalmente pequeños y parte de los medianos- que por sí solos simplemente no podrán incorporarse al proceso modernizador.

Celebro que se haya reiterado, una vez más, por parte del Gobierno, particularmente, y por el señor Ministro de Agricultura, el compromiso con ese sector de productores agrícolas.

Finalmente, y a riesgo de ser majadero, debo reiterar una opinión que ya di respecto de los temas arancelarios vinculados al debate, sobre todo cuando el Gobierno, al discutirse la asociación de Chile al MERCOSUR, anunció el compromiso de que, junto con aprobarse este tratado, se procedería a una rebaja unilateral de aranceles. Debo decir que, en general, comparto dicha política, pero debieran excluirse, a mi juicio, aquellos productos agrícolas sensibles, respecto de los cuales, en dos negociaciones, como una defensa mínima para la transformación de esos sectores, se han establecido desgravaciones largas, excepcionales, a más de diez años. Si unilateralmente disminuimos los aranceles de 11 por ciento, vamos a provocar, sin duda, un daño a los sectores más sensibles del agro nacional. Esto en

el trigo tiene máxima importancia, pues se trata de miles de hectáreas y de miles de pequeños productores.

Me sorprende -lo señalo una vez más- la poca acogida que este planteamiento ha tenido en quienes dicen defender a ultranza al sector agrícola - particularmente, la Sociedad Nacional de Agricultura-, y que el señor Ariztía sostenga que está de acuerdo con la rebaja unilateral de aranceles del 11 al 8 por ciento este año, sin excluir estos productos. En verdad, se han exceptuado esos bienes sensibles en dos negociaciones complicadas, lo que significa un deterioro y cierto incumplimiento del compromiso adoptado, en cuanto a que se organizaría una estrategia de apertura que haría que la desgravación de aquéllos fuera excepcional respecto del conjunto de bienes que el país exporta o importa.

Por lo tanto, creo que este tema, en el cual,...

El señor MC-INTYRE.- ¿Me concede una interrupción, Honorable colega, con la venia de la Mesa?

El señor GAZMURI.- Con mucho gusto.

El señor MC-INTYRE.- Entiendo que la Sociedad Nacional de Agricultura es partidaria del arancel cero.

El señor GAZMURI.- Ésa es otra discusión, señor Senador. Ocurre que ha habido dos negociaciones en las cuales se ha convenido que el trigo -que el país importa- y otros tres productos se exceptúen del proceso de desgravación general, que en estos acuerdos es de uno a diez años. De manera que son cuatro los productos que se desgravan en un lapso de 10 a 18 años, lo que, sumado a la banda de precios, da un horizonte para la reconversión de bienes efectivamente sensibles. Y lo son, porque es muy difícil que Chile compita en el campo de los cereales frente a Argentina, Canadá o Estados Unidos, así como también en carnes rojas y arroz respecto de Uruguay, Brasil y Argentina.

Por lo tanto, como esas producciones afectan a áreas enteras de la agricultura nacional y a miles de productores -fundamentalmente, a los que no son capaces de incorporarse a los procesos de modernización-, lo que se ha hecho es dejar fuera del programa general de desgravación arancelaria a estos cuatro productos, protegiéndolos con una más lenta, para dar tiempo a que operen los procesos de reconversión. En el caso del trigo y de la remolacha, se ha mantenido, además, la banda de precios como elemento protector. Tal protección u otra, a lo menos equivalente, la considero indispensable para permitir la reconversión del sector agrícola.

Por otro lado, se ha armado un gran lío con la avena, que, efectivamente, constituye un problema marginal, como señaló el señor Ariztía. Pero los productores de trigo son más de 150 mil, y se siembra un área superior a las 350 mil hectáreas. Entonces, ya no se trata de un asunto de detalle, sino de economías campesinas o de medianos productores tradicionales, pues los que no tienen tal carácter están en el rubro del kiwi, las cepas finas o en el sector dinámico. Por ello, considero inconcebible por parte de quienes hacen la defensa del sector agrícola que en su alegato olviden este “pequeño detalle”.

Entiendo que para el Gobierno no es fácil romper una política que en Chile lleva varios años de aplicación, en cuanto a que la rebaja de aranceles sea en forma pareja. Comprendo el argumento esgrimido por el Ministro señor Aninat, lo que no quiere decir que lo comparta, pues creo que, de hecho, hemos roto la política de aranceles parejos, precisamente con estos acuerdos comerciales, porque tenemos aranceles completamente diferenciados, según sea el país de origen de los productos que importamos.

Otro argumento al que se recurre es que se producirá una avalancha de peticiones por excepciones. Yo creo que ella ya se produjo y se dirigió hacia el Gobierno y los que negociaron la asociación de Chile al MERCOSUR, lográndose finalmente el acuerdo de exceptuar cuatro productos. Y si hubo consenso en el Congreso en aquella negociación, seguramente también lo habrá para aprobar este tratado.

Por lo tanto, respecto de los productos señalados, hay acuerdo nacional suficiente como para plantear la excepción. No es un tema para analizar en esta oportunidad, por lo que debemos dejarlo pendiente y tratarlo cuando se presente al Parlamento el proyecto de rebaja general de aranceles.

Reitero mi opinión, que la considero sólida y posible de defender, pues resulta perfectamente coherente con el modelo de política que estamos desarrollando. Y si lo hago es porque en esta misma Sala se ha reiterado el compromiso de proceder a una rebaja general de aranceles en un plazo breve.

Por todas esas razones, y habiendo concluido mi tiempo, voto a favor del proyecto de acuerdo.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, cuando uno vota en el Senado, tiene perfecto derecho a expresar sus puntos de vista y pronunciarse como le parezca. En tal virtud, simplemente me permito discrepar del enfoque que escuché a distinguidos

Honorables colegas de la Derecha, quienes señalaron que su voto en contra está basado en el bien común del país.

Como objetivamente no comparto la definición que el Honorable señor Siebert dio a ese concepto -no observé que el Senador señor Prat lo definió; otros lo mencionaron en general-, y como no pretendo dar lecciones a nadie, porque no tengo título para ello, sólo diré que "Gaudium et Spes" -documento emanado del Concilio Vaticano II- define el bien común como el conjunto de aquellas condiciones de la vida social conforme a las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

En el Catecismo de la Iglesia Católica se expresa que el bien común requiere de tres requisitos: en primer lugar, el respecto a la persona en cuanto a tal; en segundo término -y esto lo citaré en forma más extensa-, el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo. El documento citado expresa: "El desarrollo es el resumen de todos los deberes sociales. Ciertamente corresponde a la autoridad decidir, en nombre del bien común, entre los diversos intereses particulares; pero debe facilitar a cada uno lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana: alimento, vestido, salud, trabajo, educación y cultura, información adecuada, derecho de fundar una familia, etc."

El bien común no puede, por su naturaleza, representar el bien de cada uno de los integrantes de la sociedad, porque existen intereses contradictorios. Por lo tanto, corresponde a la autoridad decidir y ponderar al respecto, a través de un órgano especializado del cuerpo político, llamado Estado, cuyo objetivo básico es el bien común.

En el Tratado en discusión, ¿se preserva o no el bien común de los chilenos? Éste es el punto, a mi juicio. Si no se produce ese efecto básico que guía mi accionar político, no estoy dispuesto a concurrir a su aprobación.

Examinemos algunos aspectos que se mencionan en el informe de las Comisiones unidas. Ciertamente, son miembros de la sociedad chilena los integrantes de la Confederación de la Producción y del Comercio, que es un destacado sector. Lo señalo, porque su representante, don Walter Riesco, en la Comisión sostuvo que, a su juicio, el presente acuerdo con Canadá tiene un gran significado para Chile y consagra una serie de beneficios para nuestro país, pues profundiza la estrategia de apertura de Chile, refleja un compromiso con el libre comercio y resguarda nuestra legislación comercial. Agregó que, además, llevará a

un mejoramiento de la imagen del país en el concierto internacional y hemisférico, con lo cual vendrán más capitales y Chile se podrá desarrollar en mejor forma.

También expresó algo que está relativamente olvidado en el alegato de muchos de los Honorables colegas en lo que respecta a la definición del bien común. Dijo: "Además, se producirán importantes beneficios para los consumidores chilenos al contar con una disponibilidad de productos importados de alta calidad a precios más bajos."

Los consumidores chilenos ¿están o no incorporados en el bien común? Según el Presidente de esa Confederación, así es.

Por su parte, el distinguido Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura ha venido, por supuesto, a defender sus intereses, lo que es legítimo. Es un hombre inteligente. Señaló que "la agricultura chilena es capaz de competir". Y, coincidiendo con la Confederación de la Producción y del Comercio, agregó que los acuerdos han beneficiado, a su juicio, la importación de productos hacia Chile. Si esto es efectivo, los consumidores han sido favorecidos, pues han logrado acceder a productos de mejor calidad y a un precio más reducido.

El señor Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, como es un hombre capaz, no puede negar el hecho de que el sector que él considera afectado, con 42 mil hectáreas de cultivo (trigo candeal, avena y cebada) representa el 1 por ciento del producto interno bruto agrícola; o sea, el 1 por ciento del 7 por ciento, porque la agricultura chilena es el 7 por ciento del producto general del país.

En consecuencia, ¿es posible sostener que el 1 por ciento constituye un elemento que nos tiene sin cuidado? ¡No! Porque no seríamos coherentes con la definición que cité del Catecismo de la Iglesia Católica, en el sentido de que el bien común, junto con optar entre los diversos intereses particulares, debe facilitar a cada uno lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana.

¿Es factible, por ejemplo, facilitar a otros sectores una vida humana? El Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura ha dicho que el convenio con Canadá traería beneficios en el cupo de exportación de aves hacia Canadá, pero que Chile tiene muy pocas posibilidades de acceder a ese tipo de exportación. En tal virtud, veamos lo que expresó en las Comisiones unidas el representante máximo de los productores de aves y porcinos. Dijo que el convenio ha tenido ya efectos positivos en el inicio de negocios que significan un gran apoyo tecnológico para el sector porcino, y que en estos momentos ellos están estudiando el desarrollo de proyectos conjuntos para la producción de material genético en Chile, con miras a la

exportación a los países del MERCOSUR. O sea, nuevamente, un representante de un sector de compatriotas que forma parte de esta comunidad ha señalado que el Tratado tiene un efecto importante.

Por su parte, el Secretario General de la Sociedad de Fomento Fabril y Vicepresidente de la Corporación Nacional de Exportadores de Chile, don Andrés Concha, manifestó que el convenio es positivo; que respalda su aprobación, y que, en su opinión, estos acuerdos de libre comercio implican un conjunto de desafíos importantes. El representante de la SOFOFA señaló incluso -y esto es en beneficio de los negociadores- que este Tratado es mejor que el negociado con el MERCOSUR. Por lo tanto, es justo que los negociadores, los cuales han aprendido y han procedido con honestidad y talento, reciban el beneficio que merecen por la buena fe, talento y capacidad con que han enfrentado este tipo de tareas.

No se citó a los consumidores, pero se invitó al Presidente de las Cooperativas Agrícolas, como lo recordó muy bien el Senador señor Pérez. ¿Y qué manifestó el representante de los pequeños campesinos? Abordó el asunto en términos positivos y dijo: "Echémosle para adelante; nosotros apoyamos el MERCOSUR y este Tratado, porque creemos que será bueno para el país". Ellos confían -y tienen razón- en que los Gobiernos democráticos les darán el respaldo que necesitan.

Entonces, ¿está en juego en este Tratado el bien común? ¡Sí!

El bien común de los chilenos, expresado en esta forma tan amplia, indica que es conveniente aprobar el Tratado. Sin embargo, la legítima defensa de los intereses de los agricultores requiere que haya buenos defensores de esas ponencias, pero no en nombre del bien común, sino en el de los agricultores, que se sienten afectados por esta política.

Por otra parte, como cada uno representa a regiones, deseo manifestar mi especial afecto y reconocimiento al Gobierno por haber negociado, entre otras, una materia vinculada al pisco chileno, por cuanto se encuentran en tramitación en el respectivo registro de marcas de Canadá las normas que permiten el reconocimiento de la denominación de origen del producto. Ésta es una de las cuestiones más sentidas por los agricultores de mi Región, respecto a colocar en el tapete que el pisco chileno, que ha ganado su prestigio por la importancia que reviste en la sociedad de esa zona, por su calidad y por los esfuerzos desarrollados, pueda tener un espacio de crecimiento. Al respecto, conviene agregar que los niveles de

consumo de alcohol en el país son más que suficientes; por tanto, Chile necesita exportar el producto de una zona -de sus habitantes-, que tiene sabiduría y talento.

En consecuencia, desde el punto de vista del bien común y de los intereses de una Región particular, el Tratado, a mi juicio, recoge de manera certera y fundada los intereses del país.

Por último, no quiero dejar pasar un detalle. Escuché al Honorable señor Cantuarias referirse a lo que él denominó "una cierta falta de acuciosidad", porque se hizo erróneamente mención a un decreto del Ministerio de Salud, lo que podría afectar el reconocimiento de la legislación que se cita.

Obsérvese que pedí a un oficial de Sala del Senado que me trajera el decreto N° 185 de dicho Ministerio. A lo pocos minutos se acercó el funcionario y me dijo "Aquí está, señor Senador. Por si acaso, el decreto estaba registrado en Minería, pero llegó". Entonces, ¿cuál es el obstáculo? El decreto está firmado por cuatro Ministros. Por lo tanto, si un oficial de Sala, agudo, capaz y leal, pudo resolver el asunto en un par de minutos, no cabe duda de que los acuciosos negociadores y tratadistas que estudian estos proyectos no tendrán dificultad alguna en tal sentido.

Hubo otro aspecto formal que se destacó, y dice relación a que no se tuvo la diligencia suficiente para imponerse de la materia de un reglamento que estaba derogado. Ciertamente, puede haber buena fe de ambas partes. Hice la consulta, y ocurre que el decreto supremo N° 278, de 1983, del Ministerio de Economía, que se refiere al almacenamiento de combustibles, fue derogado por el decreto N° 90, de 5 de agosto de 1996. Ello es efectivo. Pero, ¿cuándo se cerró la lista con que los negociadores del Gobierno establecieron las pautas? En julio de 1996. Es decir, a la fecha en que tal cosa ocurrió, ese último texto no había sido dictado.

Lo anterior, por lo tanto, demuestra acuciosidad en el equipo negociador, al igual que en el Senador señor Cantuarias, quien efectúa un aporte que por lo menos permite ver que tampoco a aquél se le puede pasar la cuenta en ese asunto.

En seguida, señor Presidente, he escuchado aquí expresiones que considero parte de la democracia y del trabajo parlamentario: "Voto a favor del Tratado si me rebajan tal cosa"; "Voto a favor del Tratado a cambio de esto otro". En lo personal, creo que esta Corporación no es un supermercado. Y, desde ese ángulo, me parece que cada cual tiene derecho a hacer presente su posición y a

señalar qué estima positivo para el país o no, pero ¡cuidado con convertir al Senado en una bolsa de valores, en donde se levanta la mano para saber cómo va el precio de determinado producto...! ¡No, señor! En el Tratado se halla involucrado el interés de Chile.

Es bueno, naturalmente, que un Gobierno democrático cuente con la capacidad de recoger las observaciones legítimas que se formulan en el trabajo de Comisión o de Sala. Y felicito al Gobierno por la flexibilidad que muestra para ello.

Por mi parte, discrepo formalmente de señores Senadores como mi Honorable colega Prat, quien, en lo más profundo de su alma, es un autoritario en lo político y un liberal en lo económico. Pero es un hombre de buena fe y defiende con fundamentos su posición. Sin embargo, ¡cuidado con intercambiar una visión en que la política puede ser menospreciada!

Por último, creo que el señor Ministro de Agricultura ha expresado en la oportunidad debida todo lo que se realizará para otorgar apoyo en el sector. Porque, aunque se trate de quienes representan sólo uno por ciento del producto interno bruto de la agricultura misma, son chilenos que merecen el respaldo de su país.

Y, por ello, se debe destacar, además, el que los negociadores hayan logrado legitimar, en vías del NAFTA, el tema de las bandas de precio. Porque ciertos especialistas -he asistido a algunas reuniones con expertos norteamericanos y canadienses- hicieron presente que algunas de las dificultades en el tratamiento de ese acuerdo radicarán en la mantención de esas bandas en el sector de la agricultura tradicional. Constituye un éxito de los negociadores chilenos el que uno de los socios más importantes del NAFTA haya aceptado la legitimidad de la conservación de dicha medida, sin colocarle, hasta donde sé, un plazo de término, como sí ocurre con elementos derivados del “drawback” comprometidos en este tipo de materias.

Juzgo de extraordinaria significación, asimismo, que el señor Ministro haya manifestado aquí -aunque no les haya parecido conveniente a algunos- la disposición a trabajar en conjunto respecto de la asignación de los 500 millones de dólares determinados para apoyar a la agricultura.

Y, quizás, conviene agregar una reflexión sobre el tema, señor Presidente. Un señor Senador recordó, citando un documento de la Sociedad Nacional de Agricultura, que los canadienses disponen de aproximadamente 62 subsidios para favorecer su actividad agrícola y que las sumas involucradas son impresionantes. Se mencionaron 4 mil 200 millones de dólares. Pero quisiera invitar

a mis Honorables colegas a revisar el informe de las Comisiones unidas, donde consta que el señor Ariztía expresó que, de esa cantidad que retorna a la agricultura canadiense, sólo 800 millones de dólares pueden ser objetados ante la Organización Mundial de Comercio. En lo demás, señala, no es posible plantear reclamo alguno.

Naturalmente, un país como el nuestro, con un producto geográfico bruto inferior a la décima parte del de Canadá y aún en vías de desarrollo, con una pobreza terrible, no podrá llegar a dar a sus agricultores lo que se les otorga en otras partes. De acuerdo con los antecedentes que me han entregado los equipos técnicos del Gobierno y con la metodología de la OECD para medir contribuciones, apoyos o subsidios de los Gobiernos a las respectivas agriculturas, lo que incluye inversión en infraestructura, sostén de precios internos, etcétera, las medidas canadienses de esa índole equivalen a 24 por ciento del producto agrícola. Si se utiliza el mismo método para el caso de Chile, se llega a alrededor de 17 por ciento del producto del sector. No cabe duda de que es insuficiente, pero constituye un buen camino.

Y, entonces, señor Presidente, por tratarse de un buen camino para el bien común, de acuerdo con la forma como define a este último la Iglesia católica y no algunos señores Senadores de Derecha que han votado en contra; por proporcionar beneficios a la abrumadora mayoría de los chilenos, si bien con sacrificios para una parte de los agricultores del país y, además, para trabajadores textiles, del sector automotor y otros, que tienen que esperar las rebajas arancelarias -para que se pudiera negociar en los plazos de la agricultura-, y por recoger, asimismo, una aspiración histórica de la Región de Coquimbo, en cuanto al pisco, con orgullo, satisfacción y alegría voto a favor del proyecto de acuerdo, que aprueba el Tratado de Libre Comercio.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, he escuchado con la máxima atención el debate sobre un tema de tan particular relevancia como el que nos ocupa y lo cierto es que, al menos desde mi punto de vista, surgen dos apreciaciones.

Una de ellas se refiere a que esta Corporación se ha convertido, cuando se discute este tipo de materias, en una suerte de Senado de regiones y en donde, al mismo tiempo, se expresan intereses. Respecto de lo primero, siempre ocultamos el hecho de ser representantes de regiones. Y, en relación con lo segundo, siempre somos muy explícitos en defender intereses, porque todos son muy legítimos. Creo que lo anterior resulta muy importante, por decir relación a la naturaleza del Senado.

Aquí han hablado, básicamente, Honorables colegas muy profundamente vinculados con una de las actividades fundamentales del país, que es la agrícola. Y eso me hace recordar algo que, socarronamente, parece que se dijo por ahí por los años 20, en el sentido de que Chile exhibe una paradoja -imposible de resolver todavía, cuando culmina el siglo-: es un país minero, dirigido por agricultores.

Y se trata de una paradoja que no somos capaces de sortear, en verdad. Porque el Tratado de Libre Comercio con Canadá ha estado reducido, básicamente, a las dimensiones agrícolas, que respeto mucho por ser muy importantes. Y sé perfectamente que no tengo ninguna autoridad ni conocimiento profesional ni científico en ese ámbito. Algún conocimiento tengo, sí, en minería.

Últimamente, he tratado de meterme lo más que he podido en el tema minero, para horadar en la parte más sustantiva de la estructura del producto nacional, que continúa constituido por el rubro recién mencionado. Y he intentado ver, también, cómo impactará en esa área el instrumento internacional en estudio, siguiendo un poco la misma línea expuesta por el Senador señor Hormazábal, en cuanto a cómo el bien común también se expresa para los chilenos ligados con dicha actividad.

Existen algunos antecedentes que me impresionan. Canadá registra en el país, en general, una inversión del orden de 3 mil 150 millones de dólares. Entiendo que tiene autorizados alrededor de 8 mil millones de dólares.

El señor ANINAT (Ministro de Hacienda).- Exactamente.

El señor NÚÑEZ.- De esa cantidad enorme de recursos de origen canadiense, un porcentaje mayoritario está vinculado con la minería. Y va a seguir estándolo. Y muchos de los megaproyectos que han interesado a los capitales aludidos se encuentran ya en producción o en las primeras fases de instalación de faenas. Ello implicará que con el capital canadiense se incrementarán todavía mucho más nuestras exportaciones cupreras y que en 2002 llegaremos a 4 millones de toneladas de cobre fino anuales.

Pero deseo destacar algunos datos que me impactan. Por lo menos, pienso que es bueno tenerlos en consideración. En la gran minería del cobre, donde participan capitales canadienses, en 1987 estaban empleados 41 mil 508 trabajadores chilenos; en 1996, la cantidad disminuyó a 19 mil 598. Obviamente, hubo un impacto negativo que no puedo dejar de mencionar, ya que es un hecho real que existen 19 mil 598 empleados en la gran minería del cobre, incluyendo a los trabajadores de CODELCO. Hemos tenido la gran virtud -particularmente, gracias al

Ministro Villarzú y a Marcos Lima- de aumentar notablemente la productividad de esta empresa y disminuir significativamente la participación de los trabajadores en la actividad de la gran minería estatal.

Comprendo que las inversiones en la minería son de alta intensidad en cuanto al capital y a la tecnología; entiendo perfectamente que forma parte de la naturaleza del tipo de inversiones que se están realizando en este sector y que, básicamente, estos capitales buscan aumentar sensiblemente la productividad, puesto que este mercado es especialmente competitivo. En consecuencia, tenemos que hacer un gran esfuerzo de competitividad en este sector

Sin embargo, debemos tener claro que existe una dimensión social negativa. El Gobierno -el Estado de Chile, para ser más exacto- debe hacerse cargo de esa realidad. Efectivamente, en Chile tenemos una situación singularmente negativa en cuanto al impacto social que implican estas grandes inversiones, las cuales, a propósito del Tratado de Libre Comercio con Canadá, entiendo que se deberían intensificar. Por lo tanto, es básico que podamos tomar prevenciones, al menos desde el punto de vista del impacto social.

Hace algún tiempo presenté una moción para que las inversiones en nuestras regiones no sólo requieran de un informe de impacto ambiental, sino que además los gobiernos regionales emitan informes de carácter social, vinculados fundamentalmente con el empleo.

Es muy importante lo avanzado en este Tratado respecto al tema laboral y medioambiental. Sin embargo, aunque me parecen estupendas las declaraciones planteadas en los dos anexos, solamente quedan a nivel de meras declaraciones, no por culpa de Canadá, sino esencialmente por la responsabilidad de nuestro país.

Continuando con la minería, en cuanto al tema medioambiental, en Chile no estamos haciendo absolutamente nada (a lo mejor exagero un poco, ya que me queda algo de maximalista). Para ser más preciso, no se está haciendo lo suficiente para investigar acuciosamente, con todos los medios científicos a nuestro alcance, el notable impacto ambiental que se está produciendo en nuestras regiones mineras, fruto de las altas inversiones que se están realizando en este sector, en especial, en la minería del cobre y del oro.

Por ejemplo, todas las inversiones canadienses en minas de oro de la Tercera Región recurren principalmente a la cianuración para obtener el preciado metal. En Chile, no existe investigación a este respecto. Por ello, me alegro mucho

de que en esta materia se incentive la cooperación entre ambos países. Supongo que en Canadá está prohibida -o muy limitada- la cianuración del oro, pues, todos sabemos lo que significa el cianuro y no conocemos exactamente -en nuestro país no se sabe con certeza y las empresas canadienses tampoco entregan siempre la información requerida- los impactos que éste puede provocar en las napas subterráneas del desierto (porque en nuestro desierto hay agua). En consecuencia, no estamos cabalmente al tanto de lo que esto implica.

Ciertamente, espero que, a propósito de este magnífico tratado que naturalmente apoyaré, podamos realizar junto con Canadá los estudios necesarios para evitar una catástrofe ecológica de gran magnitud, similar a la que está viviendo la Segunda Región, a propósito de la extraña contaminación -por así decirlo- producida en el río Loa, de la cual nadie se hace responsable. No deseo que en alguna de nuestras regiones mineras, donde están invertidos la mayor parte de los capitales canadienses de nuestro país, ocurra una situación similar.

En materia laboral, saludo con el máximo entusiasmo lo establecido en el acuerdo. Hay cosas que comparto plenamente, las cuales son un avance significativo que debemos valorar, en particular lo que representan los Objetivos fijados en aquél. Por ejemplo, su letra (a): “mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida en el territorio de cada Parte” es especialmente importante, porque si los capitales canadienses desean ser consecuentes con lo que ello significa deben mejorar en forma esencial las condiciones laborales de las actividades mineras del Norte vinculadas a aquéllos. ¿Se conoce, acaso, que un porcentaje enorme de chilenos no pudieron ser rescatados luego del último temporal, porque estaban trabajando a 4 mil metros de altura, en condiciones extraordinariamente penosas desde el punto de vista laboral? Reitero: estimo importante decir esto acá, y -ojalá- ello empesgue a los empresarios mineros canadienses.

Otro objetivo es “promover la observancia y la aplicación efectiva de la legislación laboral de cada Parte.”. Lo saludo con entusiasmo, pero deseo que se sepa que hay empresarios canadienses que se esfuerzan para que no se constituyan sindicatos en nuestras regiones, y para “comprar” -digo la palabra exacta y medida- aquéllos que se formen. Afirmo, con conocimiento de causa, que cuando surge un dirigente sindical que no cuenta con la simpatía de los gerentes, se le despide, como se hizo con un dirigente sindical de “La Candelaria” -cuyos principales capitales son canadienses-, a pesar de que tenía fuero sindical. Ello todavía está viéndose en la Dirección Provincial del Trabajo.

Supongo que el bien común de que hablaba el Senador señor Hormazábal también debe llegar a los trabajadores chilenos. Pero, francamente, los trabajadores chilenos de empresas canadienses no reciben los mismos beneficios que los trabajadores del Canadá en su país, porque en éste se respeta al movimiento sindical y la negociación colectiva, y es posible mejorar las condiciones laborales, todo lo cual -¡jojo!- no se hace en nuestras empresas mineras.

Por lo tanto -lo he conversado con algunos negociadores del Gobierno-, me parece básico que si vamos a trabajar en función del bien común de Chile y Canadá -lo cual es perfectamente posible-, debemos ser extraordinariamente consecuentes y el Ejecutivo tiene que adoptar todas las medidas para que los tratados se apliquen, por lo menos en los dos ámbitos que pretendemos sacar efectivamente del nivel muy limitado y casi primitivo en que se encuentran en nuestro país: relaciones laborales y medio ambiente. Ello no es responsabilidad de Canadá, pero lo cierto es que en el Congreso se están tramitando cuatro proyectos laborales que no han podido avanzar, debido, principalmente, a la oposición de la Derecha. Este sector debe darse cuenta, de una vez por todas, de que si se pretende modernizar las relaciones laborales, siquiera a la mitad del Canadá, tienen que aprobarse dichas iniciativas, y de que la legislación ambiental en nuestro país es claramente insuficiente, al menos en lo relacionado con la minería, donde los capitales de origen canadiense poseen mayor interés en promover sus inversiones.

Sin embargo, a propósito del tratado, quedan tres grandes temas pendientes -no son responsabilidad del Canadá-, que tenemos la obligación de hacer nuestros, como parte importante de la tarea de elaborar una gran política de bien común para los chilenos. Algún día deberemos darnos cuenta de que con esas enormes inversiones que se están produciendo en el sector de la Gran Minería del cobre, estamos corriendo el riesgo de la sobreproducción de este metal. Ante la eventualidad de ese riesgo, quisiera saber si en el Tratado se establece alguna posibilidad de que, en función del interés nacional; vale decir, del interés común, del bien común, en algún momento podamos limitar esas inversiones, no con ánimo expropiatorio -¡jojo! (por lo demás, este mismo instrumento internacional se precave tanto de las expropiaciones que prácticamente será imposible efectuarlas), no estoy en ese sesgo-, sino con el propósito de aclarar el punto. Chile lleva mucho tiempo produciendo cobre y creo que es factible seguir haciéndolo. Pero, en un momento dado, en alguna línea puede originarse una sobreproducción, con serio daño para el futuro económico del país.

Canadá sigue interesado en nuestro cobre. Me parece muy bien. Lo importante es contar con políticas de Estado para los efectos de precaver, al menos, los enormes perjuicios que generaría a nuestra economía la sobreproducción de cobre que pudiéramos tener en determinado instante.

Por otro lado, como dije al comienzo, éste es un Senado de Regiones. Cada vez más -y me parece muy bien- somos Senadores de Regiones, salvo, naturalmente, los Senadores institucionales. En el Tratado no veo mecanismos de regionalización. ¿Por qué? Porque -hay que decirlo francamente- invertir en el sector servicios o en el sector manufacturero, es muy distinto que invertir en rubros donde la riqueza no es renovable.

Eso no se encuentra establecido en forma clara. Ciertamente, no es un problema del Tratado. Es un problema nuestro. Porque el decreto ley N° 600, que ha permitido la incorporación de tantos capitales extranjeros en el país, cuando se aplica a los sectores de la minería no renovable crea una situación extraordinariamente delicada para esos lugares, por cuyo motivo se requiere una visión regional de los tratados. Ello supone abocarse a estudiar y reestudiar algo que manifestó el Senador señor Bitar, a quien escuché con enorme atención: la naturaleza, alcances y perspectivas del decreto ley N° 600, que sigue rigiendo en nuestro país.

Voto favorablemente.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, me alegro de que el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra haya mencionado a la minería, porque en toda esta discusión no se había hecho referencia a ella. Asimismo, concuerdo con el Honorable colega en que somos Senadores de Regiones. Porque, a pesar del título, no somos "Senadores de la República", y los miembros de la Cámara Baja no son "Diputados de la República". Ellos son Diputados por tal Distrito, y nosotros, Senadores por tal Región, salvo los Senadores institucionales.

Como Senador por la Segunda Región, sostengo que allí la minería es fundamental, más aún que en la Tercera Región, porque ésta además produce fruta y desarrolla también otras actividades. La Segunda Región es esencialmente minera, por lo cual sólo se puede beneficiar de los aportes extranjeros en la minería.

En general, después de escuchar este largo debate, que ha sido muy ilustrativo porque es bueno analizar estas materias y que la opinión pública conozca las razones que se tuvieron para aprobar o rechazar el Tratado, no cabe duda de que

para Chile, un país grande con una economía pequeña, es beneficioso unirse con Canadá, que es un país grande con una economía enorme.

En seguida, quiero destacar algo que tampoco se ha mencionado hasta ahora: la valentía del sector privado chileno al aceptar competir en igualdad de condiciones con un gigante como Canadá. Chile es un David; Canadá es un Goliat. Yo no soy empresario ni agricultor, sino un simple abogado que integra el Senado. Admiro al empresariado chileno -en lo que atañe a la agricultura, no me refiero al de la parte agrícola sensible del Tratado, sino al de ese gran sector de la agricultura no tradicional, más bien sofisticada, incorporada en él- por atreverse a apoyar un convenio que lo obligará a realizar un gran esfuerzo para poder competir, porque Canadá es un monstruo económico y Chile tiene una economía pequeña.

Por lo tanto, conviene no olvidar al sector privado, que muchas veces es tan vilipendiado, pero que, por sobre todo, es el motor que mueve el país, proporciona trabajo y lo hace progresar día a día. Quiero dejar constancia, en esta oportunidad, de la valiente actitud adoptada por el sector privado, que, actuando de común acuerdo con el Gobierno, ha dado su respaldo al Tratado.

Este Tratado le da a Chile una especie de sello de garantía, por el hecho de que un país como Canadá lo reconoce como par, como igual. Y coincido con lo manifestado por el Senador señor Hormazábal, en el sentido de que este instrumento favorece el bien común de todo el país. En el caso particular de la Segunda Región, las mayores inversiones significarán más trabajo, aunque es cierto que la minería no contrata mucha mano de obra, pero hay gran actividad indirecta. Basta apreciar lo que ha significado para Antofagasta el funcionamiento de la mina "La Escondida", que ha permitido reconstruir prácticamente toda la ciudad.

El bien común indica que el Tratado debe ser aprobado. Y éste será el broche de oro de la gestión del Embajador de Canadá, señor Marc Lortie -presente en las tribunas-, quien nos abandonará dentro de poco, pero que se llevará la satisfacción de que este Tratado tan importante haya sido aprobado por el Congreso Nacional de Chile.

Voto a favor.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, en primer término, deseo refutar la afirmación de que el estudio del Tratado habría sido poco acucioso. Para ello, basta observar el voluminoso libro que tengo en mis manos, elaborado por la Presidencia de la República y titulado: "Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá. ¡He aquí una

demostración de lo poco acucioso que fue el análisis! Esto me ahorra muchas palabras.

En segundo lugar, voy a citar una fábula contada en una conferencia por el Ministro de Agricultura, señor Mladinic, a raíz de la asociación de Chile al MERCOSUR. Relató que se habían encontrado una gallina con un cerdo, y la gallina le propuso al cerdo un negocio, diciéndole: "¿Qué te parece si instalamos un negocio de venta de sándwiches de pernil con huevo? Yo pongo los huevos, tú pones el pernil". Creo que el Ministro fue bastante gráfico. Lo escuché con especial atención, porque después, en una exposición extraordinaria, expresó que no hay ningún convenio o tratado donde se establezcan puros beneficios para una parte, y sólo perjuicios para la otra.

Señor Presidente, ya se han expuesto todos los argumentos y entregado la totalidad de las cifras. Quedan sólo los colgajos, y sobre ellos voy a hablar.

Mi estimado amigo y Honorable colega señor Larre (nos vamos juntos del Senado en marzo próximo), manifestó que le preocupaba la situación de quienes viven de la agricultura, que son uno de cada seis chilenos.

Me parece bien interesarse por ese sector de compatriotas. Sin embargo, también es necesario preocuparse de cinco de cada seis. A mi juicio, este Tratado apunta, básicamente -lo digo, no en forma tan apostólica y misionera como lo hizo el Senador señor Hormazábal, sino de manera más sencilla-, al bien común. Lo expresado por este Honorable correligionario fue casi una encíclica; lo mío es una simple cifra.

En tercer término, deseo recordar un hecho que analizamos con el mismo Senador señor Larre durante meses, que parece no tener mayor relevancia, pero que es importante e inquieta al Gobierno. Cuando se fijó la banda de precios para la harina, estuvimos discutiendo dos o tres meses. ¿Por qué? Porque afectaba a 150 mil pequeños, medianos y grandes productores de trigo -¡ciento cincuenta mil!-; a más o menos 3 mil panificadores (atención: la mayoría españoles); a alrededor de 300 molineros; a varios miles de trabajadores de la industria panificadora, y, sobre todo, a 14 millones de chilenos que comen pan. Y ahí está el problema: ¿cómo compatibilizar estos factores? El Gobierno se ha preocupado de todos ellos, pero indiscutiblemente el interés común lo representan los 14 millones de chilenos que tienen que comer pan. Y el pan nuestro de cada día dánoslo hoy, dice el Padre Nuestro. Y los que somos bíblicos queremos comer el pan de cada día barato, si es posible.

Continúo refiriéndome a otros “colgajos”.

El Honorable señor Larraín planteó que habría que buscar una fórmula para compensar los daños causados, etcétera. Yo, que nací en Coinco y viví en el campo, entre alamedas y esteros, me doy cuenta de que algunas tierras son favorables para ciertos productos, pero no para todos. Ahí el álamo crece estupendo y las viñas, para qué decir. Sin embargo, otras cosas no se dan. Sabemos que la pampa húmeda argentina es propicia para el trigo, la carne, la cebada, etcétera. En eso, con nuestro territorio, no podemos competir. Pero Argentina no cuenta con las manzanas de nuestro valle central: reciben las horas de frío y calor necesarias para hacerlas madurar de modo óptimo. Y si apareciera Eva de nuevo, seguramente tentaría a Adán con estas manzanas. Lo que natura no da, Salamanca no lo presta. Chile carece de determinadas condiciones para algunos productos y, por tanto, no podría competir ni con el trigo canadiense ni con la carne argentina ni con la soja uruguaya.

Por otra parte, el Senador sewelino don Ricardo Núñez dijo que se había hecho muy poco. Quiero que mi estimado amigo cambie su opinión, porque en nuestra Región se está haciendo mucho en el aspecto ambiental. Por primera vez en la historia, se están construyendo dos plantas para transformar los anhídridos sulfurosos en ácido sulfúrico, las que van a producir 800 mil toneladas de dicho ácido al año, que se empleará justamente en las minas del norte en el proceso de lixiviación. Esta medida es útil, ya que descontamina y quita el arsénico, y el ácido sulfúrico generado se utiliza en el norte.

Por lo demás, pido a mis ilustres colegas que no tengan miedo de que se produzca cobre en exceso. Un profeta chileno, camarada y amigo mío, Radomiro Tomic, dijo que Chile tenía mineral suficiente para satisfacer el hambre de cobre que va a tener el mundo en el futuro. Estamos hablando de China, de África, de todos los países que algún día serán industrializados. El problema es que el cobre hay que producirlo relativamente barato y, para ello -ya que está el Ministro aquí-, es bueno señalar que no debemos cambiar un tipo de contaminación por otra. Hagamos un camino desde Caletones hasta la costa. Cuesta menos de la décima parte de lo que produce El Teniente en un año, mina que -perdonen que me salga un poco del tema-, según informe oficial, arrojó 304 millones de dólares de utilidades en 1996. Menos del 10 por ciento de dicha cifra cuesta hacer un camino para que los 107 camiones que van a llevar ácido sulfúrico no pasen por la ciudad de Rancagua, Machalí u

otras. Le doy a conocer esta petición al Ministro de Hacienda, presente en la Sala, para que la considere.

La Honorable señora María Elena Carrera y el Honorable señor Ricardo Núñez -que vivió allá- conocen el tema tan bien como yo.

Chile va a generar -y aquí está el punto- el 38 por ciento de la producción mundial de cobre en el próximo milenio; es decir, cerca de 4 millones de toneladas de un total de 10 millones. Y el mundo tiene y seguirá teniendo hambre de cobre, a menos que los costos se disparen, cosa que está controlando muy bien CODELCO-Chile.

A propósito del medio ambiente, quiero...

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, como dicen en los colegios, "último día, nadie se enoja"; así que le solicitaría medio minuto más para leer parte de un texto de don Jaime Undurraga, negociador del Acuerdo Ambiental Chile - Canadá, que me parece pertinente.

En el punto 5) de dicho documento, señala: "Finalmente, si Chile se hubiera negado a firmar un acuerdo de cooperación como el que comentamos -cuya única obligación es cumplir con sus propias leyes ambientales- habríamos dado una señal muy peligrosa al resto del mundo. Nuestra credibilidad como nación sería en el concierto mundial sufriría un importante retroceso. Estaríamos generando un precedente para múltiples acusaciones de "dumping" ambiental, avalado por el explícita intención de no cumplir con nuestras leyes en la materia."

No lo leeré todo, pero ése es el sentido fundamental de lo que se persigue en materia ambiental.

Aun cuando tenía bastante más que decir, ya se me acabó el tiempo que generosamente me concedió la Mesa.

Voto a favor del Tratado.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, el Senado ha sido testigo de un debate de mucha importancia, que debe enorgullecernos por su amplitud, profundidad y seriedad.

A esta altura de la sesión, ya todos sabemos que el Tratado se aprobará, de manera que quizás se tiene más libertad que al comienzo para expresar ciertas cosas.

No hay duda de que el Gobierno de Chile tiene razón en abrir sus puertas hacia el mundo exterior y liberalizar su comercio. El socio que ha elegido en esta oportunidad nos parece bien; todos -tal como se ha escuchado en el debate- le

tienen especial afecto. Pero abrir a Chile hacia los mercados internacionales representa sólo una parte de la obligación del Estado de velar por el bien común; la otra, es tratar de que en nuestro país no haya sectores permanentemente perjudicados, aunque -tal como aquí se expresó- los daños sean menores en este caso.

Por lo tanto, a mi juicio, la acción del Gobierno en esta materia me parece incompleta, más que equivocada. Porque esta Administración, y también las anteriores, han sido deficitarias en visualizar la situación de la agricultura chilena, que cada vez, por motivos distintos, en épocas y en circunstancias diversas, debe pagar el precio por el progreso del país, el cual, en estos momentos, algunos sectores agrícolas no son capaces de pagar.

Por esa razón, me he referido al tema del bien común.

Yo me alegro que el concepto de bien común, que desde la Constitución de 1980 se establece como una finalidad del Estado -en las Cartas anteriores no figuraba-, haya sido comprendido y considerado como la meta de nuestro debate. El bien común no es el bien estadístico, es el bien de la sociedad y, al mismo tiempo, de todos los componentes de ella. La acción protectora del Estado hacia los débiles se desprende precisamente de este concepto especial del bien común, que abarca a todos los que se encuentran en peores circunstancias.

Yo represento una Región que tiene más de 50 mil pequeños propietarios agrícolas, muchos de los cuales están en este momento experimentando una situación desesperada. En ciertos aspectos, su pobreza no es conocida ni en su profundidad ni en su desesperanza. En varias ocasiones, junto a mi amigo y colega -también representante de esta Región-, Senador señor Lavandero, hemos dado a conocer los índices de ingresos de algunas zonas de la provincia de Cautín, sobre todo del secano costero, que demuestran hasta qué punto alcanza la pobreza: ya no sólo es miseria, sino miseria sin remedio, sin que haya forma de responder a ella. Hablamos de la miseria de un padre y de una madre de familia que no sabe cómo atender las necesidades de su grupo familiar. Se trata de personas vinculadas a la agricultura y que no han sido objeto de atención suficiente.

Por eso, en esta tarde me alegro de que hayan quedado algunas cosas claras: que Canadá es un buen socio, que el bien común es la finalidad del Estado y que la agricultura es el sector nacional que más cuidado requiere.

No se trata de uno de cada seis pequeños propietarios agrícolas; puede ser uno de cada mil que se encuentre en situación desmejorada y, sobre todo, desesperanzada, y por eso nuestra obligación es procurar solucionar su problema.

Me abstendré de votar el Tratado, sobre la base del juicio que me merece la actitud del Gobierno: por una parte, es inteligente y moderna, y por otra, demuestra tener una especie de alergia hacia la agricultura y de incompreensión para ver la profundidad y la duración del fenómeno de su decadencia, que afecta a cientos de miles de chilenos.

Me abstengo, señor Presidente.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en verdad, en el debate del Tratado de Libre Comercio con Canadá se han mezclado gran cantidad de antecedentes que, desgraciadamente, en alguna medida balancean en contra la buena discusión y la concreción de los beneficios que significa. Definitivamente, esos antecedentes demuestran que Chile no está del todo preparado para un proceso de globalización. Si bien gana el conjunto, la brecha al interior de éste aumenta.

Por otra parte -lo aclaró el señor Ministro de Agricultura; tal vez fue un poco vehemente en su primera exposición-, no pueden desconocerse los compromisos pendientes y la crisis en el sector rural (no digo solamente agrícola, sino rural); el sobreendeudamiento y morosidad previsibles -porque, evidentemente, se sabía con anticipación los efectos que estos procesos estaban acarreando-; el desplazamiento francamente extraordinario de la gente de campo, con un alto costo social y, además, ambiental; el aislamiento crónico, por falta de caminos, comunicaciones; la desinformación, que uno capta con mucha facilidad en el campo chileno, en los sectores rurales abandonados; y la falta de capacitación real.

Esos compromisos no sólo atañen al Ministerio de Agricultura, sino también al de Obras Públicas, que no puede resolver esta materia por la vía de las concesiones; al de Transportes y Telecomunicaciones, etcétera.

En lo que dice relación a aspectos legislativos del medio ambiente -en el detalle muy escueto entregado por la Comisión-, estos tratados (en particular, el que debatimos lo reafirma un poco más) dejan muy en claro que nuestros recursos naturales no sólo no se hallan bien defendidos, sino que ni siquiera hay claridad en cuanto a garantizar un buen manejo. Me refiero a los recursos mineros y pesqueros, al bosque nativo, al uso del suelo y de nuestras aguas. En esta materia debe existir un compromiso para avanzar en nuestra legislación; no basta cumplir con la que ya

tenemos aprobada. Es un asunto unilateral. No lo está exigiendo Canadá, pero constituye una obligación que nosotros debemos imponernos.

Además, en la Comisión se aclararon las dudas que, en un momento dado, motivaron un proyecto de acuerdo. Ellas, a mi juicio, quedaron bien esclarecidas.

En mi opinión, los antecedentes generales más bien nos comprometen a nosotros, pero, por ningún motivo, deben vulnerar o disminuir un Acuerdo con un país como Canadá, al cual, además, le tenemos especial afecto; lo conocemos, y creemos que será un muy buen socio, en el sentido más amplio de la palabra. Y los errores y compromisos nuestros deberemos asumirlos internamente.

Por esas razones, voto a favor.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, el marco general desde el cual habría que abordar este Tratado se halla en las relaciones internacionales que mantenemos con Canadá, las cuales -me consta desde hace tiempo- han experimentado un avance notable.

En primer lugar, Canadá ha puesto toda su fe y confianza en nuestras empresas, en nuestra minería. He podido comprobar también nuestros contactos y trabajos conjuntos en la industria naval, en la construcción de buques. Así se ha concretado una relación muy importante.

Ayer, 1º de julio, se celebró su aniversario patrio, por lo que aprovecho la oportunidad de enviar un saludo cordial a un pueblo con el cual ahora estamos firmando un Tratado comercial muy importante.

Desgraciadamente, desde el punto de vista nacional, nos hemos concentrado mucho en el sector agrícola, por cuanto es uno de los factores débiles. Sin embargo, debemos felicitar y estar muy de acuerdo con la forma en que el Gobierno, especialmente la Comisión Negociadora, ha llevado adelante la negociación respecto del ámbito empresarial, y todo el país se ha dado cuenta de que ha sido muy positiva. Naturalmente, la agricultura constituye un tema delicado, dado que, por segunda vez, tanto en la asociación con el MERCOSUR como en la del Tratado que nos ocupa, su debate alcanza una forma traumática: 90 por ciento del tiempo se ha ocupado en plantearlo. Ello significa que constituye una materia delicada; no es coincidencia.

Esa reacción respecto del sector agrícola hay que entenderla desde el punto de vista nacional. Tanto los grandes empresarios y grupos económicos como los agricultores, del más grande al más pequeño, son importantes para el desarrollo económico del país. Sin embargo, mientras el inversionista puede cambiar el destino

de sus recursos de acuerdo con la fluctuación de los mercados, el agricultor no: está ligado totalmente a la tierra, y el éxito o fracaso de sus actividades depende tanto de los imponderables de la naturaleza como de la aceptación de sus productos en los mercados internacionales. Hay casos muy vigentes en este momento -han sido mencionados en varias ocasiones-, como los de la madera y de las frambuesas.

En los últimos acuerdos comerciales suscritos por Chile, tanto con el MERCOSUR como ahora con Canadá, surgen los mismos argumentos, y estamos repitiéndolos. Por eso -reitero-, en forma traumática tratamos algunos puntos, en los cuales no hemos llegado a acuerdo. Hay incompreensión.

Y se emplean términos nuevos -los he consultado con varios señores Senadores-, como "recurrible" y "no recurrible". Estamos conociendo un área respecto de la cual no hemos tenido gran contacto o comprensión. Y en este sentido, dentro de esa incompreensión que habría entre el sector agrícola y la economía nacional, debemos buscar una posición común para enfrentar problemas como el de los subsidios. He escuchado a personalidades de Gobierno y varias veces a representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura, y las cifras y porcentajes no concuerdan. Sin embargo, los argumentos por ambos lados son muy interesantes y todos positivos. Se utilizan términos como los que ya he mencionado y deduzco que los 500 millones de dólares pasan a ser no recurribles. En lo que respecta a los 4 mil 200 millones de dólares, comparados con los 800 millones de dólares recurribles, existe una enorme diferencia. Si es así, conforme a dicho lenguaje, tal vez los 500 millones de dólares, que fueron motivo de una negociación interna muy difícil, no son muchos si se compara con lo que en esta materia hacen con su agricultura otros países, como Canadá.

Asimismo, en cuanto a los aranceles -fue muy claro el señor Ministro de Hacienda-, se habla de una rebaja de 3 por ciento. Sin embargo, aún nos queda una enorme duda, porque se insiste mucho -y estoy de acuerdo- en bajarlos. Por ejemplo, cuando el Honorable señor Gazmuri aludió al Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Ariztía, dijo que no se preocupaba respecto de la rebaja de los aranceles. Yo le escuché dos veces hablar de arancel cero -con motivo del MERCOSUR y ahora- y no de una rebaja arancelaria de dos o tres puntos. Hay que pensar lo que ello significa para todos los insumos, los combustibles, equipos, fertilizantes, etcétera. En esas condiciones, con un arancel cero para todos los productos, ellos dicen que es mucho más compatible. Por eso, pienso que en materia de aranceles aún existen algunas discrepancias.

Por ejemplo, se habla todavía del arancel de 9 por ciento de los combustibles. Habrá una rebaja de 3 por ciento. ¿Y qué pasa con los combustibles? Estamos comparando la agricultura nacional con la canadiense. Allá tienen arancel cero para toda su maquinaria, todos sus fertilizantes. Nosotros no contamos con arancel cero, y de ahí las tremendas diferencias.

Asimismo, creo que necesitamos un estudio del sistema de cobertura de riesgos, de la fertilización de suelos, en fin.

Escuché decir al señor Ministro de Agricultura que ellos verían con mucho agrado continuar con las comisiones de Parlamentarios viendo la distribución o asignación de los recursos provenientes de los 500 millones de dólares. Varias veces nosotros hemos oído a la SNA expresar que igualmente le gustaría participar en alguna forma en la distribución. Y creo que tiene toda la razón. No sólo debe haber comisiones de Parlamentarios, sino que ellos también deben ser escuchados.

Me parecieron muy interesantes las observaciones del Senador señor Hormazábal con respecto al bien común. Los dos somos católicos -creo que estamos bastante orgullosos de serlo-, y la que dio es una muy buena definición. Sin embargo, Su Señoría expresó que los Senadores que votaban en contra a lo mejor no tenían un concepto claro del bien común. Como Senador, considero que el tema es bastante interesante. Aquí, podemos aprobar un proyecto por 23 votos contra 22 -por un solo voto de diferencia- y aun así actuar dentro de la función democrática, todos buscando el bien común. El bien común no significa que todas las decisiones deben ser unánimes.

Los Senadores que han rechazado el Tratado lo han hecho, creo yo, por la misma definición de bien común, que dice: "El conjunto de condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección". Aquí, se trata de Senadores que representan lugares de más de 400 mil hectáreas, donde están los eriales. ¡Cómo no van a tener derecho a preocuparse del bienestar y el bien común del grupo al cual representan, aunque sea más pequeño! En un proyecto sobre minería, por ejemplo, un Senador puede votar perfectamente bien conforme a lo que considera más conveniente para el grupo que representa y no tiene por qué estar preocupado del bien común nacional, que es responsabilidad, por ejemplo, de los Senadores institucionales, que no representamos a ninguna Región. Nosotros, cuando se trata del bien nacional, nos preocupamos del país, y no de nuestra Región.

Voto que sí.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, el Acuerdo que hoy despacha favorablemente el Senado se enmarca en una política de internalización con el resto de los países americanos. En lo que dice relación al comercio bilateral, se establece el libre comercio, por regla general con arancel cero, exceptuados ciertos productos considerados más críticos, para los cuales se fijan calendarios de desgravación.

A pesar de que este Convenio puede tener -como se ha dicho- aspectos discutibles, su aprobación en lo comercial se traducirá, sin duda, en más ventajas que desventajas.

El principal costo y riesgo, tantas veces repetido durante esta discusión, se sitúa en el diferencial existente entre un arancel cero y otro de 8 por ciento anunciado por el señor Ministro, lo que indudablemente podría provocar desvío de comercio. No obstante, con la esperada reducción futura del arancel externo se eliminarían estos costos y se optimizarían los beneficios del Tratado, lo que permitiría, a su vez, optimizar la utilización de nuestros recursos, reducir el costo de los insumos e incrementar la competencia, mejorando los costos de producción.

Considerando los argumentos que se han señalado en la Sala, sería interesante que, junto con la ratificación legal del Convenio entre Chile y Canadá, se lograra una modificación al cuerpo legal relativo a aranceles hasta alcanzar, en una gradualidad de tiempo razonable, una rebaja estimada en 5 por ciento del arancel externo. De esta manera se contribuiría, además, a contrarrestar la pérdida de competitividad producida por la apreciación del peso.

Sabemos que nuestros economistas y quienes dirigen las finanzas públicas podrán controlar perfectamente el impacto macroeconómico de esta medida.

Señor Presidente, con la entrada en vigencia de este acuerdo, Chile iniciará con Canadá un proceso comercial altamente interesante y, al mismo tiempo, potenciará su comercio dentro del concierto internacional, reduciendo al mínimo los costos de desvío de él y obteniendo los beneficios de mejores expectativas para los consumidores.

Respecto de la agricultura, pienso que existe consenso en cuanto a que es de la mayor urgencia mejorar sustancialmente los incentivos a su productividad, y aquellos aspectos que dicen relación a la educación, inversión en infraestructura rural y programas eficientes para superar la pobreza que hoy subsiste en nuestros campos.

Termino afirmando que el acuerdo Chile-Canadá constituye un instrumento muy valioso para nuestro país y de gran beneficio para su economía, y, con gran optimismo y fe, desde esta Tribuna insto a mis conciudadanos de todos los sectores a avanzar resueltamente en demanda de este gran desafío.

Voto a favor.

El señor URENDA.- Señor Presidente, he estimado siempre que el libre comercio es la herramienta más importante con que cuenta la humanidad para elevar el nivel de vida de las personas. Y, una vez que se logre la gran meta de que exista en todas partes, es indudable que los beneficios serán apreciados por todos los países de la tierra sin excepción.

Para llegar a esto hay diversos caminos: los acuerdos generales dentro del marco del antiguo GATT, de la Organización Mundial de Comercio, que son parte de lo suscrito en Marrakech, los acuerdos bilaterales o multilaterales, y también otras medidas o avances unilaterales.

En un comienzo, Chile debió seguir esta última alternativa, porque era tal el cúmulo de amarras que pesaban sobre nuestro comercio, que no había posibilidad de llegar a una economía efectiva de mercado -ojalá una social de mercado- sin tomar la iniciativa de bajar las barreras de toda índole que afectaban a nuestro comercio. Y en eso ha habido un éxito evidente.

Sin embargo, es indudable que cada vez puede ser más importante la realización de acuerdos multilaterales o incluso bilaterales, porque ellos permiten superar un problema que aquí se ha puesto de manifiesto. Siempre se dice que Chile exporta sólo materias primas o productos primarios con poco valor agregado. Pero no se destaca que ello es así no porque quiera hacerse, sino por cuanto todos los países del mundo, de alguna manera, han defendido determinados productos con un efectivo valor agregado. En consecuencia, no ha sido igualmente fácil para Chile vender cobre que alambres de cobre con un proceso un poco más avanzado.

Indudablemente, estos tratados nos entregan herramientas para abrir las barreras a nuestros productos, lo cual es ventajoso. Eso mismo también se está traduciendo -y es bueno decirlo- en que nuestro arancel parejo, como norma absoluta, en la práctica hoy no es tal, Y, en el hecho, como consecuencia de estos tratados, los aranceles son distintos, y por ello no debiéramos ser, a veces, tan inflexibles en esta materia.

Ahora, en lo concerniente al acuerdo con Canadá, se han destacado sus ventajas específicas. No hay duda de que éste contiene perfeccionamientos respecto

de los anteriores, al margen de la inmensa ventaja que significa ligarse a un país de la importancia y seriedad de Canadá.

Entre otras, el Tratado nos va a permitir un mayor equilibrio frente a los Estados Unidos. Hoy, por múltiples razones, muchos productos los estamos adquiriendo en éste, en circunstancias de que los podríamos importar de Canadá. El gran poderío económico del primero permite actos como los sucedidos en estos días -y otros muchos ocurridos en el pasado-, que específicamente hemos estado criticando en el Senado.

Es innegable que el llegar a un Tratado de Libre Comercio con un país con el nivel de desarrollo de Canadá y el grado de vinculación con los Estados Unidos, constituye una gran ventaja para Chile en las relaciones con ese país y con el mundo. Y debiera serlo también para el desarrollo de nuestra economía.

Ahora bien, se ha puesto aquí de manifiesto -y estamos todos de acuerdo- que estos Tratados, que envuelven ventajas, a veces ofrecen inconvenientes para cierto tipo de actividades. Y, con razón, se han señalado algunos problemas que afectan a la agricultura. Aunque debiéramos ser bien francos y decir que este Tratado, tal vez más que otros, más que perjudicar a la agricultura, pone en evidencia ciertos problemas que afectan al agro, y que debemos corregir de todas maneras.

Por eso, como un acto de justicia, adhiero a las peticiones aquí formuladas en cuanto a que haya una franca política de ayuda integral a la agricultura, que no debe consistir en subsidios, sino en mejorar tantos aspectos que van desde la educación, la capacitación de su gente, la vivienda, los caminos y la infraestructura, hasta el facilitar la comercialización de sus productos.

En mi opinión, a este respecto debe existir el propósito del Gobierno de una ayuda real. Y, más que mostrar o exhibir las cifras que se gastan o se piensan gastar, se debe analizar qué medidas pueden resultar más efectivas para lograr la reconversión agrícola y facilitar, dentro de lo posible, esa dolorosa transición que parte de ella tiene.

Creo, y lo hemos dicho, que en general no debemos tener miedo a competir. Hay muchas actividades en Chile que así lo han demostrado. Pero para ello debemos procurar que siempre se pueda competir en igualdad de condiciones.

Considero que todos los chilenos -sus empresarios, sus trabajadores- hemos demostrado que somos capaces de competir cuando las circunstancias lo permiten. Sobre el particular, no puedo dejar de mencionar la actividad naviera, que

ha competido en el mundo en cancha libre y ostenta un lugar importante en el concierto mundial.

Por ello, y dentro de lo que representa este concepto, apruebo el Tratado de Libre Comercio con Canadá, y formulo votos para que se transforme en un instrumento de desarrollo para Chile, y de estímulo en la aplicación de medidas adecuadas e inteligentes para facilitar la reconversión agrícola y elevar el nivel de nuestra gente de campo.

El señor LAGOS (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor LAGOS (Secretario).- **Resultado de la votación: (34 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Bitar, Calderón, Carrera, Díaz, Errázuriz, Feliú, Fernández, Frei (doña Carmen), Gazmuri, Hamilton, Hormazábal, Horvath, Huerta, Lagos, Lavandero, Martin, Matta, Mc-Intyre, Muñoz Barra, Núñez, Ominami, Páez, Pérez, Piñera, Ruiz (don José), Ruiz-Esquide, Sinclair, Sule, Thayer, Urenda, Valdés, Zaldívar (don Adolfo) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Larraín, Larre, Prat, Ríos, Romero y Siebert.

Se abstuvieron los señores Cantuarias, Cooper y Díez.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En consecuencia, quedan aprobados el Tratado de Libre Comercio y los Acuerdos de Cooperación Ambiental y de Cooperación Laboral suscritos entre los Gobiernos de Chile y de Canadá.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores subrogante.

El señor FERNÁNDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores subrogante).- Señor Presidente, en nombre del Gobierno, deseo agradecer muy sinceramente al Senado la votación que se acaba de efectuar, de importancia histórica para Chile, y que conducirá a un nuevo capítulo en las relaciones económicas internacionales, la expansión del comercio y el desarrollo del país.

Agradezco muy sinceramente a quienes han apoyado esta tarde la propuesta de Gobierno, y también a quienes se han opuesto, porque una reflexión crítica siempre contribuye a preocuparse de aquellos temas que pueden ser débiles.

He seguido la votación y las argumentaciones que se han dado.

Para finalizar, deseo hacer dos o tres breves consideraciones políticas, que me parece que no pueden dejarse de lado, sin perjuicio de que haya sido lo propio discutir el mérito del Tratado.

La primera de ellas, que ya se mencionó de alguna manera por distintos señores Senadores, es que se trata del primer Acuerdo de Libre Comercio que suscribe un país miembro del Grupo de las Siete Naciones Industrializadas con una nación que aún pertenece al tercer mundo, o a los países emergentes o en vías de desarrollo.

Creo que esto constituye un hecho de extraordinaria importancia histórica, no sólo por las consecuencias propias derivadas del Tratado, sino también por las consecuencias políticas que implica para la imagen de nuestro país y para el desarrollo de la integración regional de América Latina.

Quiero decir que la imagen de Chile -y esto me parece relevante para todos nosotros- da un impulso en esta materia. Porque, junto con la aprobación que el Senado ha dado hoy al Tratado de Libre Comercio con Canadá, el país se encuentra en este momento negociando la profundización del Acuerdo de Libre Comercio con México; negociando también, o disponiéndose a negociar lo mismo con Venezuela y con Colombia; finalizando las negociaciones con Perú y con Bolivia; participando con plena actividad en el MERCOSUR; realizando un activa participación en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, cuyas negociaciones se iniciarán en marzo de 1998, con ocasión de la Cumbre de las Américas en Santiago, y, finalmente, en otro capítulo extraordinariamente trascendente, logrando la iniciación de una negociación para un Acuerdo de Libre Comercio y de Asociación Política y Económica con la Unión Europea.

El hecho de que nuestro país se encuentre en estos cuatro frentes, en estos cuatro megamercados, como se usa decir hoy, es una situación prácticamente única. Hay pocas naciones en el mundo que estén contribuyendo a la liberalización del comercio y al regionalismo abierto de manera tan activa como lo está haciendo Chile. Sin olvidar que, además, somos activos participantes de la Organización Mundial del Comercio y miembros de la Organización de Cooperación Política y Económica del Asia Pacífico (APEC).

Adicionalmente, debo señalar que en el Acuerdo de Libre Comercio con Canadá hay un tema extraordinariamente interesante, que contribuye precisamente a este proceso de desarrollo en que nos encontramos, que es la fijación de una previsibilidad de trabajo para los agentes económicos, sean ellos productores,

comerciantes o exportadores. Esto es una contribución indiscutida de los acuerdos de libre comercio.

El libre comercio se logra por varias vías -ya se ha dicho en el día de hoy y no voy a volver sobre ello-, pero esto también es una contribución al proceso de cambios. Porque en la economía mundial se desarrolla un proceso de cambios extraordinariamente acelerado, lleno de complejidades, y estos acuerdos dan una estabilidad dinámica al trabajo de los países.

También, y ésta es la experiencia chilena, al menos, para las exportaciones de nuestros bienes y servicios, todos los acuerdos de complementación económica que hemos firmado han permitido, en los últimos cinco años, un crecimiento en las exportaciones a una tasa de 19 por ciento al año, en tanto que el crecimiento de exportaciones con los otros países ha sido sólo de 11 por ciento. Y ello, marcando netamente una expansión comercial, porque las inflexiones que ha experimentado el comercio exterior de Chile han sido básicamente en los años 1995 y 1996, derivadas casi matemáticamente de un cambio negativo en los términos de intercambio en las principales materias primas que nosotros exportamos.

Quiero recordar -porque se ha tocado a la pasada el tema- que estamos viviendo hoy un capítulo que se refiere a la demanda “antidumping” de salmones en los Estados Unidos y a otras medidas que están tocando en este momento embarques madereros de Chile. Si tuviéramos con los Estados Unidos, o con otros países, el Acuerdo que acabamos de aprobar hoy y que entrará en vigor mañana en Chile, no sería posible que se tomaran estas medidas. De manera que, al hablar de comercio internacional, los acuerdos tienden no sólo a facilitar tal actividad, sino también, mediante la aplicación de ciertos mecanismos e instrumentos, contribuyen a la previsión y a una debida regulación del trabajo internacional de los agentes.

Por último, deseo también manifestar -doy excusas por hacerlo en este escenario- que hoy día nuestro país tiene un equipo negociador, no sé si denominarlo envidiable, pero que, en todo caso, quienes lo componen, han desplegado una labor de alta calificación política, técnica y con sentido de especialidad que le permite a Chile no sólo abordar seis, siete u ocho negociaciones en forma simultánea, sino que además lo hace como una contribución al desarrollo nacional. Cuando Sus Señorías conozcan en detalle el convenio recién aprobado, se impondrán que, además del capítulo introductorio general, se entra en él en

profundidades, disciplinas y especialidades que requieren de una alta capacidad profesional.

El Gobierno agradece muy profundamente a todos quienes han contribuido a llevar a buen término la negociación, no solamente por su capacidad negociadora, sino por el profesionalismo demostrado, ya que no sólo fueron capaces de sentarse a la mesa de negociaciones de igual a igual con representantes de Canadá, sino también frente a los de otros países en las instancias internacionales requeridas. En mi opinión, ésta es una gran contribución a la nueva fase de desarrollo en que se encuentra Chile.

Muchas gracias, señor Presidente

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminado el Orden del Día.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Doy cuenta de que varios señores Senadores han presentado un proyecto de acuerdo, tendiente a solicitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores que exprese al Gobierno de Estados Unidos su malestar por las medidas adoptadas por el Servicio de Aduanas de ese país en contra del ciudadano chileno Carlos Cardoen Cornejo, proyecto que queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria de mañana jueves 3 de julio.

Asimismo, si le parece a la Sala, postergaríamos el pronunciamiento sobre los proyectos de acuerdo que figuran en el Tiempo de Votaciones, hasta la próxima sesión.

Acordado.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ALESSANDRI:

Al señor Ministro de Hacienda, respecto de **AUMENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA EN COMUNA DE MARÍA ELENA (SEGUNDA REGIÓN)**.

Del señor CANTUARIAS:

A Su Excelencia el Presidente de la República, en cuanto a **TRASLADO DE PLANTA GASCO S.A., COMUNA DE TALCAHUANO (OCTAVA REGIÓN)**.

De la señora FREI (doña Carmen):

Al señor Director del Departamento de Tránsito de Municipalidad de Calama, referente a **SEMÁFORO EN CRUCE FERROVIARIO EN VILLA KAMAC-MAYU, CALAMA (SEGUNDA REGIÓN)**.

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros de Hacienda, de Planificación y Cooperación y de Educación, acerca de **FUTUROS FONDOS PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN CHILE**, y al señor Ministro de Educación, sobre **REDUCCIÓN DE PERÍODOS DE INSTRUCCIÓN EN LICEOS TÉCNICO-PROFESIONALES**.

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, tocante a **RESTABLECIMIENTO DE RUTA 5 NORTE EN LA LIGUA (QUINTA REGIÓN)**.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Por lo avanzada de la hora, supongo que ningún señor Senador intervendrá en Incidentes.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 22:2.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción